



*Municipalidad de Nuevo Progreso
San Marcos.*

*Plan de Desarrollo Municipal y
Ordenamiento Territorial
-PDM OT-
2020-2032*



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA

Septiembre de 2020



<p>CM 1212</p>	<p>Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Nuevo Progreso, San Marcos. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Nuevo Progreso, San Marcos, Guatemala 2020-2032</p> <p>132 p. 27 cm. Anexos. (Serie PDM-OT)</p> <p>ISBN</p> <p>1. Municipio, 2. Modelo de desarrollo, 3. Planificación territorial, 4. Ordenamiento territorial, 5. Prioridades nacionales de desarrollo.</p>
--------------------	---

Consejo Municipal de Desarrollo

Municipio de Nuevo Progreso, San Marcos, Guatemala, Centro América.

Tel: 5174-2896

Email: infomuninuevoprogreso@gmail.com

<http://www.muninuevoprogreso.gob.gt>

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 25044444

www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Aureliano González Hernández
Alcalde Municipal

Serapio Regino García Escobar, Concejal I
Carlos Manuel Sales Bamaca, Concejal II
Sergio Hamilton Reyes Bamaca, Concejal III
Sergio Rocael Rodríguez Avila, Concejal IV
Olivar Berdardino Díaz Berduo, Concejal V
Noé Azarael Pérez Fuentes, Síndico I
Renato Atadeo Pérez Cardona, Síndico II

Concejo Municipal:

Iván Coronado
Dirección Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa Técnica PDM-OT
Guilman Danilo Rabanales Rodríguez -Concejo Municipal; Juan Silvio Miranda Perez –Concejo Municipal; Iván Coronado -Dirección Municipal de Planificación; Yolanda Rivera -Centro de Salud -MSPAS-; Anthony Hamilton De León -CTA-MINEDUC-; Fernando Miranda Tejeda –MAGA; Luis Fernando Morales, SESAN; Juan José Ramírez –CONALFA; Jaime Rocael Cabrera –PNC.

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)

Con el apoyo técnico y financiero del Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la Cadena Volcánica central de Guatemala. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (www.undp.org) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (www.thegef.org) ejecutado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)



ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN:	1
I INTRODUCCIÓN	2
II METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN PDM-OT DEL MUNICIPIO	4
2.1 Ruta Metodológica para la Elaboración del PDM OT	4
2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM OT	7
2.2.1 Fundamento legal del PDM-OT	7
2.2.2 Fundamento estratégico	9
2.2.3 Descripción de los ejes transversales del PDM OT	11
III INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	16
3.1 Antecedentes	16
3.2 Localización Geográfica del Municipio	17
3.3 Condiciones Climáticas	20
3.4 Flora y Fauna	20
3.5 Orografía	20
3.6 Población	21
3.7 Pobreza	22
IV MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	23
4.1 Organización Actual del Territorial	23
4.1.1 Centros Poblados y Demografía	23
4.1.2 Centralidades:	27
4.1.3 Participación Ciudadana	29
4.1.4 Gobierno Municipal	30
4.1.5 Movilidad y Transporte del Municipio	31
4.2 Escenario Actual	33
4.2.1 Uso Actual del Territorio	33
4.2.2 Capacidad de uso de la tierra:	39
4.2.3 Zonas de Vida	41
4.2.4 Áreas Protegidas:	41
4.2.5 Intensidad de Uso del Suelo	41
4.3 Amenazas y vulnerabilidades	42
4.3.1 Huracanes/Temporales	42
4.3.2 Vientos Fuertes	43
4.3.3 Terremotos (sismos)	43
4.3.4 Contaminación por desechos líquidos	44
4.3.5 Erupciones volcánicas	44
4.3.6 Otras	45
4.4 Problemáticas	46
4.4.1 Prevalencia de las condiciones de pobreza	46
4.4.2 Deficiente cobertura de la atención en salud	46
4.4.3 Prevalencia de la desnutrición	47
4.4.4 Cobertura y calidad educativa	47
4.4.5 Pérdida de la cobertura forestal	48



4.4.6	Bajo nivel de gestión municipal.	50
4.4.7	Escasa cobertura de servicios básicos.....	51
4.4.8	Construcción de viviendas en zonas de riesgo.....	52
4.5	Potencialidades.	53
4.5.1	Desarrollo agroindustrial del café y cacao.	53
4.5.2	Condiciones de suelos y clima para la producción de frutales.	54
4.5.3	Piscicultura.	55
4.5.4	Ecoturismo.	55
4.6	Escenario Tendencial.....	56
4.6.1	Prevalencia de la pobreza 56	56
4.6.2	Deficiente cobertura en salud..... 57	57
4.6.3	Prevalencia de la desnutrición crónica. 57	57
4.6.4	Cobertura y calidad educativa. 57	57
4.6.5	Perdida de la cobertura forestal. 58	58
4.6.6	Bajo nivel de gestión municipal 59	59
4.6.7	Escasa cobertura de servicios básicos..... 59	59
4.6.8	Construcción de viviendas den zonas de riesgo..... 59	59
V	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	61
5.1	Visión de desarrollo del municipio.....	61
5.2	Organización territorial futura 61	61
5.3	Escenario futuro deseado 70	70
5.4	Resultados estratégicos del desarrollo 80	80
5.5	Categorías de usos del territorio..... 96	96
5.6	Directrices para las categorías de uso del territorio. 98	98
5.7	Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	100
5.7.1	Categoría urbana.....	100
5.7.2	Categoría expansión urbana 104	104
5.7.3	Categoría rural..... 106	106
5.7.4	Categoría protección / uso especial..... 109	109
VI	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.....	113
6.1	Supuestos o condiciones internas y externas para gestión del PDM OT 113	113
6.2	Directrices para socialización del PDM-OT 113	113
6.3	Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT..... 114	114
6.4	Instrumentos y normativos para la gestión del PDM OT 114	114
6.5	Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT..... 115	115
	BIBLIOGRAFÍA.....	116
	ANEXOS.	117



ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Localización de municipio de Nuevo Progreso.	19
Mapa 2. Organización actual del territorio y servicios	26
Mapa 3. Centralidades.	29
Mapa 4. Accesibilidad.	33
Mapa 5. Usos del suelo urbano.....	34
Mapa 6. Equipamientos área urbana.....	36
Mapa 7. Usos de suelo en el Municipio de Nuevo Progreso.....	39
Mapa 8. Categorías de suelo, según capacidad de uso de la tierra metodología INAB.....	40
Mapa 9. intensidad de uso del suelo según metodología USDA, en el municipio de Nuevo Progreso.	42
Mapa 10. Amenazas y vulnerabilidades que afectan el municipio de Nuevo Progreso.	45
Mapa 11. Dinámica forestal 2010-2016, Nuevo Progreso.	50
Mapa 12. Problemáticas.	53
Mapa 13. Potencialidades.	56
Mapa 14. Mapa MDTA Nuevo Progreso.	60
Mapa 15. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro.	63
Mapa 16. Movilidad futura del área urbana.	68
Mapa 17. Movilidad rural futura.....	69
Mapa 18. Categorías de uso del suelo	98
Mapa 19. Sub categorías del suelo urbano.....	101
Mapa 20. Subcategorías suelo de expansión urbana.....	104
Mapa 21. Subcategorías uso de suelo rural	106
Mapa 22. Subcategorías de suelo de protección / uso especial.....	110

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ruta metodológica de la primera fase.	5
Figura 2. Ruta metodológica fase II.....	6
Figura 3. Ruta metodológica de la fase III.....	7
Figura 4. Pirámide Poblacional.....	21
Figura 5. Escenario tendencial de la prevalencia de la desnutrición crónica en el municipio de Nuevo Progreso.....	57
Figura 6. Escenario tendencial de la tasa de cobertura educativa en el municipio de Nuevo Progreso.	58
Figura 7. Escenario tendencial de la tasa de cobertura educativa en el municipio de Nuevo Progreso.	59



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Listado de Lugares Poblado Según INE.....	23
Tabla 2. Categorías de uso de suelo municipio de Nuevo Progreso.	38
Tabla 3. Categorías de capacidad de uso de la tierra, según metodología del INAB.....	40
Tabla 4. Intensidad de uso del suelo en el municipio de Nuevo Progreso.	41
Tabla 5. Indicadores de dinámica forestal del municipio de Nuevo Progreso en el periodo 2010-2016.	49
Tabla 6. Centralidades.....	64
Tabla 7. Escenarios territoriales.....	70



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CAP	Centro de Atención Permanente
COCODE	Concejo Comunitario de Desarrollo
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONRED	Consejo Nacional de Reducción de Desastres
DAFIM	Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal
DIPRONA	División de Protección a la Naturaleza
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
GIMBOT	Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra.
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INFORM	Instituto de Fomento Municipal
IDE	Infraestructura de Datos Espaciales
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
OMAS	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Presidencia de la República
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
MINGOB	Ministerio de Gobernación
PNC	Policía Nacional Civil
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
PDM OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
SIG	Sistema de Información Geográfica
RENAP	Registro Nacional de Personas
INE	Instituto Nacional de Estadística
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIG	Sistema de Información Geográfica
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal



PRESENTACIÓN:

La honorable Corporación Municipal de Nuevo Progreso, la que me honro en presidir, consciente de las necesidades que enfrenta el municipio, y sobre todo con la firme convicción que la planificación es una mejor herramienta para sacar adelante al municipio; tiene el privilegio de presentar a los vecinos, organizaciones gubernamentales, de sociedad civil y del sector privado el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. (PDM-OT) 2020-2032; El presente documento recopila y describe las principales necesidades que aquejan este municipio, así como las acciones y productos que se impulsaran para superar las condiciones problemáticas encontradas.

El Presente plan se elabora con fundamento en las atribuciones que la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, les confieren a las corporaciones municipales; el mismo esta actualizado y alineado a las prioridades y metas nacionales, contenidas en el “Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este documento constituye marco referencial para la planificación y orientación, de las intervenciones a realizar en el territorio, de todos los actores que realizan actividades encaminadas al desarrollo integral del municipio.

Para la realización del presente plan, se contó con el apoyo metodológico de la Secretaria de Planificación y Programación del Presidencia –SEGEPLAN–; el trabajo técnico, se desarrolló a través de una mesa técnica, en la que se contó con la participación activa de las dependencias municipales, así como de actores gubernamentales, de sociedad civil, sector privado y organizaciones no gubernamentales; así también se contó con el apoyo financiero del proyecto “Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en la Cadena Volcánica Central de Guatemala”. Para le construcción de este plan, se realizaron talleres, diálogos y reuniones a nivel municipal, donde se recopiló información sobre los aspectos culturales, socioeconómicos históricos y territoriales que fueron la base para la construcción del presente documento.

Todo el trabajo realizado, fue con la intención de generar herramientas de planificación que permitan visualizar el futuro del municipio, donde se logren superar las situaciones problemáticas que al día de hoy nos aquejan, logrando generar condiciones para que la población tenga un mejor nivel de vida.

ATENTAMENTE:

Aureliano González Hernández
ALCALDE MUNICIPAL.



I INTRODUCCIÓN

Según la guía metodológica para la elaboración de Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, elaborada por SEGEPLAN, los métodos de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial se definen como procesos interactivos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político– institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo.

La finalidad de los procesos de planificación, es identificar las problemáticas que aquejan a los municipios, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible y su relación con las prioridades nacionales y las metas estratégicas de desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo: K’atun Nuestra Guatemala 2032; partiendo de la situación problemática se proponen alternativas de solución, las que se presentan en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución.

El marco jurídico que sustenta el proceso de planificación a nivel municipal, está contenido en el artículo 142 del Decreto 12-2002, del Congreso de la Republica “Código Municipal” el cual establece: *“Las municipalidades está obligadas a elaborar y ejecutar los planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y ornato”... Artículo 144. Aprobación de los planes. “La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal”*

En el caso particular del municipio de Nuevo Progreso, este proceso fue facilitado gracias al apoyo del proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en la Cadena Volcánica Central de Guatemala, ejecutado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y con el apoyo financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial –GEF–, quien contribuyo con la contratación del grupo consultor que ejecuto el proceso, así mismo que contó con el acompañamiento metodológico, supervisión y aprobación de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia a nivel de la delegación departamental de San Marcos y la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial a nivel central. La municipalidad lidero el proceso a nivel local a través de la Dirección Municipal de Planificación y los miembros del Concejo Municipal nombrados como enlaces políticos, quienes se apoyaron con una mesa técnica municipal y una mesa técnica ampliada, donde se integraron actores claves del municipio de los sectores público, privado y de sociedad civil.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, del municipio de Nuevo Progreso, se construyó a partir de los contenidos siguientes: a) El Pre diagnóstico, que es un primer acercamiento a las condiciones generales del municipio, pero fundamentalmente plasma las condiciones de interacción que existen entre los sectores gubernamentales, privado y de sociedad civil, con las



autoridades dependencias municipales, en el marco de la construcción del PDM. b) Modelo de Desarrollo Territorial Actual, que describe dos escenarios, el primero es el escenario actual, es decir las condiciones que en este momento el municipio presenta y el segundo, el escenario tendencial, que proyecta el comportamiento de las condiciones actuales en el tiempo, sin ninguna intervención; en esta sección se describen las problemáticas identificadas, las potencialidades encontradas, las amenazas, vulnerabilidades, el uso actual del suelo y las características del territorio. c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro, que está integrado por la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, el escenario futuro de desarrollo y los usos futuros del territorio. d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil.

Con el presente documento se pretende establecer un referente general, que pueda orientar las intervenciones tanto de la municipalidad, como de las instituciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional y sector privado, a efecto que cada una de ellas se encamine a la atención de las necesidades priorizadas para el desarrollo sostenible del municipio y todas las intervenciones se traduzcan en el bienestar del municipio.



II METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1 Ruta Metodológica para la Elaboración del PDM OT.

La realización del presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, fue con fundamento en la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento territorial en Guatemala, elaborada por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, en su calidad de ente rector de la planificación en el país.

En el presente proceso se agotaron tres, de las cuatro fases que contempla la guía antes mencionada, las que se describen a continuación.

Fase I. Generación de Condiciones.

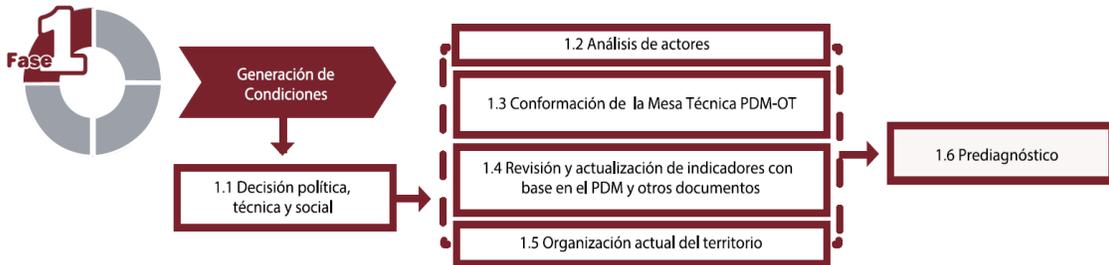
En esta fase se consideraron y evaluaron el conjunto de acciones necesarias previo a iniciar de lleno el proceso de elaboración del PDM OT; resulta ser una etapa muy estratégica, ya que de las decisiones y las alianzas que logren en esta primera etapa, depende el éxito o fracaso que pueda tener el proceso; en la misma se establecieron compromisos, plazos, formas y mecanismos de participación de los recursos humanos y tecnológicos a utilizar durante en el proceso. Para su implementación se realizaron las siguientes acciones:

- Reuniones de coordinación entre el personal de SEGEPLAN, tanto a nivel de San Marcos, como a nivel de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial central; y el grupo consultor a cargo de desarrollar el proceso de elaboración de PDM-OT.
- Reuniones de acercamiento y sensibilización con autoridades y dependencias técnicas a nivel municipal para presentación del proceso PDM OT.
- Seguimiento generación de acuerdo municipal, donde se acuerda iniciar el proceso de actualización y alineación del PDM OT del municipio, nombrado para el efecto enlaces políticos y técnicos para liderar el proceso.
- Mapeo de actores e integración de la mesa técnica municipal y la mesa técnica ampliada; para el efecto se identificaron en un primer momento a las dependencias municipales claves en el proceso, y con el acompañamiento de estas, se identificó en un segundo momento a los actores del sector público, privado y de sociedad civil, con participación clave en el municipio, los que fueron integrados a la mesa técnica ampliada.
- Revisión y actualización de indicadores; para la realización de esta actividad, se contactó con entes rectores, quienes proporcionaron la información correspondiente; así mismo se revisaron los indicadores contenidos en el PDM 2010 e informes sobre censos de talla y peso; anuarios estadísticos del MINEDUC, informes de Ranking de la gestión municipal, Censos de Vivienda y Población, etc.
- Organización actual del territorio; para esta actividad se tomó como base los lugares poblados contenidos en los acuerdos municipales y los establecidos por el INE, así como los datos de población por lugar poblado del censo 2002, y las proyecciones establecidas por esta entidad, para el año 2018; a partir de esta información se realizó un taller para recopilar información relacionada con los servicios, actividades comerciales, infraestructura, vías de comunicación de cada centro poblado, etc. para identificar aquellos lugares que sirven para prestar servicios a otras comunidades, lo que fueron reconocidos como centralidades.



- Como producto de esta primera fase, se construyó el pre diagnóstico del municipio. Socialización y validación de la información en talleres técnicos.

Figura 1. Ruta metodológica de la primera fase.



Fuente: Guía Metodológica PDM OT, SEGEPLAN 2018. (SEGEPLAN, 2018)

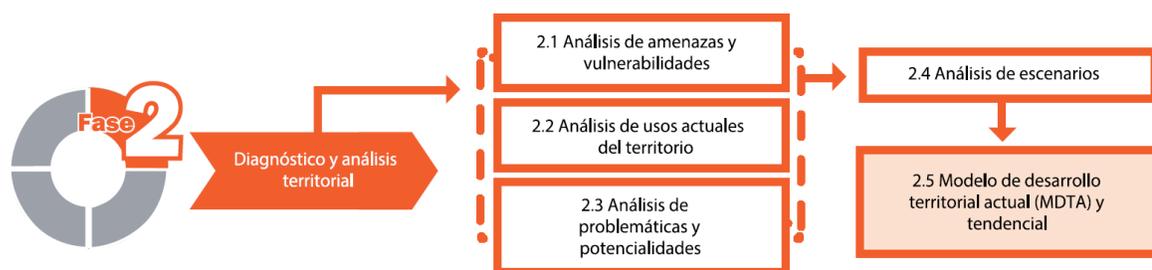
Fase II. Diagnóstico y análisis territorial.

Esta fase consistió en la identificación de la situación presente del municipio, considerando información geográfica y estadística de fuentes oficiales o entes rectores, recopilación de información general del municipio en lo relativo a su contexto histórico, social y cultural; la parte medular de esta fase consistió en la identificación de necesidades y potencialidades, así como la definición del escenario tendencial en función al comportamiento de los indicadores, habiendo concluido esta fase con la construcción del Modelo de Desarrollo Territorial Actual.

- Análisis de amenazas y vulnerabilidades; para identificar los factores de riesgo a desastres naturales en el municipio, se utilizó en un primer momento los mapas elaborados por CONRED, sobre riesgo a inundaciones y a deslizamientos; en un segundo momento se realizó un taller participativo, con la mesa técnica ampliada, habiendo utilizado la matriz propuesta por SEGEPLAN, y teniendo como resultado el mapa de riesgo del municipio.
- Uso actual del territorio; para identificar los usos actuales del territorio se utilizó como base la información cartográfica contenida en el mapa de cobertura forestal y uso de la tierra elaborado por GIMBOT, la misma fue validada mediante talleres participativos.
- Problemáticas y potencialidades; estas se identificaron a partir de los resultados obtenidos en los indicadores, se validaron en talleres participativos y se identificaron las causas que están generando dicha problemática.
- Elaboración del MDTA; con fundamento en la información obtenida en los pasos anteriores se procedió a integrar el modelo de desarrollo territorial actual, el que contiene las condiciones actuales y tendenciales del municipio; este documento fue socializado y validado con las mesas técnicas, corporación municipal y COMUDE.



Figura 2. Ruta metodológica fase II.



Fuente: Guía Metodológica PDM OT, SEGEPLAN 2018. (SEGEPLAN, 2018)

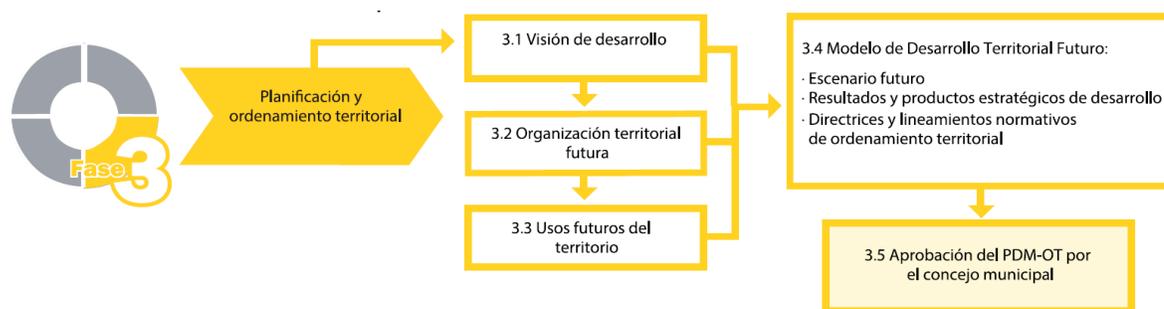
Fase III. Planificación Territorial.

Esta fase fundamentalmente consistió en la toma de decisiones en cuanto a la planificación y ordenamiento territorial; en la misma se finalizaron los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, a partir de la visión de desarrollo, la organización de usos y escenarios futuros del territorio; en producto de esta fase está contenido en el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro MDTF. Para el efecto se realizaron las siguientes actividades.

- Generación de la visión de desarrollo del municipio; la misma se construyó de manera participativa, a través de las mesas técnicas.
- Organización territorial futura; esta se construyó de forma participativa, haciendo un replanteamiento de las centralidades del municipio, e identificando las prioridades de cada una de ellas.
- Usos futuros del territorio, en coordinación con las mesas técnicas se delimitaron las áreas homogéneas conforme a sus características, lo que sirvió de base para establecer los lineamientos normativos de ordenamiento territorial.
- Modelo de desarrollo territorial futuro; esta actividad consistió en el análisis y descripción de como deberá ser la situación futura del territorio, propiciando que se atiendan las problemáticas actuales y que se impulsen las potencialidades, en el marco de las prioridades nacionales de desarrollo. Esta fase se trabajó a nivel de propuesta técnica debido a la incidencia de la pandemia de COVID-19, la cual fue validada a través de reuniones con las mesas técnicas y el concejo municipal.



Figura 3. Ruta metodológica de la fase III



Fuente: Guía Metodológica PDM OT, SEGEPLAN 2018. (SEGEPLAN, 2018)

2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM OT

2.2.1 Fundamento legal del PDM-OT

La Municipalidad de Nuevo Progreso, San Marcos plantea y gestionará el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, dentro del marco de las siguientes leyes:

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;*
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y*
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.*

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97

Artículo 14. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia...

c.) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regionales y departamentales.

h.) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.



l.) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.

m.) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.

Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CÓDIGO MUNICIPAL DECRETO 12-2002 y sus reformas

ARTICULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes.

Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTICULO 143. Planes y usos del suelo.

Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTICULO 144. Aprobación de los planes.

La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11-2002.

Art. 6, inciso a: Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.



- Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- Ley Reguladora de las áreas de reservar territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- Ley forestal, decreto No. 101-96
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- Código de Salud, Decreto No. 90-97
- Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

2.2.2 Fundamento estratégico

Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia.

Está integrado por los siguientes 5 ejes:

- Guatemala urbana y rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

Los primeros cuatro ejes constituyen marco para orientar el desarrollo del PDM OT del municipio de Nuevo Progreso, partiendo que son los que tienen incidencia como marco general para la gestión municipal.



Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Agenda 2030

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 193 países alrededor del mundo la Declaración “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030.

En 2016, mediante punto sexto del Acta 7-2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural decide priorizar la Agenda 2030 en función de las lecciones aprendidas en la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el CONADUR aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.

De esa cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean éstas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo (MED’s)

Derivado del ejercicio de priorización de los objetivos de desarrollo sostenible, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con el apoyo y coordinación técnica de la Segeplán, y por medio del acompañamiento metodológico de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, identificó las 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo que en su conjunto representan la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El acompañamiento metodológico se dividió en tres fases. La primera de ellas fue la validación del listado de metas ODS-Plan Nacional de Desarrollo. En la segunda fase, se identificaron los eslabones entre las metas de las Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo que fueron priorizados como parte de un ejercicio de jerarquización. En la tercera fase se determinan aquellas metas consideradas como las más relevantes en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo, utilizando de manera combinada las técnicas de análisis de redes con los análisis de causalidad, se identificaron aquellas metas que tienen la mayor relevancia (nodos críticos), ya sea porque representan una mayor problemática o porque signifiquen un punto de quiebre en el proceso de desarrollo para posteriormente seleccionar aquellos eslabones asociados a dichas metas que permitan revertir o potenciar el proceso de desarrollo (eslabones críticos). Este análisis deriva en la identificación de eslabones críticos asociados a su vez a los nodos críticos.



Las diez prioridades nacionales de desarrollo son:

- Reducción de la pobreza y protección social
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso al agua y gestión de los recursos naturales
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Empleo e inversión
- Valor económico de los recursos naturales
- Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
- Educación
- Reforma fiscal integral
- Ordenamiento territorial

El contenido de la planificación del PDM OT de Nuevo Progreso se basan en las prioridades nacionales, a excepción de la prioridad Reforma fiscal integral que se considera más de competencia del Gobierno Central. Los demás se han relacionado con el quehacer municipal.

2.2.3 Descripción de los ejes transversales del PDM OT.

Enfoque de equidad de género.

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas, las cuales se encuentran profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. En ese esfuerzo, la planificación incluyente juega un papel fundamental.

Partiendo del enfoque participativo de los PDM-OT, es importante involucrar a las mujeres en el desarrollo de estos instrumentos, con el objetivo de evidenciar las brechas de género que permitan plantear acciones específicas para su reducción, (Segeplán, 2017, p. 17). (SEGEPLAN, 2018).

La equidad en la planificación debe ser considerada desde dos dimensiones: como categoría de análisis y como estrategia de intervención.

La igualdad es una garantía constitucional y un derecho humano, todas y todos los guatemaltecos son libres e iguales en dignidad y derechos.

a) En su calidad de categoría de análisis, contribuye a identificar la situación, condición y posición de los grupos de población que están relacionados con la problemática o tema que se aborda: la situación alude a la forma de vida de la población y la descripción de los medios con que cuenta para su desarrollo.

Como condición expresa los efectos de estar en una posición o situación específica. Y como posición se refiere al lugar que los grupos de población aludidos ocupan en las jerarquías socio-políticas y económicas de la sociedad.

b) En su calidad de estrategia, se define como parte de la o las soluciones que se formulan al problema o tema que se aborda en el proceso de planificación. De esa cuenta, la equidad propone que, a partir del análisis diferenciado, -por la situación, condición y posición- se visibilice con



precisión las formas de exclusión o de discriminación que enfrentan los grupos de población por ser considerados diferentes o bien por encontrarse en condición de subordinación. A partir de dichas diferencias, se hará la definición clara de las barreras que las mismas provocan y que impiden el acceso a mejores condiciones de vida. Las estrategias de equidad deben eliminar o reducir dichas barreras, en ese proceso habrá de considerarse como criterios la gradualidad para alcanzar la universalidad de las acciones.

Para incluir el enfoque de género de manera transversal, se deberá considerar lo siguiente:

La división sexual del trabajo: la asignación del trabajo productivo a los hombres (destinado a la producción de bienes y servicios para el mercado) y del trabajo reproductivo a las mujeres (desarrollado en los hogares con el objetivo de mantener y reproducir las vidas de las personas), se trata de una forma de organización social y económica que explica la desvalorización del trabajo femenino y las desigualdades que las mujeres enfrentan en el ámbito económico, político y social.

Esta división sexual del trabajo hace que mujeres y hombres tengan necesidades, intereses, capacidades, y vulnerabilidades diferentes. Además, es uno de los aspectos que determina las brechas de género que limitan el desarrollo de las capacidades y de la resiliencia. (SEGEPLAN, 2018)

Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático.

La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible³. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las amenazas y las vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones en el marco de la elaboración del PDM-OT.

La gestión del riesgo como enfoque de la planificación es una oportunidad que permite establecer coherencia entre las políticas, planes, metas, indicadores y las funciones institucionales, y los criterios de la gestión preventiva, correctiva y prospectiva, por medio de medidas integradas e inclusivas de índole social, económica, estructural, jurídica e institucional.

En ese marco, el desarrollo social resiliente y seguro hace parte del proceso de planificación, dada la relación entre el mismo, los factores de riesgo y el cambio climático. Cuando se habla de eventos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático existe una discusión en relación a sus orígenes. Sin embargo, existe un consenso generalizado relativo a que aun cuando son procesos y dinámicas naturales, los niveles de contaminación relacionadas con las actividades del ser humano, han aumentado la cantidad de los gases efecto invernadero en la atmósfera, provocando el aumento de la temperatura y por consiguiente el calentamiento global; lo que se conoce como cambio climático.



Adicionalmente este concepto forma parte del marco teórico que desde Segeplán se ha adoptado para la institucionalización de la gestión de riesgo y los mecanismos de articulación con los criterios de adaptación al cambio climático.

Este último es considerado importante en los procesos de planificación, dado que sus efectos inciden en el bienestar económico y social, por lo que su consideración como parte de la planificación institucional/territorial, implica la definición e incorporación de acciones que promuevan la mitigación y adaptación.

Para lo anterior, resulta clave conocer las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de un territorio. En el caso de las **amenazas** se refiere a los eventos potencialmente destructores o peligrosos, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Las amenazas se pueden manifestar en eventos de carácter meteorológico extremos como las tormentas, heladas o las manifestaciones lentas como la reducción de los regímenes de lluvias y temperaturas.

Por su parte, la **vulnerabilidad** se refiere a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico destructor (producido por amenazas naturales o antrópicas) y a reponerse después de un desastre (Conred, 2010, p. 24).

En función de las características del país, Guatemala posee áreas potenciales susceptibles de sufrir los impactos del cambio climático, es decir son vulnerables las personas o comunidades que tiene una elevada dependencia de los recursos naturales y una limitada capacidad de adaptación a un clima cambiante. Si bien el cambio climático tiene efectos en toda la población, existe población más vulnerable debido a sus condiciones de vida.

Enfoque ecosistémico

Según Andrade, *et.al.* 2011, el enfoque ecosistémico orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos. En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas.

Explicitar el rol de los ecosistemas, sus beneficios y la posibilidad que su aprovechamiento sostenible tenga impacto en la reducción de la pobreza se vuelve una tarea a realizar en los procesos de planificación, donde la SEGEPLAN como ente rector de la planificación del desarrollo, inserta el enfoque ecosistémico en los procesos metodológicos de planificación del sistema de consejos de desarrollo. Asimismo, el fortalecimiento institucional de la SEGEPLAN en materia ambiental y la



adopción de instrumentos de valorización de los servicios ecosistémicos para fines de planificación del desarrollo sostenible constituyen medios importantes para orientar a las entidades públicas en la adopción de este enfoque.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial permiten la identificación y definición de espacios específicos para la protección de los recursos naturales, zonas de especial interés en diversidad biológica, así como el abordaje integral de las cuencas hidrográficas.

El enfoque ecosistémico incluido dentro del proceso de planificación de Guatemala plantea un conjunto de mecanismos que permiten identificar los vínculos específicos que existen entre las variables ambientales y las variables de pobreza -incluidos los efectos por eventos climáticos extremos- y con base en los mismos, identificar las intervenciones que puedan ayudar a mejorar, simultáneamente, la gestión ambiental y social del país en los diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo.

El enfoque eco sistémico debe alcanzar el nivel territorial más específico, de tal manera que la población esté consciente los efectos de sus actividades en los ecosistemas, sin olvidar la comprensión y gestión de los ecosistemas en su contexto económico. La conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas es una prioridad del enfoque ecosistémico, de tal manera que se oriente el equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica. (SEGEPLAN, 2018)

Enfoque de mejoramiento de vida

El enfoque de mejoramiento de vida debe entenderse como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida. Se implementó en Japón, posterior a la Segunda Guerra Mundial (1945), donde se ejecutaron programas y proyectos de mejoramiento de vida campesina.

Bajo esta experiencia intentaron promover el desarrollo rural a través de dos enfoques: a) Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) y b) Enfoque de sustento de vida (aumento de productividad). Para la implementación apostaron por dos tipos de extensionistas en el área rural: extensionista para EMV y extensionista agrícola. (Prodeca GL.; Segeplán y JICA 2016, a, p. 7). (SEGEPLAN, 2018)

Desde el Plan Nacional de Desarrollo: K´atun, Nuestra Guatemala 2032, se establece que el desarrollo rural no debe ser entendido como una transformación de la sociedad rural al modo de vida urbano; indica que las personas como agentes dinamizadores son los que viven y se organizan a partir de sus características y especificidades sociales, culturales y políticas, sus formas de inserción en los circuitos productivos y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, el desarrollo solo será posible en la medida en que se consideren las cualidades y recursos propios de la población, como forma de consolidar su identidad, aportes y avances en el marco de una visión conjunta.



Con la implementación del enfoque de mejoramiento de vida, se pretende que los actores a nivel municipal alcancen el mejoramiento de la vida cotidiana en el ámbito personal, familiar y comunal, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y el aprovechamiento de los recursos locales existentes. Adicionalmente, el enfoque de mejoramiento de vida fomenta la base para el desarrollo económico, más no se limita al incremento de ingresos familiares, sino que inserta en la cotidianidad de las personas un mejoramiento integral de la calidad de vida. Entre otros aspectos, esto incluye el cuidado de la nutrición, de la higiene y aspectos básicos de educación. (SEGEPLAN, 2018)



III INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

3.1 Antecedentes.

Según información de la monografía del municipio (Progreso, 1989) el 17 de octubre de 1,889 los vecinos de Aldea Viejo Progreso, perteneciente al municipio de San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, solicitaron la creación de un nuevo municipio debido al crecimiento poblacional y económico. Por el reclamo autonómico de los pobladores, el 2 de julio de 1,892 se reconoce este con el nombre de Nuevo Progreso, integrado además por las Aldeas, Buena Vista, San José La Providencia, Santa Clara, San Antonio Betal y La Conquista.

El PDM 2010-2025 (Municipalidad-SEGEPLAN, 2011) refiere que en los primeros años del siglo pasado se llevaban a cabo intercambios de artículos de primera necesidad en forma de ventas, poco a poco se fue intensificando ese pequeño comercio hasta construirse algunas viviendas destinadas al comercio y casas de habitación. Siendo el Señor Pablo Cifuentes Maura (el primer abastecedor de carne), quien lograra atraer la atención de los primeros moradores quienes fueron acrecentando el comercio y la propia población, extendiéndose hasta parte de los terrenos de San José Ixtal. La Plaza se vio aumentada en su movimiento comercial por lo que dispusieron denominarla con el nombre de “Nueva Plaza” la que se considera la primera denominación del que hoy es el Municipio de Nuevo Progreso.

Se impusieron necesidades de orden administrativo y de justicia, por lo mismo se fundaron las primeras autoridades se dieron legitimidad al nombre de “Plaza Nueva” y así surgió el poblado. La mayoría de sus pobladores eran originarios de San Antonio Sacatepéquez municipio al cual estaban ligados por razones de familia y posesión. (Municipalidad-SEGEPLAN, 2011)

A solicitud del Jefe Político de San Marcos el Ejecutivo emitió el Acuerdo Gubernativo del 17 del mes de Octubre del año 1,889 por el que dispone dar el nombre de: “El Progreso” a la jurisdicción municipal que formaran las aldeas de: Nueva Plaza, Río Paja, Sacuchún, Río Naranjo y Conquista, y ya con este nombre, los vecinos de tal localidad solicitaron la formación del Municipio, ya que querían segregarse de la jurisdicción municipal de San Antonio Sacatepéquez y emitirse en Municipio independiente, el cual se creó en virtud del Acuerdo con fecha, 2 de Junio de 1,892. Inicialmente la Cabecera Municipal ocupó los terrenos en donde actualmente se encuentra situada la Aldea Pueblo Viejo, pero por la destrucción ocasionada por el terremoto de Santa María, en el año 1,902, se optó por trasladar la población a otro lugar, escogiéndose en ese entonces los terrenos de los vecinos Leandro, José y Mariano Ramírez, se trasladó la población de Nuevo Progreso, en el lugar que actualmente ocupa. El 23 de mayo de 1,905 cambió su nombre por el de “Municipio de Estrada Cabrera” tiempos que estaba de moda poner nombres de familiares del Presidente Estrada Cabrera, el 4 de noviembre de 1,908 se le denominó “Municipio de San Joaquín” en honor a la señora madre del Presidente Estrada Cabrera, nombre que conservó hasta mayo de 1,920 en que recuperó su primitiva denominación, en virtud del acuerdo del 3 de mayo de ese mismo año. La Cabecera Municipal es Nuevo Progreso y fue inaugurado el Municipio en el lugar que actualmente. (Municipalidad-SEGEPLAN, 2011)



(Progreso, 1989) Entre los años 1,906 y 1,936 se realizaron modificaciones territoriales a las aldeas de esa zona. El archivo municipal de Nuevo Progreso carece de información respecto al Acuerdo Gubernativo que dejó la actual integración.

En el año de 1,958, llega al Municipio de Misionero Bertoldo Meda, sacerdote italiano, quien construyó el Hospital de la Familia, escuelas de primaria completa y de costura, las acciones son reconocidas por el desarrollo que impulso en el municipio.

En la actualidad es uno de los pocos Municipios del Departamento de San Marcos que tiene un Hospital Privado, el cual es visitado por personas de diferentes lugares de la República de Guatemala y de otros países, debido a que existen jornadas médicas con profesionales del extranjero.

(Municipalidad-SEGEPLAN, 2011) En la Cabecera Municipal de Nuevo Progreso, se realizan las festividades siguientes, relacionadas con el santoral y rituales católicos: 3 de mayo, homenaje a la Santa Cruz en la calle 3 de mayo; del 27 al 29 de junio, celebraciones del Apóstol San Pedro en la calle San Pedro, del 12 al 17 de agosto, festividades de la Virgen de El Tránsito, en la calle El Tránsito y del 9 al 14 de diciembre, se celebra la Feria Titular del pueblo, en honor a la Virgen de Guadalupe, San Joaquín y Santa Ana. Las personas que profesan la religión católica llevan a cabo la celebración de San Juan Bautista, el 24 de junio de cada año, en honor al Patrono del agua y la lluvia, adornando pilas, nacimientos y chorros dentro de las viviendas; dan gracias a Dios por el vital líquido a través de celebraciones de la Santa Eucaristía, quemando para la ocasión juegos pirotécnicos. Cuentan que, en la antigüedad, se acostumbraba las ceremonias mayas en los diferentes nacimientos, pero éstas se han olvidado, por la integración de diversidad cultural.

3.2 Localización Geográfica del Municipio.

El Municipio de Nuevo Progreso, se encuentra ubicado en el Sur Occidente del departamento de San Marcos, en la región de la boca costa, con una distancia de 90 kilómetros vía El Tumbador y San José El Rodeo a la Cabecera Departamental de San Marcos y a 260 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala, por la carretera internacional del pacífico, tiene una extensión superficial de 140 kilómetros cuadrados (según mapa del IGN).

Limita al norte con el Municipio de San Pedro Sacatepéquez, al Este con el Municipio de La Reforma, al Sur con los Municipios de Pajapita y Coatepeque (Quetzaltenango), río Naranjo de por medio en una sección y al Oeste con el Municipio de El Tumbador, río Pajapa de por medio.

La cabecera municipal está situada en las coordenadas geográficas latitud Norte 14° 47' 29.46" y Longitud Oeste 91° 55' 12.24", su elevación es de 640 metros sobre el nivel de mar; el centro poblado que se encuentra a mayor altura es el San Ignacio con una elevación de 1480 sobre el nivel de mar, en tanto que el lugar poblado más bajo es la Finca San Luis Naranjo, con una elevación de 140 metros sobre el nivel del mar.

El municipio en términos de fisiografía está asentado en dos grandes zonas fisiográficas; la parte baja y media se asientan sobre la zona denominada relleno volcánico de El tumbador-Coatepeque-Nuevo San Carlos, sobre la que se asienta aproximadamente un 75% del municipio; la parte alta se asienta sobre la zona denominada montañas volcánicas altas del Occidente, que ocupa

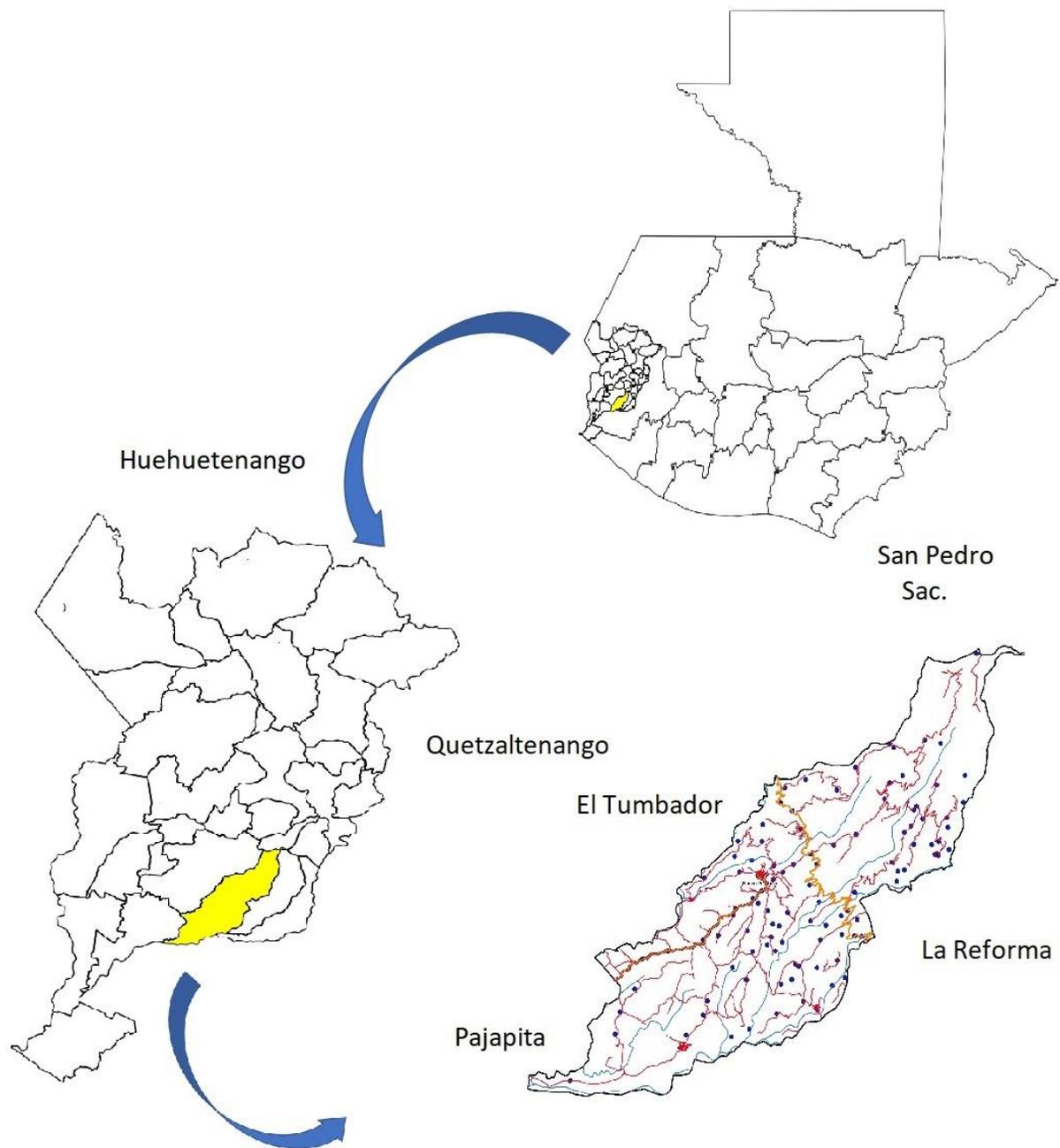


aproximadamente un 25% del territorio del municipio; encontrándose dentro de esta región fisiografía los siguientes poblados: Fincas, Nueva Escocia, Venecia, La Suiza y Anexos, Manila y Las Flores, y las comunidades El Líbano, Los Sacarías, La Conquista y San Ignacio.

Nuevo Progreso, en términos hidrológicos en su totalidad se ubica dentro de la cuenca del Rio Naranjo; en cuanto al relieve del municipio es muy inclinado e irregular, lo que es una característica de todos los territorios ubicados en la boca costa del país, debido a su rango altitudinal tan amplio y su ubicación en faldas montañosas.



Mapa 1. Localización de municipio de Nuevo Progreso.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica INE.



3.3 Condiciones Climáticas.

El clima en la región es templado, semicálido y húmedo, la temperatura media anual es de 22.5 °C con variaciones que oscilan entre 15.50 °C y 27 °C. Las partes más bajas del municipio tienden a ser cálidas, en tanto que las partes más altas presentan un clima casi frío, debido a la variabilidad altitudinal

El rango altitudinal del municipio es variado, ya que la parte más baja se ubica en el margen de los 122 metros sobre el nivel del mar, en tanto que la parte más alta esta alrededor de los 1676 metros sobre el nivel del mar. (según las curvas de nivel)

En el municipio se presentan dos temporadas: la lluviosa que por lo general va de mayo a octubre y la seca que va de noviembre a abril; de estos los meses más calurosos son marzo y abril; el rango de precipitación anual es entre 2500 y 4000 mm para la parte baja de la zona y de 1000 a 1500 mm para la parte alta.

3.4 Flora y Fauna.

La flora y fauna característica del territorio, en su mayor parte fue sustituida por áreas para el cultivo de café, lo que afectó tanto en cantidad como diversidad, sin embargo, en terrenos privados aún se encuentran ejemplares nativos en zonas de boscosas privadas.

Debido a que el cultivo principal (café) tiene comportamiento perenne y considerando las especies forestales que el cultivo utiliza de sombra, se puede encontrar diversidad de aves tales como el sinzontle, guardabarrancas, chachas, pasha, loro, gavilán, tecolote, entre otras, y fauna como, ardilla, venado, tacuazín, perro de agua, armadillo, micoleón, pizote, tuza, cuerpoespín mapache, cuatuzo, gato de monte, comadreja, coche de monte zorro, tepezcuintle, oso colmenero, conejos, león tigrillo En cuanto a los reptiles hay variedad de especies venenosas que constituyen riesgo para los trabajadores agrícolas, tales como: coral, barba amarilla, cantíl de agua, bejuquillo. Otras no venenosas como mazacuata. La fauna acuícola ha sido muy afectada por la contaminación de los ríos sin embargo se encuentran peces pequeños (pupos) y cangrejos. (Municipalidad-SEGEPLAN, 2011)

Por las características del clima la flora es de carácter tropical y se encuentran árboles maderables como cedro, palo blanco, tepemiste, conacaste, cichique, guayabo, roble, Caoba pino, ciprés, aliso, chonte, volador, amate, canaque, plumillo, árboles de sombra para el café (chalum, caspirol, gravileas).

3.5 Orografía.

El municipio de Nuevo Progreso, se ubica en la boca costa del departamento de San Marcos, asentado en las faldas de la cadena volcánica del altiplano occidental, por lo que presenta una topografía ondulada, en algunas regiones presenta pendientes pronunciadas y en la parte baja, algunas áreas planas.



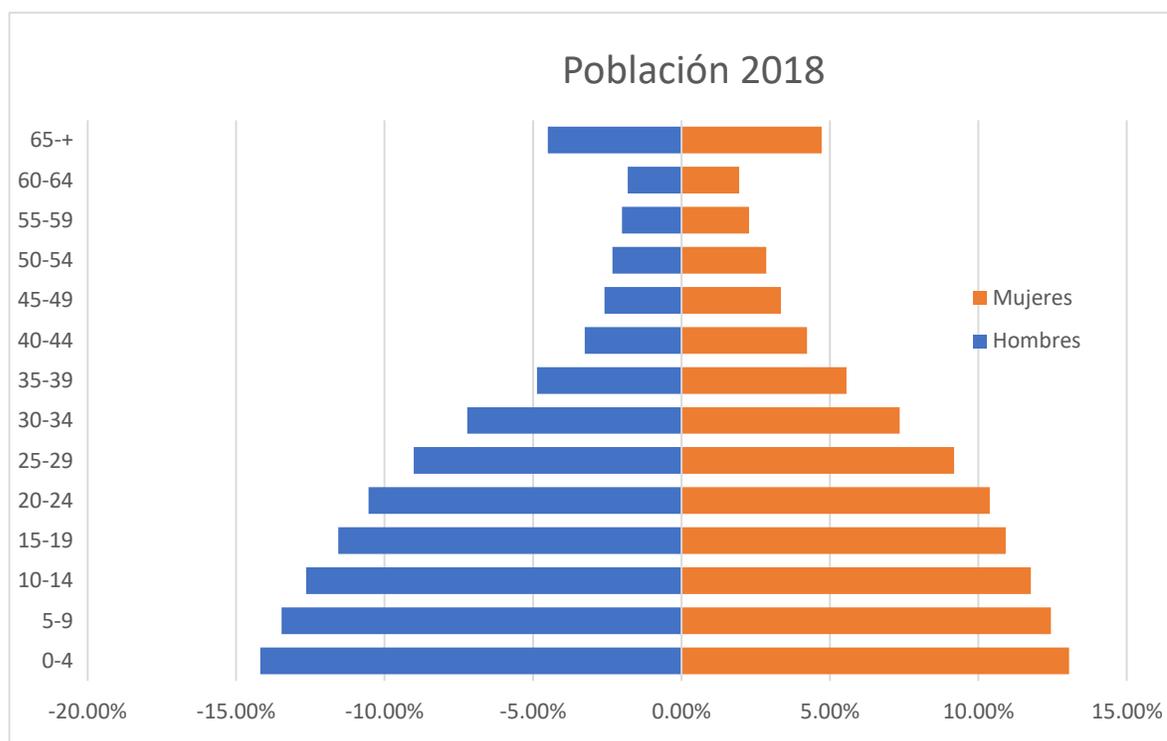
3.6 Población.

Según el XI censo de población y VI de habitación, realizados por el INE en el año 2002, el municipio tenía una población total de 26,140 habitantes, de los cuales 13,130 correspondían a hombres y 13,010 a mujeres. (Estradística, 2002)

El Plan de Desarrollo Municipal de Nuevo Progreso 2010-2025, refiere que en 2010 el municipio tenía una población de 34,742 habitantes de los cuales 18,299 (52.67%) correspondían a hombres y 16,444 (50.3%) a mujeres, evidenciando una diferencia de 2.37%, indicando una mayor población de hombres.

Según el censo 2018, la población del municipio corresponde a 30,067 personas, de las cuales 14,806 son hombres (49.24%) y 15,262 son mujeres (50.76%); este censo también refiere que el 98.04% de la población se define como ladina y el 1.96% está constituido por Mayas, Garifunas y Xincas. El 8.99% de la población es urbana y el 91.01% es rural. (Estadística, 2018)

Figura 4. Pirámide Poblacional



Fuente: Elaboración propia a partir de proyección poblacional del INE.

La densidad poblacional de Nuevo Progreso es de 245¹ personas por kilómetro cuadrado, cifra muy relativamente inferior a la densidad departamental, la dinámica territorial de la población del municipio, principalmente es hacia Coatepeque, lugar al que se movilizan en búsqueda de servicios educativos, médicos y comerciales.

¹ Cálculos efectuados según población censo 2018 y superficie municipal según mapa del INE.



3.7 Pobreza

Con fundamento en el PDM anterior (Municipalidad-SEGEPLAN, 2011) La proporción de la población que se encontraba en condiciones de pobreza general de acuerdo con la última medición (2002) correspondía al 84.52% y en condiciones de pobreza extrema el 30.17%. Según los mapas de pobreza realizados en 2011, se determinó que la pobreza general en el área rural correspondía 79.2% y la pobreza extrema al 24.05%; (INE, 2011) cifras que muestra cierto nivel de avance en cuanto a la reducción de la pobreza general y pobreza extrema; El índice de desarrollo humano según la última medición realizada por PNUD, correspondía a 0.596. (PNUD, 2011)



IV MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.

4.1 Organización Actual del Territorial

4.1.1 Centros Poblados y Demografía.

El municipio de Nuevo Progreso, según acuerdo municipal, presenta 58 centros poblados, los que se clasificaban de la siguiente manera: 1 pueblo, 10 aldeas, 13 sectores, 14 cantones, 15 caseríos y 5 comunidades agrarias; según registros municipales se proyecta la siguiente población:

Tabla 1. Listado de Lugares Poblado Según INE.

No.	Lugar Poblado	Categoría	Población
1	Casco Urbano Nuevo Progreso	Pueblo	14,563
2	La Conquista	Aldea	647
3	Palin	Aldea	942
4	Sobrerito Alto	Aldea	915
5	Laguna Seca	Aldea	241
6	La Independencia	Aldea	271
7	San Ignacio	Aldea	98
8	Buena Vista	Aldea	1,153
9	Pueblo Viejo	Aldea	116
10	Sobrerito Bajo	Aldea	175
11	San José Ixtal	Aldea	980
12	Sinai	Sector	147
13	Los Pérez (Aldea Palin)	Caserío	222
14	Cantón Barrios (Ixtalito)	Cantón	126
15	Los Gómez	Sector	150
16	San Juan (Aldea Palin)	Sector	
17	La Libertad	Sector	161
18	La Floresta	Sector	137
19	La Muralla	Sector	326
20	Camelia	Sector	184
21	Mano Leon (Aldea Palin)	Sector	145
22	Villa Nueva	Sector	173
23	Las Flores (Aldea Palin)	Sector	364
24	Los Ramos	Sector	412
25	El Tamarindo	Sector	325
26	Vista hermosa	Sector	192
27	Los Gómez	Cantón	222
28	San Luis Naranjo	Cantón	284
29	Ixtalito	Cantón	5,191
30	7 de Febrero	Cantón	1,138
31	Huitzitzil	Cantón	580
32	Cantón Barrios (centro urbano)	Cantón	750
33	San Pedro	Cantón	1,268



34	San Rafael Vuelta Colorada	Cantón	2,245
35	San Ramón	Cantón	644
36	El Recuerdo	Cantón	748
37	La Piñuela	Cantón	797
38	Cantón Barrios (La Conquista)	Cantón	335
39	Ixcahuin	Cantón	484
40	El Coco	Caserío	601
41	9 de Mayo	Caserío	286
42	Los Cardona	Caserío	342
43	Conacaste	Caserío	437
44	Los Zacarías	Caserío	290
45	Los Mángales	Caserío	195
46	La Democracia	Caserío	232
47	Plan de Gloria	Caserío	571
48	Los Carreto	Caserío	299
49	Los Pérez (Sombrerito Alto)	Caserío	253
50	Parian	Caserío	603
51	La Bendición	Caserío	267
52	Nuevo San Luis	Caserío	330
53	El Líbano	Caserío	152
54	Boris Venecia	Comunidad Agraria	172
55	Emmanuel	Comunidad Agraria	231
56	La Suiza	Comunidad Agraria	630
57	Nuevo Porvenir	Comunidad Agraria	348
58	Nieva Escocia	Comunidad Agraria	422
Total			44,512

Fuente: Elaboración propia a partir de información del INE.

Según el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025; (Municipalidad-SEGEPLAN, 2011) en la micro regionalización del municipio, se distinguen las siguientes:

Micro Región I: (Zona Alta); Aldea San Ignacio, Aldea La Conquista, Comunidad Agraria Nueva Escocia, Comunidad Agraria La Suiza, Caserío Los Zacarías, Caserío Pariam, Caserío El Líbano, Cantón San Pedro, Cantón Barrios, (Aldea La Conquista)

Micro Región II: (Zona Baja); Cantón San Luís Naranjo, Caserío Conacaste, Aldea Buena Vista, Sector El Tamarindo, Sector Mano de León, Cantón Ixcahuín, Sector Las Delicias, Sector San Juan, (Aldea Palín), Cantón Los Gómez, Caserío Los Carreto.

Micro Región III: (Zona Alta); Comunidad Agraria Nuevo Porvenir, Comunidad Agraria Nuevo Edén, Comunidad Agraria Emanuel, Aldea Sombrerito Alto, Aldea Sombrerito Bajo, Caserío Los Pérez, Aldea Pueblo Viejo, Caserío Veracruz, Cantón Barrios (Cabecera Municipal) Cabecera Municipal, Sector Mangales, Sector Sinaí, Sector Los Gómez.



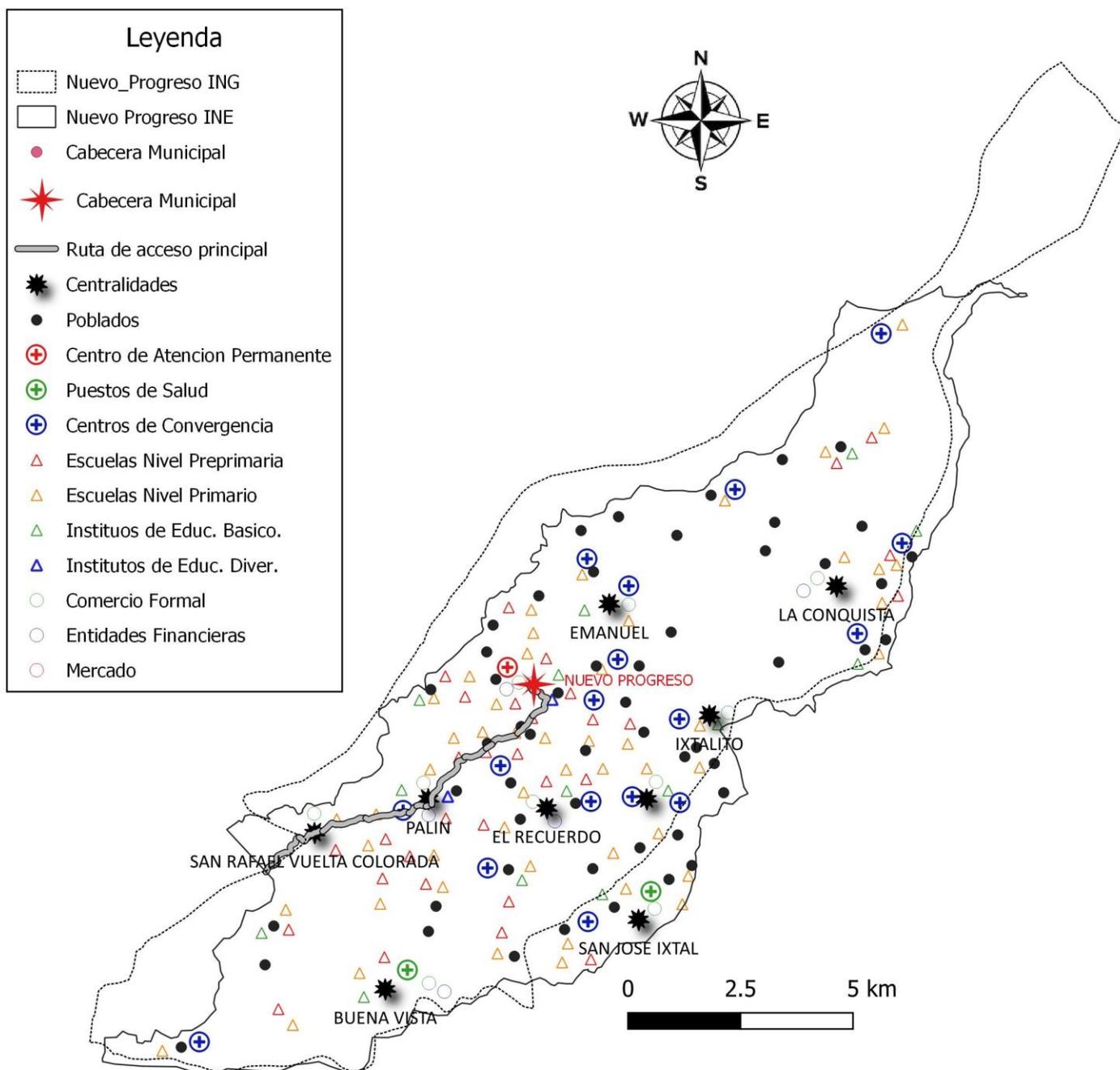
Micro Región IV: (Zona Media); Caserío Plan de la Gloria, Aldea Laguna Seca, Cantón El Recuerdo, Caserío Los Cardona, Sector Camelia, Caserío Nueve de Mayo, Caserío El Coco, Sector La Muralla, Sector Los Ramos, Sector La Floresta.

Micro Región V: (Zona Baja); (zona baja): Cantón 7 de febrero, Caserío La Democracia, Cantón Huitzitzil, Sector Los Ramírez, Aldea San José Ixtal, Cantón San Ramón, Cantón Ixtalito, Aldea La Independencia, Cantón La Piñuela.

Micro Región VI: (Zona Baja); Aldea Palín, Cantón San Rafael Vuelta Colorada, Sector Villa Nueva, Sector Las Flores, Sector Los Pérez Además se encuentran las fincas siguientes: Finca Manila, Santa Rosalía, Las Nubes, Unión Tacaná, Verapaz, Jardín y Manantial, Camelia, Francia, Margaritas, Santa Ana, Jerusalén, Estrella, La Virgen, Andorra, Villa Linda, La Primavera, La Esperanza, Danubio, La Marina, Belén, Hacienda El Olvido, Finca San Rafael, Hacienda El Naranjo, Hacienda y Hulera El Águila, Finca El Recreo y la Villa Flora, Finca Doble JJ además la Finca Berlín y San Luis, Finca El Niágara.



Mapa 2. Organización actual del territorio y servicios



Fuente: Elaboración propia a partir de información recopilada en talleres participativos.

Nota: En el mapa anterior se muestra los límites tanto del IGN como del INE, por lo que se hace la aclaración que, el presente documento no constituye ningún referente en cuanto al cambio, modificación o alteración de límites municipales, únicamente se citan ambos límites con fines de referencia; en lo sucesivo de este documento, se utilizara como referencia el límite del INE, única y



exclusivamente para efectos de planificación, ya que es el área dentro de la cual la municipalidad ejerce su acciones.

4.1.2 Centralidades:

La cabecera municipal es el centro poblado más importantes que tiene el municipio, esto debido a la convergencia de múltiples actividades de servicios, comerciales y financieras, así también su posición estrategia en la parte central del municipio, permite la movilización desde los distintos territorios; por otra parte se identificaron otras nueve centralidades más, es decir centros poblados que por su cantidad de habitantes, así como su disponibilidad de servicios que ofrecen, se constituyen como centros con tendencia al crecimiento y a la adopción de características urbanas, siendo ellos: Palín, Buena Vista, La Conquista, Emmanuel, San Ignacio, San Rafael Vuelta Colorada, San José Ixtal, EL Recuerdo e Italito.

4.1.2.1 Cabecera Municipal:

La cabecera municipal está considerada como la centralidad más importante, atendiendo a las vías de comunicación y acceso que facilitan la movilidad hacia la misma, así como la disponibilidad de transporte y los servicios educativos, financieros y comerciales que ofrece.

Servicios Financieros: En cuanto a servicios financieros se cuenta con una agencia bancaria de Banrural, así como cajas rurales de Banco Industrial y Banco G&T Continental.

Servicios Educativos: Existen dos centros educativos de educación pre primaria, tres escuelas de educación primaria, dos establecimientos de educación básica y dos establecimientos de educación diversificada.

Servicios de Salud; En la cabecera municipal existe un Centro de Atención Permanente -CAP-, en el cual se presta atención primaria en salud, se atienden partos y se presta atención médica a enfermedades comunes, así como el seguimiento a casos captados de desnutrición crónica; el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, tiene ubicado el siguiente personal en el territorio de Nuevo Progreso: Cinco Médicos, dos Enfermeras Profesionales, ocho Auxiliares de Enfermería, Nueve personas de apoyo administrativo y veinticinco Comadronas. Además, la Municipalidad apoya con una enfermera auxiliar.

La Asociación Hospital de la Familia, esta es una organización de servicios médicos hospitalarios no lucrativa, auspiciada por el club de la Familia de San Francisco California de E.E.U.U. que funciona desde el año 1976; los servicios médicos son brindados por personal guatemalteco y personal voluntario de especialistas que llegan al país en cuatro a seis jornadas por año (dos a tres meses), cubriendo los siguientes servicios: Oftalmología (consultas y cirugías correctivas para cataratas, estrabismos y perigeones). Cirugía plástica (labio leporino y paladar hendido). Cicatrices diversas. Cirugía general (hernias, vesiculares, biliares, lipomas, venas varicosas). Ginecología (especialmente dirigido a mujeres). Otorrinolaringología (desviación del tabique, tímpano perforado, amígdalas, otitis crónica). Odontología (especialidad en cirugía maxilofacial y extracciones). También se brindan servicios para la atención de niños por maltrato infantil y con problemas nutricionales.



4.1.2.2 Aldea Palín:

La aldea Palín es la que continua en orden de importancia después de la cabecera municipal, es el segundo centro poblado más con mayor número de habitantes; así mismo cuenta con escuelas de educación pre primaria y primaria, así como institutos de educación básica y diversificada; en cuanto a la prestación de servicios de salud, la aldea cuenta con un centro de convergencia, que presta la atención de servicios médicos básicos en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.; por su ubicación sobre la ruta que conduce de Pajapita a Nuevo progreso la movilidad hacia la aldea es bastante fluida; está ubicada a 5 kilómetros de la cabecera municipal, sobre la ruta asfaltada; el transporte principiante son micro buses y tuc-tuc, que transitan en forma frecuente en el sector.

En el ámbito comercial la aldea Palín cuenta con caja rural de Banrural, así como diversas tiendas con venta de productos de consumo diario y abarrotes, y algunos pequeños almacenes que venden artículos de primera necesidad como ropa y zapatos.

4.1.2.3 Aldea Buena Vista

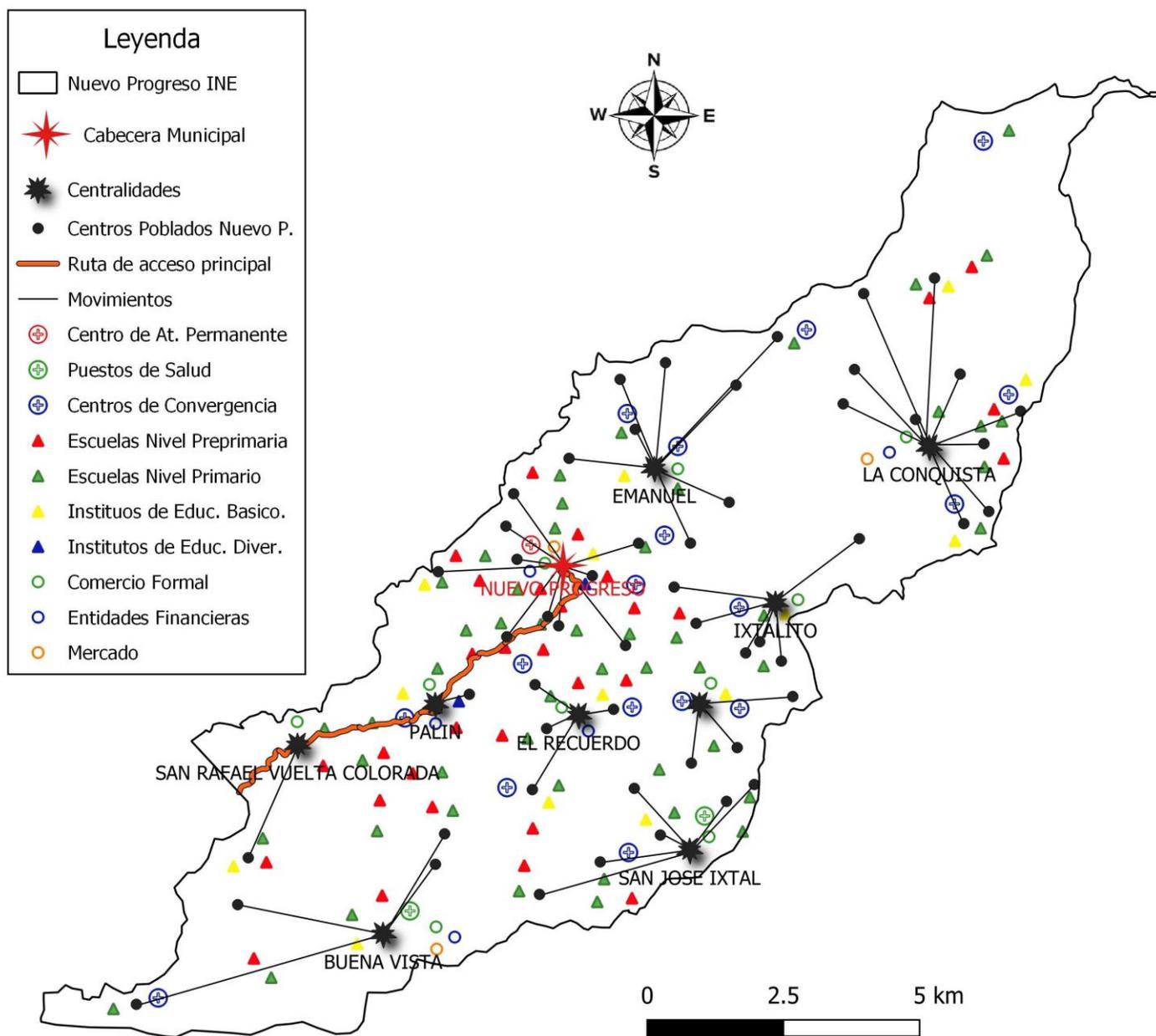
Esta aldea cuenta con más de dos mil habitantes, está ubicada en la parte sur del municipio y cuenta con vías accesibles de comunicación; dista a siete kilómetros de la cabecera municipal, de los cuales se recorren cuatro en ruta de asfalto y tres por terracería; los medios de transporte más utilizados son: picop, Micro Bus y Tuc Tuc; el tiempo de recorrido es aproximadamente de 25 minutos desde la cabecera municipal.

En cuanto a servicios educativos cuenta con escuelas del nivel primario y preprimario, y un instituto de educación básica.

En cuanto a los servicios de salud, cuenta con un puesto de salud, el que tiene atención medica permanente en horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, prestado atención básica, perteneciente al primer nivel de salud, con la presencia de una profesional de enfermería y un día a la semana la visita de un médico general para la atención de consultas.



Mapa 3. Centralidades.



Fuente: Elaboración propia a partir de información institucional de INE, MINEDUC, MSPAS.

4.1.3 Participación Ciudadana

En relación al Sistema de Consejos de Desarrollo, en el municipio se tiene integrado el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, el que está integrado por representantes de la sociedad civil organizada del municipio, así como los representantes de las entidades gubernamentales con presencia local, entre los que se pueden mencionar: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio d Agricultura Ganadería y Alimentación, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Registro Nacional de las Personas, Policía Nacional Civil, Comité Nacional



de Alfabetización, entre otras; en cuanto a los Consejos Comunitarios de Desarrollo, se tiene la participación de diecinueve representantes de las seis microrregiones del municipio, los que se distribuyen de la siguiente manera: dos de la micro región uno, tres de la micro región dos, cinco de la micro región tres, tres de la micro región cuatro, tres de la micro región cinco y tres de la micro región seis.

4.1.4 Gobierno Municipal

En cuanto al gobierno local y administración del municipio, la corporación municipal se integra por el alcalde municipal, dos síndicos titulares y un suplente, cuatro concejales titulares y un suplente, y el secretario.

En cuanto a servicios municipales en Nuevo Progreso se cuenta con las siguientes entidades:

4.1.4.1 Dirección Municipal de Planificación:

Siendo la encargada de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La Dirección Municipal de Planificación coordinar el apoyo sectorial con los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo. Así también es la responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

En el marco de la implementación de proyectos de infra estructura y del municipio la DMP, mantiene una estrecha coordinación entre autoridades municipales y las comunidades, para realizar los estudios correspondientes, que permiten la identificación, planificación, ejecución y supervisión de los proyectos, así como la integración de los expedientes correspondientes; también es la entidad encargada de dar cumplimiento a los establecido en los artículos 95 y 96 del Código Municipal. Dirección

4.1.4.2 Dirección Municipal de la Mujer:

Es la dirección responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrar a políticas, agendas locales y acciones municipales.

Así mismo es la dependencia municipal responsable de ejecutar lo establecido en el artículo 96 bis del Código Municipal.

4.1.4.3 Oficina Municipal de IUSI:

Se cuenta con una dependencia municipal encargada del cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles, la cual tiene la responsabilidad de velar por que se hagan los pagos en forma adecuada y oportuna; aunque vale la pena mencionar que esta dependencia aún es muy débil en el municipio, ya que es reducida la cantidad de inmuebles que pagan IUSI; y no existe una política municipal para hacer eficiente el cobro del IUSI.

4.1.4.4 Oficina de Municipal de Medio Ambiente:

Esta oficina tiene a su cargo la gestión integral de los recursos naturales del municipio; así mismo se encarga del desarrollo e implementación del vivero forestal municipal; así como de coordinar con



entes rectores como CONAP, INAB y MARN lo relacionado a la gestión de áreas protegidas, recursos forestales y medio ambiente en general.

4.1.4.5 Dirección de Administración Financiera:

Entidad que tiene a su cargo la gestión financiera municipal; responsable de realizar todos lo establecido en los artículos 97 y 98 del Código Municipal.

4.1.5 Movilidad y Transporte del Municipio.

Para llegar al municipio de Nuevo Progreso desde la capital de la república, la ruta principal es la carretera CA2, que conduce hasta la frontera con México; se llega hasta la altura del kilómetro 242, donde se ubica el municipio de Pajapita, se toma el desvío que conduce directamente al municipio; a partir de este desvío se recorren 17 kilómetros para llegar a la cabecera municipal. Para trasladarse de la cabecera departamental, para el municipio existen varias rutas, pero las más utilizada es la ruta por la boca costa, pasando por los municipios de San Rafael Pie de La Cuesta, San José El Rodeo y conectado con la ruta CA2, donde se toma la ruta de acceso al municipio; esta ruta tiene una longitud de 85.5 kilómetros, todo el recorrido sobre carretera de asfalto; Existe una vía alterna, pasando por los municipios de San Rafael Pie de La Cuesta, El Rodeo y El Tumbado, la que tiene una longitud de 68.9 Kilómetros, pero tiene la desventaja que se recorre por carretera de asfalto 48.5 kilómetros, desde la cabecera departamental hasta el municipio de El Tumbador, luego 20.4 kilómetros por carretera de terracería, pero dadas las condiciones de esta carretera, esta vía alterna es poco utilizada.

El cuanto a la disponibilidad de transporte, desde la ciudad capital es altamente disponible, ya que se puede abordar cualquier bus que se conduzca rumbo a la frontera con México, hasta la altura del kilómetro 242, de donde se pueden abordar micro buses que conducen al municipio y que salen a cada quince minutos; Desde la ciudad capital hasta el kilómetro 242 existen dos tipos de servicios de transporte, los buses de ruta normal o también llamados buses de parrilla y los buses de primera clase, también denominados autobuses Pullman, ambos servicios de transporte se abordan desde la Central Mayoreo (CENMA) ubicado en el límite de la zona 12 capitalina y el municipio de Villa Nueva; el tiempo de viaje puede ser variable, dependiendo de las condiciones del tráfico pero en promedio puede tardar cuatro horas y media, desde la ciudad capital hasta el municipio de Pajapita y de allí hasta el municipio de Nuevo Progreso, la duración en promedio es de media hora más. En cuanto a la disponibilidad de transporte desde la cabecera departamental, es relativamente escaso ya que existen líneas de transporte de parrilla, pero que se conducen directamente de San Marcos para el municipio de Malacatan, por lo que para hacer más corto el viaje hay que realizar varios trasbordos para poder llegar al kilómetro 242, de donde ya se abordan los microbuses que conducen hasta Nuevo Progreso.

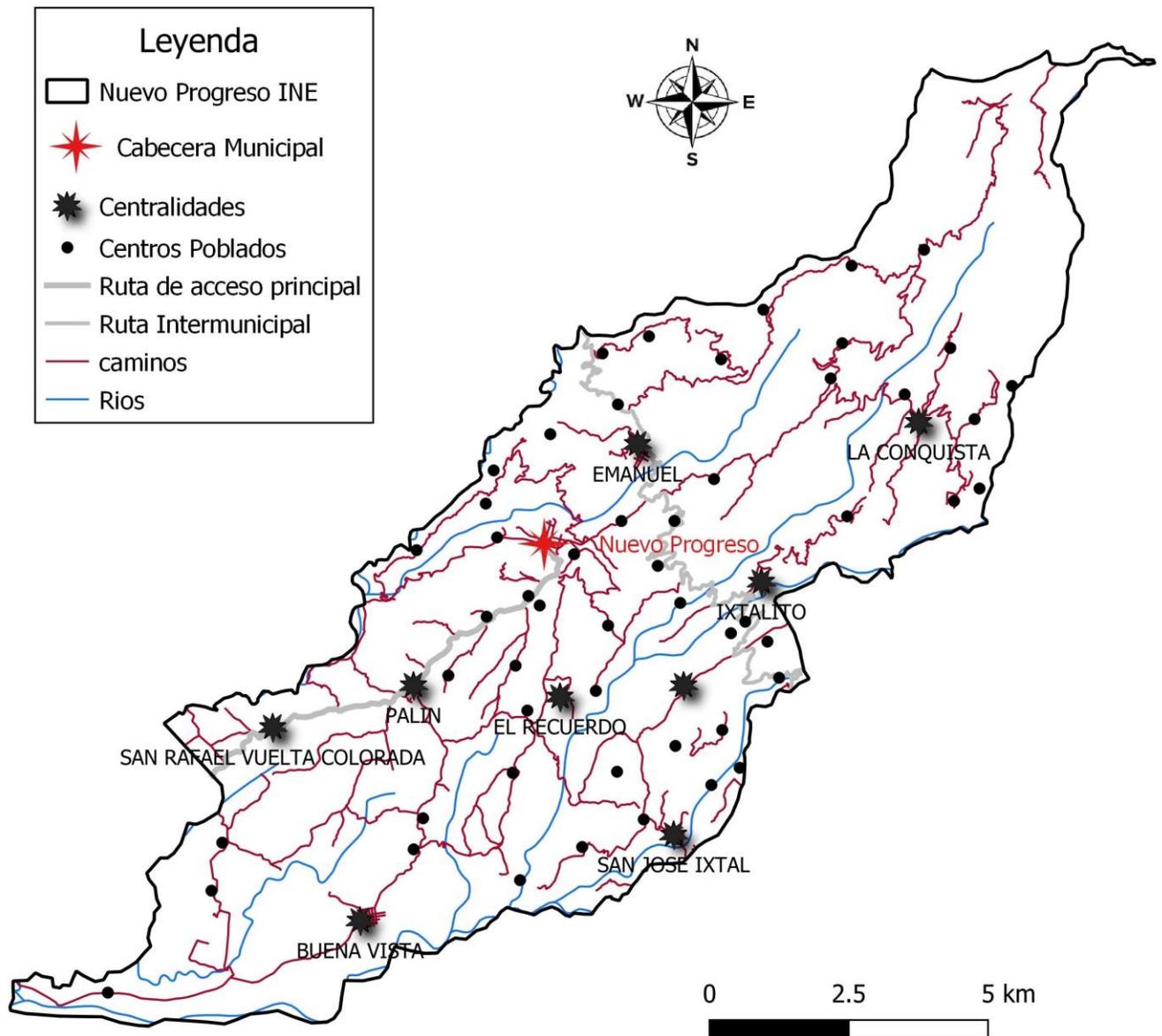
En cuanto a la movilidad y transporte interno del municipio, se presentan las siguientes condiciones: De la cabecera municipal hacia la aldea Palín, la distancia es de cinco kilómetros, la ruta el de asfalto, tiene la ventaja que esta aldea se ubica sobre la ruta que conduce del municipio de Pajapita a Nuevo Progreso, por lo que la disponibilidad de transporte es abundante, el cual puede ser micro buses, tuc-tuc; el tiempo de viaje es entre cinco y diez minutos. De la cabecera municipal a la aldea Buena Vista, existe una distancia de siete kilómetros, de los cuales cuatro son de asfalto y tres de terracería,



el transporte puede ser Picops, Tuc-Tuc o Camioneta y el tiempo de viaje en promedio es alrededor de veinticinco minutos. De la cabecera municipal a la aldea La Conquista, hay una distancia aproximada de 35 kilómetros, los cuales son de terracería, el transporte por este sector es únicamente a través de picops o tuc-tuc; el tiempo de viaje en promedios puede ser de una hora. De la cabecera municipal hacia la comunidad agraria Emmanuel, existe una distancia de seis kilómetros, los que son de terracería, el transporte hacia esta comunidad es a través de micro buses, picops o tuc-tuc, el tiempo de viaje aproximado es de veinte minutos. De la Cabecera a San Rafael Vuelta Colorada, existe una distancia de cinco kilómetros y medio, sobre la ruta que conduce de Pajapita a Nuevo Progreso, por lo que el acceso es por carretera de asfalto, con un tiempo promedio de viaje de diez minutos. Para acceder a la aldea San José Ixtal, desde la cabecera municipal, la distancia es de diez kilómetros, el medio de transporte es únicamente picop y el tiempo de traslado es de aproximadamente 45 minutos. Para llegar a caserío el recuerdo, desde la cabecera municipal la distancia es de tres kilómetros, sobre ruta de terracería, el transporte principalmente es por picop, tuc-tuc o camioneta, la duración del viaje es de quince minutos aproximadamente. Para llegar al caserío Ixtalito desde la cabecera municipal la ruta es de terracería y la longitud es de seis kilómetros, los medios de transporte disponibles son tuc-tuc y picops, el tiempo de viaje en promedio es de treinta minutos. El acceso a la Aldea San Ignacio es principalmente por ruta de terracería, a una distancia de nueve kilómetros desde la cabecera municipal, el medio de transporte disponible son picops y tuc-tuc, y el tiempo de viaje en promedio es de 45 minutos.



Mapa 4. Accesibilidad.



Fuente: Elaboración propia, a partir de información cartográfica, SINIT, IGN y talleres participativos.

4.2 Escenario Actual

4.2.1 Uso Actual del Territorio.

Con fundamento en el mapa de cobertura forestal y uso de la tierra realizado para el municipio, elaborado a partir del mapa nacional cobertura forestal y uso de la tierra, estudio elaborado por las instituciones integradas como Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra GIMBOT. Se pudo establecer que en el municipio existen los siguientes usos del suelo: (GIMBOT, Mapa Nacional Cobertura Forestal y Uso de la Tierra 2016, 2017)

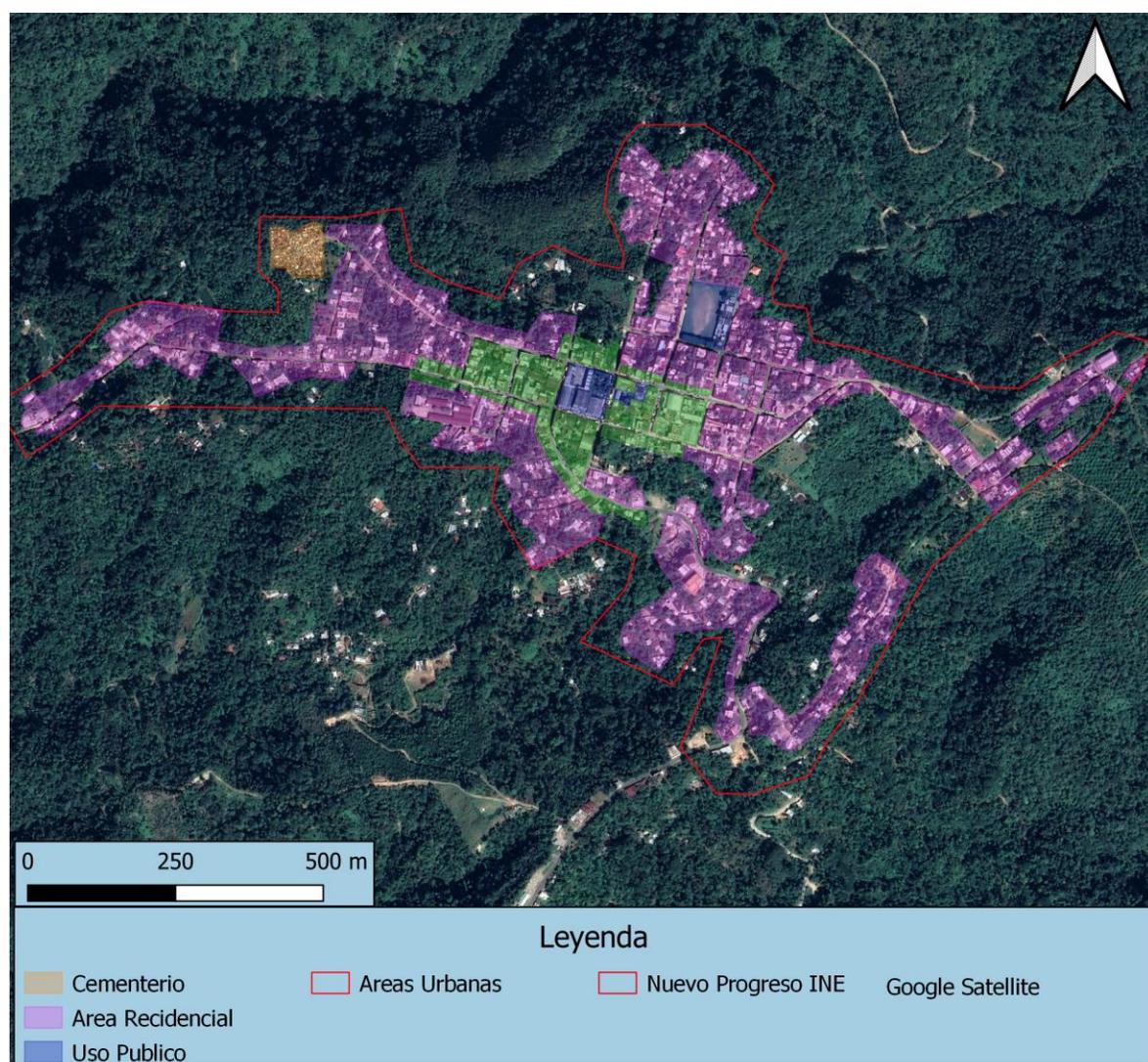


4.2.1.1 Uso Urbano:

Es el suelo que en la actualidad soporta el desarrollo de viviendas, que presenta una configuración de desarrollo inmobiliario con algún grado de orden, que cuenta con vías de comunicación y servicios básicos como energía eléctrica, agua potable o entubada y en algunos casos servicios de saneamiento (drenajes); en términos legales en Guatemala se entiende como parcelamiento urbano la división de una o varias fincas, con el fin de formar otras de áreas menores.

En el municipio de Nuevo Progreso, según el mapa de cobertura forestal y usos del suelo, descrito en el párrafo anterior, la cabecera municipal el centro poblado con mayor extensión de uso urbano, seguido por la aldea Buena Vista, Comunidad Agraria Emmanuel, Aldea San Ignacio y aldea San José Ixtal.

Mapa 5. Usos del suelo urbano.



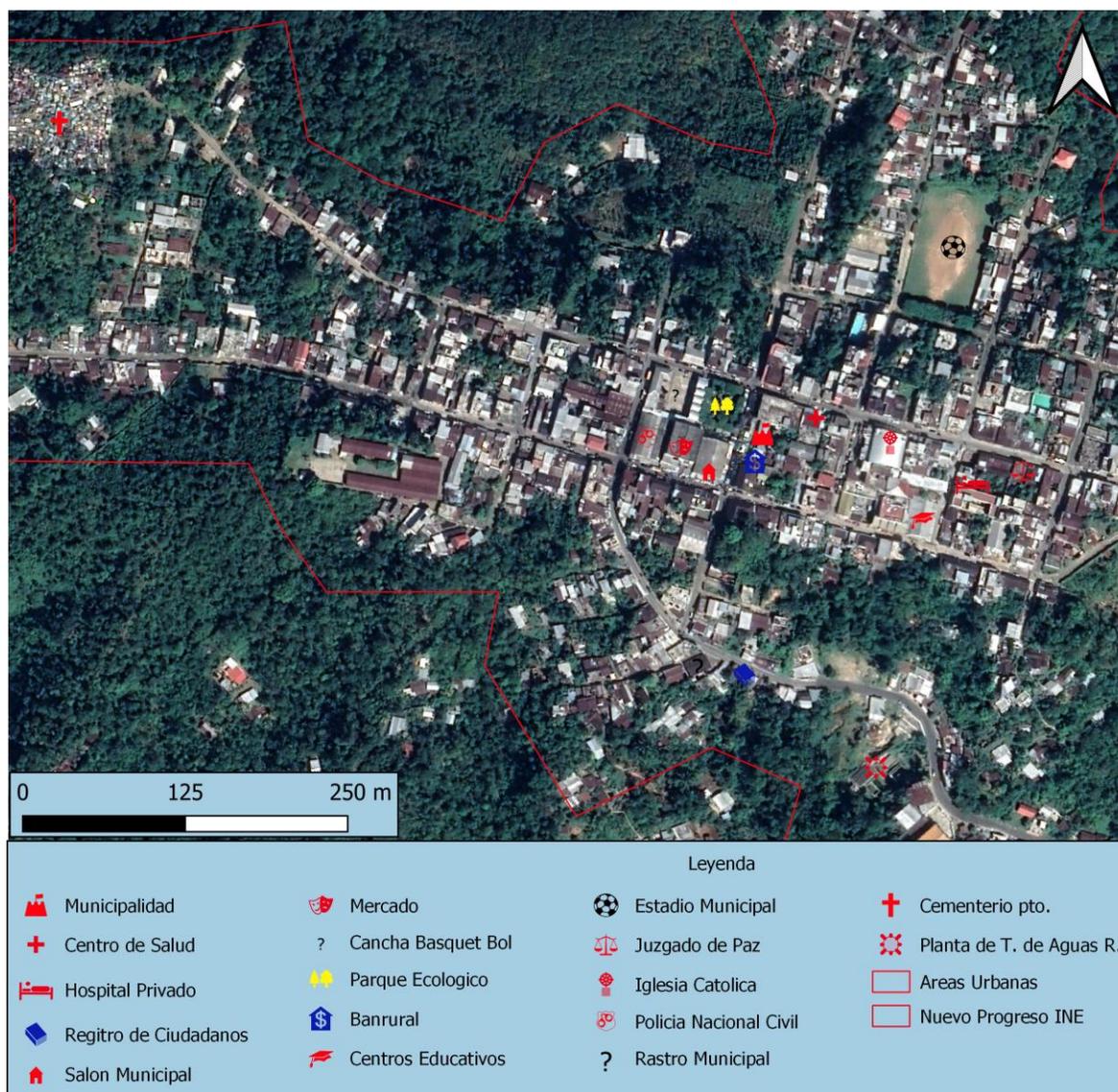
Equipamientos urbanos:

El modelo de desarrollo territorial y el patrón de expansión urbana de la cabecera municipal de Nuevo Progreso, se caracteriza por un crecimiento sobre aquellas áreas donde las condiciones del suelo permiten el desarrollo de construcciones; debe tenerse en cuenta, que por la ubicación territorial de la cabecera esta se asienta en suelos donde el relieve es sumamente quebrado y las superficies planas son casi inexistentes; por lo que la cuadrícula urbana tiende a ser irregular, mostrando un patrón alargado de este a oeste. En cuanto a áreas de uso público, existen múltiples equipamientos; entre los que destaca en la parte central del área urbana, una plaza de uso público, denominada parque recreativo, que presenta varias especies forestales y ladinización, constituyendo el principal espacio de recreación en la cabecera municipal; cuenta también con una cancha de baloncesto, contigua al parque ecológico, la que se utiliza con fines deportivos y realización de eventos culturales al aire libre; también existe un salón municipal, el que se ubica en la misma manzana del parque ecológico y la cancha de baloncesto; este salón es utilizado para la realización de actividades, cívicas, culturales y sociales

En cuanto a servicios de salud, Centro de Atención Parmente, Además, se cuenta con una estación de bomberos municipales departamentales, quienes apoyan en la atención de emergencias. En cuanto a los equipamientos en el sector educación se cuenta con escuelas de pre primaria y primaria, así como institutos de educación básica y diversificada, los que atienden a la población de la cabecera municipal y comunidades circunvecinas.



Mapa 6. Equipamientos área urbana.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información cartográfica SINIT.

4.2.1.2 Agricultura Anual:

Son suelos con actividades agrícolas de ciclo anual, mediante la siembra y manejo de plantas que completan su ciclo de vida un periodo cercano a doce meses, dentro de este grupo de plantas se cultivan muchas de importancia alimenticia entre ellas los cereales. En 2016, según el Mapa de Cobertura Forestal y Uso del Tierra, en Nuevo Progreso, existían 1,522.26 Ha. dedicadas a cultivo anuales, esta superficie corresponde al 10.84% de territorio municipal; en esta actividad destaca el cultivo de maíz y de frijol, los que se cultivan mayoritariamente para autoconsumo; la dieta del municipio al igual que la media nacional se basa en el maíz y frijol. Según el PDM 2011-2025, con fundamento en estudio realizado por IEAR y CONGECOOP infieren que el territorio del municipio no tiene potencial para la producción de maíz; lo anterior pone en evidencia que a pesar que el



municipio no tiene una vocación natural para el cultivo de maíz, dadas sus condiciones orográficas, en el territorio una porción importante (10%) se dedica a la producción de dicho cultivo, lo que supone un sobre uso del suelo.

4.2.1.3 Vegetación Arbustiva Baja (Guamil-Matorral):

Se define como arbusto a todas aquellas plantas de tipo leñoso pero que en su estadio adulto no supera los dos metros de altura, y que a diferencia de las especies forestales que se yerguen sobre un tronco o fuste principal, los arbustos de ramifican desde la base; los biomas en las que predominan los arbustos se denominan matorrales. El termino guamil hace referencia a los suelos de uso agrícola que se encuentran en descanso, que presentan vegetación abundante y crecida pero compuesta por plantas que no son de características leñosas, por lo que no puede ser considerada matorral. En el municipio de Nuevo Progreso según el Mapa de Cobertura Forestal y Uso de la Tierra, en 2016, existían 645.17 hectáreas cubiertas por vegetación arbustiva baja, matorrales y guamiles, lo que equivale al 4.59% de la superficie del municipio; dichas tierras su ubican principalmente en la parte baja del municipio, prolongándose levemente hacia la parte media; estas áreas pueden representar una buena alternativa para la restauración de la cobertura forestal, considerando que en la actualidad no tiene un uso agrícola, lo que ya representa un buena ventaja.

4.2.1.4 Cultivo de café:

Estos suelos son los que en la actualidad se dedican al cultivo de café, que abarcan la parte media y alta, tienen la característica de ser suelos relativamente profundos; Así mismo presentan una topografía inclinada (como buena parte del municipio). El cultivo del café en el municipio principalmente se realiza en asocio con algunas plantas forestales como madrecaao, paterna (cushin), gravilea entre otros, que se utilizan como sombra, así también en algunas fincas o plantaciones pequeñas de café se utilizan plantas como banano para sombra, lo que en algún momento permite ya no sea solo un monocultivo del café, si un sistemas agrícolas levemente diversificados o sistemas agroforestales.

Según el Mapa de Cobertura Forestal y Capacidad de uso del Suelo 2016, el municipio contaba con 7,746.94 ha. dedicadas al cultivo del café, equivalente al 55.14% del territorio del municipio; esta cifra pone en evidencia por que el cultivo del café es la base de la economía local, y concentra más del 80% de la mano de obra del municipio (según censo 2002). El cultivo del café, se extiende a lo largo del municipio, dejando únicamente el extremo norte sin cobertura del mismo y cuyas áreas tienen cobertura forestal, hacia el lado sur se extiende casi hasta la parte baja, dejando una pequeña porción, dedicada a cultivos anuales; dentro de área cubierta con café existen algunas pequeñas áreas que se dedican a otras actividades, pero son pequeños manchones dentro del cultivo del café.

4.2.1.5 Bosques:

Se define como área boscosa o zona con cobertura forestal, a aquellas dotadas de especies forestales cuya altura es superior a los cinco metros y cuya cobertura de copas sea por lo menos del diez por ciento; según La Ley forestal de Guatemala, se entiende como bosque al ecosistema en donde los árboles son las especies vegetales dominantes y permanentes, Los bosque pueden tender fundamentalmente dos finalidades la primera de conservación que consiste en el manejo de comunidades vegetales y animales u organismos de un ecosistema, llevado a cabo por el hombre,



con el objeto de lograr la productividad y desarrollo de los mismos e incluso aumentarla hasta niveles óptimos permisibles, según su capacidad y la tecnología del momento, con una duración indefinida en el tiempo, y la segunda de producción, que consiste en la generación de productos forestales que son utilizados en las actividades productivas del ser humano. En cuanto a la cobertura forestal según el mapa correspondiente en el municipio de Nuevo Progreso, para 2016 la cobertura en el municipio ascendía a 2,412.19 hectáreas, equivalente al 17.17% del territorio municipal. Las superficies boscosas del municipio principalmente se ubican en la parte norte, aledaño a San Ignacio y La Conquista, con algunos pequeños remanentes por el lado oeste, y en la parte central. Fundamentalmente corresponden a bosques latifoliados.

4.2.1.6 Hule:

El cultivo del hule consiste en el manejo de una planta forestal cuyo nombre científico es *Havea brasiliensis*, dentro en sus principales características destaca su altura, la que oscila entre los 20 y 30 metros en su estado adulto, su morfología es recta y cilíndrica con diámetro que van entre 30 y 60 centímetros, su sistema radicular permite anclaje al suelo evitando la erosión. En Nuevo Progreso, para el año 2016 el cultivo de hule tenía una superficie de 1,010.67 Ha. del cultivo de hule, lo que representa un 7.19% del territorio municipal; este se ubica de la parte media hacia abajo del municipio, esto principalmente por los requerimientos climáticos y edáficos del cultivo. Existen otros usos del suelo en el municipio, pero ocupan superficies relativamente pequeñas por lo que se incluyen en el cuadro que se presenta a continuación, además de contener los usos ya descritos en esta sección.

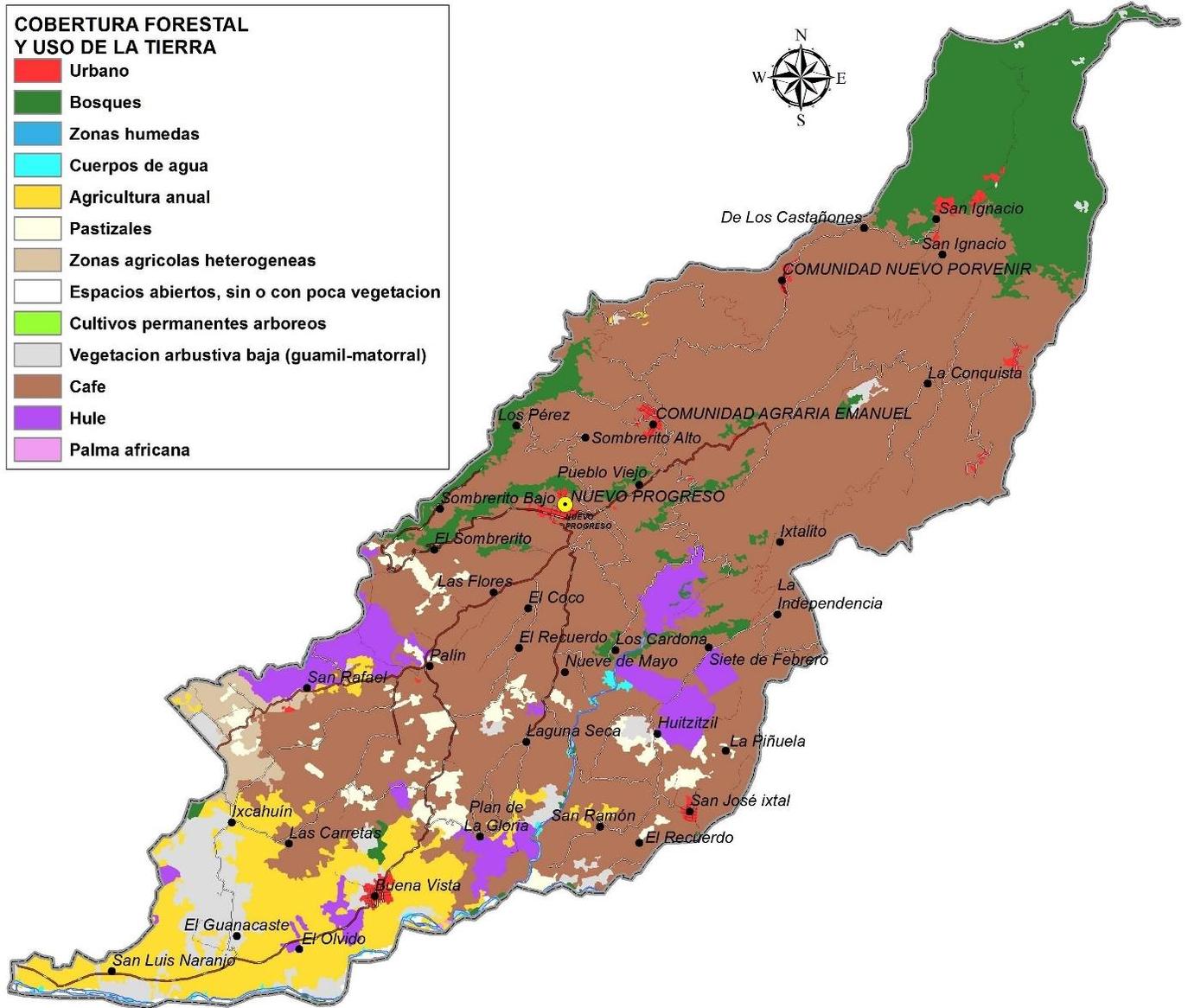
Tabla 2. Categorías de uso de suelo municipio de Nuevo Progreso.

Categorías	HECTÁREAS	Km ²	%
Agricultura anual	1,522.26	15.22	10.84
Urbano	125.49	1.25	0.89
Vegetación arbustiva baja (guamil-matorral)	645.17	6.45	4.59
Café	7,746.94	77.47	55.14
Bosques	2,412.19	24.12	17.17
Hule	1,010.67	10.11	7.19
Cultivos permanentes arbóreos	9.05	0.09	0.06
Pastizales	347.41	3.47	2.47
Cuerpos de agua	39.01	0.39	0.28
Zonas agrícolas heterogéneas	169.34	1.69	1.21
Espacios abiertos, sin o con poca vegetación	19.76	0.20	0.14
Zonas húmedas	0.38	0.00	0.00
Palma africana	1.65	0.02	0.01
	14,049.31	140.49	100

Fuente: Elaboración propia a partir de mapa 7.



Mapa 7. Usos de suelo en el Municipio de Nuevo Progreso.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica SINIT.

4.2.2 Capacidad de uso de la tierra:

La capacidad de uso de la tierra es la vocación natral que tiene una porción de suelo, de ser utilizada sin degradarse ni erosionarse; también es una forma de clasificar las tierras de acuerdo con un orden y sistema previamente establecido, en el caso de Guatemala la metodología más utilizada es la sugerida por el Instituto Nacional de Bosques. En el Municipio se encontraron las siguientes categorías.

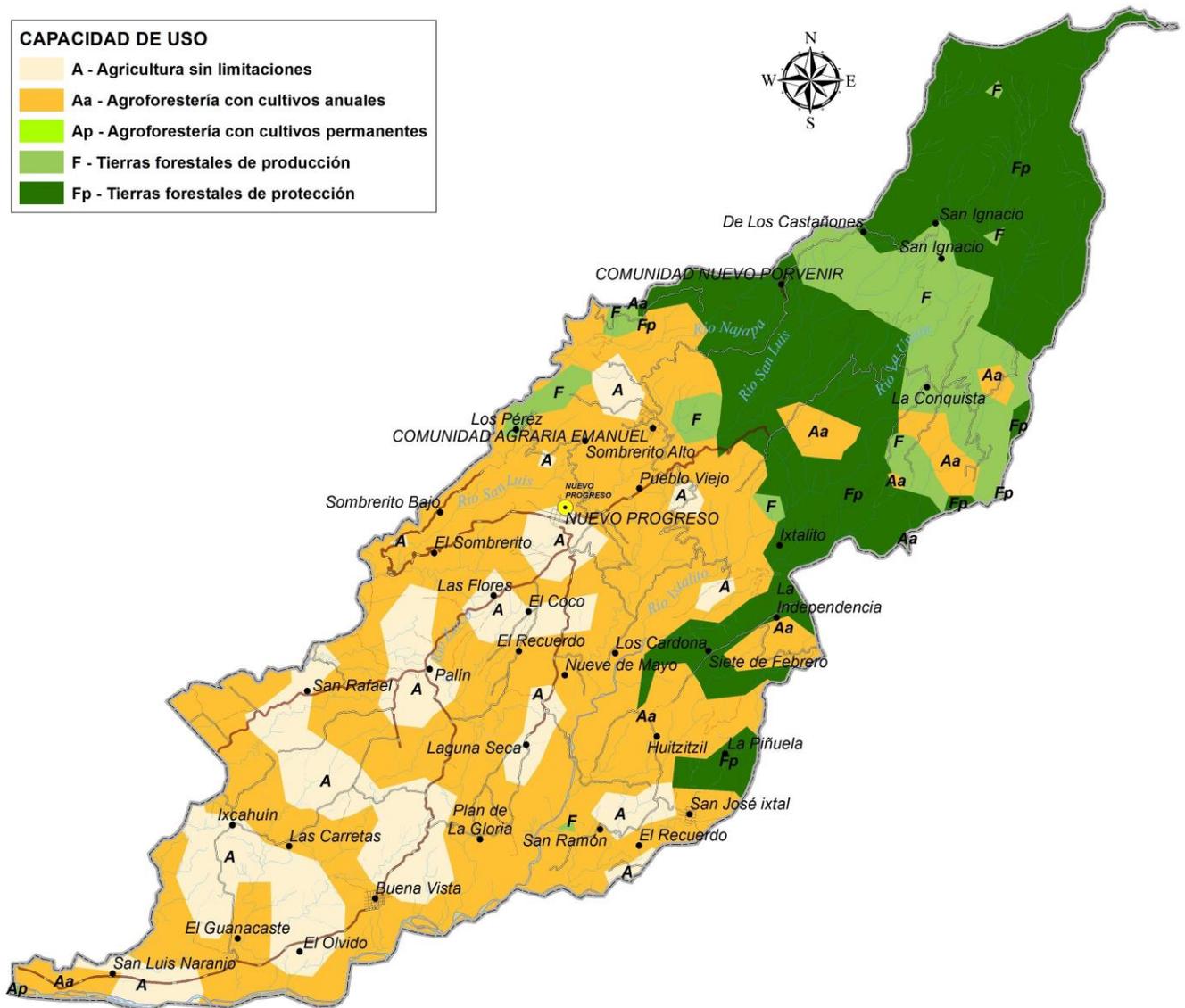


Tabla 3. Categorías de capacidad de uso de la tierra, según metodología del INAB.

Categoría.	Cantidad Ha.	%
Agricultura sin limitaciones	2,073.79	16.77
Agroforestería con cultivos anuales	5,884.74	47.58
Agroforestería con cultivos permanentes	3.29	0.03
Tierras forestales de producción	1,103.82	8.93
Tierras forestales de protección	3,301.57	26.70

Fuente: Elaboración propia a partir del mapa de capacidad de uso de la tierra.

Mapa 8. Categorías de suelo, según capacidad de uso de la tierra metodología INAB.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica SINIT. (Bosques, 1999)



4.2.3 Zonas de Vida.

Según la zonificación de Holdridge, las zonas de vida presentes en el municipio son: Bosque Muy Húmedo Montando bajo Subtropical (bmh-MB), que ocupa el 16.42% del territorio, se recomienda como uso apropiado de esta zona la conservación como área de protección forestal, el nombre común de las especies indicadoras son Cipresillo, nogal de montaña, majagua, mano de león, las características de la zona le confieren potencial para refugio del Quetzal. Bosque muy Húmedo Sub Tropical Cálido Sur (bmh-S (Sur): ocupa el 83.58% del territorio. Elevaciones de 80 a 1600 msnm.

4.2.4 Áreas Protegidas:

En el municipio de Nuevo Progreso, existe un área protegida, la que corresponde a la Reserva Natural Privada Manila, con una extensión de 203.91 Ha. que corresponden al 1.45% del territorio del municipio; se encuentra dentro de la finca del mismo nombre, que se ubica en la parte noreste del municipio; en el sector aledaño a la aldea San Ignacio.

El área protegida ateniendo a la naturaleza de la tenencia de la tierra y a la categoría de manejo, su administración es privada y se da a través de los propietarios de la finca, hasta el momento no se tiene conocimiento que tenga un estudio técnico y plan maestro para su gestión y administración.

4.2.5 Intensidad de Uso del Suelo.

Como se demuestra en el cuadro número 4 y el mapa número 9, el 61.44% del territorio del municipio presenta sobre uso, lo que indica que se está utilizando por encima de la capacidad natural. El 76.22% del territorio del municipio tiene una vocación natural de uso forestal, pero que en la actualidad presenta principalmente cultivo de café; se debe considerar también que dicho cultivo es la base de la economía del municipio, y que en la actualidad se designa el 55.14% del territorio municipal al mismo, por lo que, en la expansión de las plantaciones, en su momento, se retiró cobertura forestal y se establecieron los cafetales que existen en la actualidad.

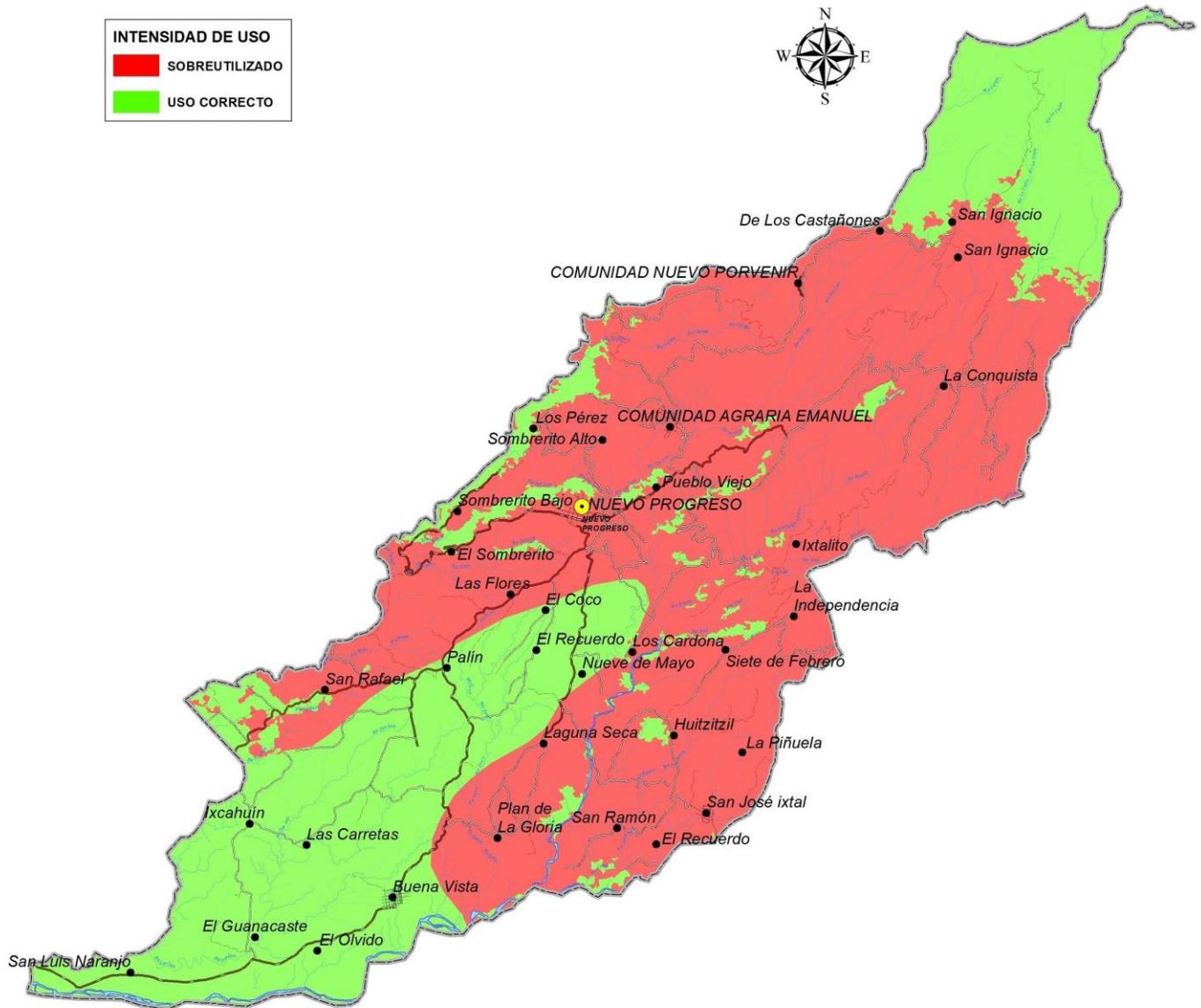
Tabla 4. Intensidad de uso del suelo en el municipio de Nuevo Progreso.

Categoría de Uso	Superficie Ha.	%
Uso correcto	4,768.58	38.56%
Sobre Utilizado	7,598.62	61.44%
Sub Utilizado	0	0.00%
Totales	12,367.20	100.00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el mapa capacidad de uso del suelo y mapa de cobertura forestal y uso actual de la tierra 2016 GIMBOT



Mapa 9. intensidad de uso del suelo según metodología USDA, en el municipio de Nuevo Progreso.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información cartográfica SINIT.

4.3 Amenazas y vulnerabilidades.

4.3.1 Huracanes/Temporales.

Los huracanes son fenómenos climáticos, que se caracterizan por precipitaciones pluviales de alta intensidad, las que van acompañados de vientos fuertes concéntricos; los temporales, son periodos prolongados de lluvia, que puede ser de media a baja intensidad, los lapsos de duración oscilan entre 3 y 5 días. En el caso particular de Nuevo Progreso, presenta incidencia de estos fenómenos climáticos en lapsos de entre dos y siete años; las áreas más afectadas han sido las siguientes: San



Ignacio, Cantón San Pedro, La Conquista, Nueva Escocia, El Líbano, Nuevo Porvenir, La Suiza, Los Carias y Caserío Nuevo San Luis.

Los principales daños se han tenido especialmente en vías de comunicación y en lagunas viviendas; debido a que la incidencia es un tanto esporádica no se reportan daños significativos en los medios de vida, pero si se ha observado que en la medida que las lluvias son torrenciales o prolongadas, aumenta la incidencia en enfermedades de tipo fungoso en cultivos como el café. En cuanto a las medidas de mitigación que se han propuesto y ejecutado a nivel municipal, destacan actividades de reforestación principalmente en las zonas de recarga hídrica y en zonas donde el suelo no tiene cubierta vegetal y que es susceptible de deslizamientos, aunque estas actividades han sido a baja escala; así también se han realizado actividades de manejo de los taludes en vías de comunicación donde, donde los declives son pronunciados y tiene una alta vulnerabilidad a presentar desprendimientos de suelo o deslizamientos. En este aspecto se debe tener en cuenta, que, dadas las condiciones del relieve del suelo del municipio, se tiene alta vulnerabilidad a deslizamientos y cuando las lluvias son muy fuertes.

4.3.2 Vientos Fuertes.

Entre los meses de noviembre y febrero, se ha tenido la incidencia de vientos fuertes en todo el municipio, estos se caracterizan por presentar una intensidad superior a la que cotidianamente tiene el viento en el territorio; puede variar la dirección, así como experimentar cambios bruscos de velocidad en periodos de tiempo relativamente corto. Los daños que regularmente pueden causar los vientos fuertes, es en los techos de las viviendas, principalmente en cubiertas de lámina y palma; pero también tienden a generar daño físico en cultivos, principalmente en cultivos anuales. Todo el municipio es susceptible a este fenómeno, aunque los daños más fuertes se han observado en la cabecera municipal, donde el techo de algunas viviendas ha salido dañado, así como el de algunos centros educativos públicos; la parte alta del municipio también ha reportado daños en el techo de algunas viviendas; la parte baja ha reportado daños pero principalmente en la agricultura, principalmente en el cultivo de maíz, que ha sufrido daño mecánico (ruptura de tallos), lo que ha impactado los medios de vida de este sector. En cuanto a las medidas de mitigación que hasta el momento se han adoptado, destacan algunos esfuerzos por reglamentar el tipo de construcción, especialmente en el casco urbano, pero hasta el momento no se ha logrado hacer.

4.3.3 Terremotos (sismos)

El departamento de San Marcos ha sido fuertemente golpeado de 2012 a la fecha, producto de la incidencia de sismos de alta intensidad, los cuales también han afectado el municipio de Nuevo Progreso. La zona más afectada del municipio ha sido la parte alta, comunidades como San Ignacio, Buena Vista y La Conquista; donde se reportaron desprendimiento de rocas y grietas en viviendas; los medios más afectados han sido las carreteras y viviendas unifamiliares; dentro de las medidas de prevención que hasta el momento se han tomado, destaca la realización de charlas sobre gestión riesgo y actividades de sensibilización, sobre los peligros que enfrenta realizar construcciones en zonas de alto riesgo.



4.3.4 Contaminación por desechos líquidos.

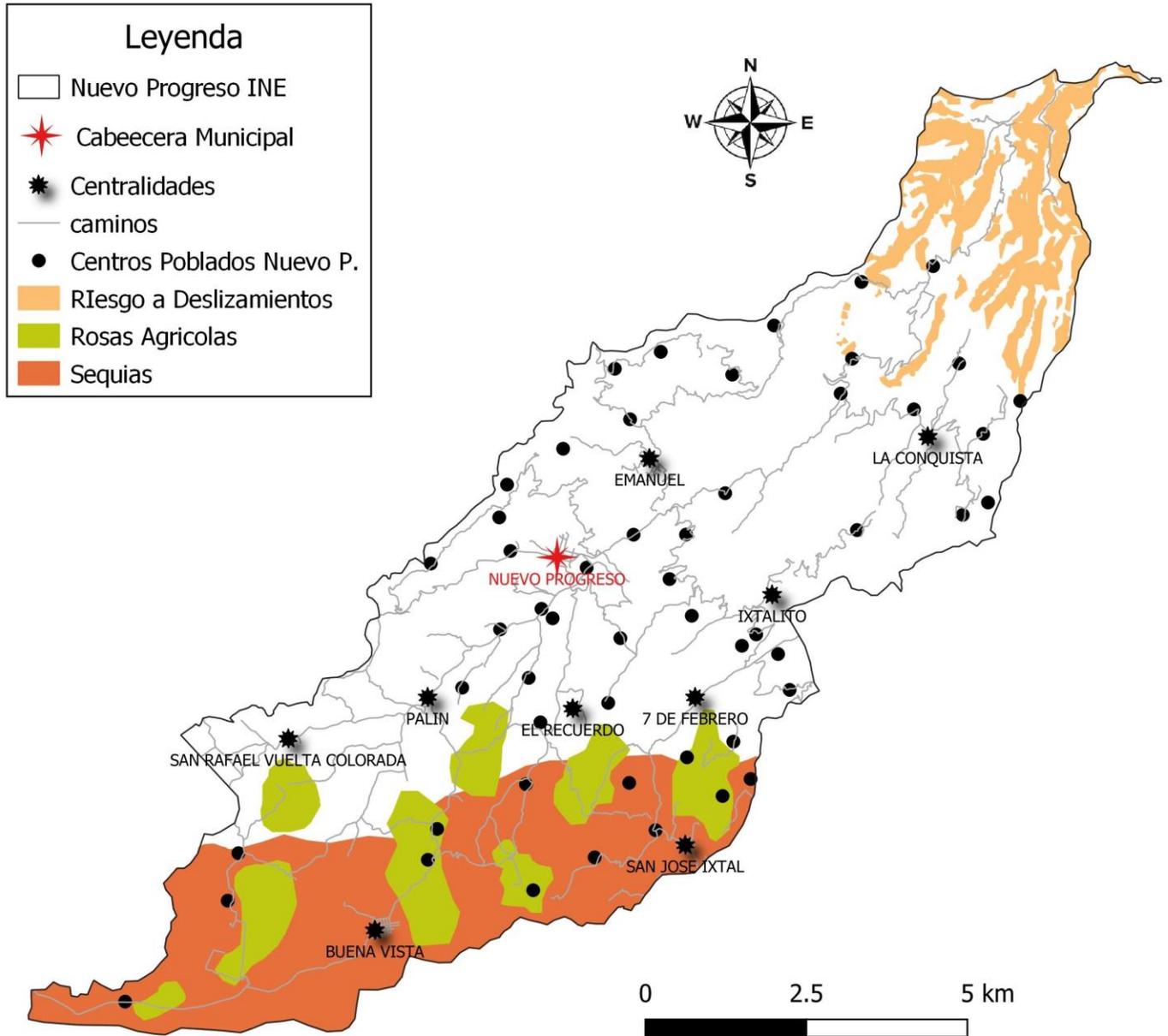
Hasta el momento no se encuentra funcionando la planta de tratamiento de aguas residuales, la misma está en proceso de construcción y tiene como objetivo el tratamiento de las aguas residuales de la cabecera municipal, que es el único centro poblado del municipio que cuenta con un sistema formal de drenajes; en las centralidades que cuentan con sistema de drenajes, aparte de la cabecera municipal está la comunidad agraria Emmanuel y la aldea Palín, cuyos desechos líquidos son desfogados directamente a los ríos del municipio. En el caso de las demás centralidades, así como el área rural, no cuentan con sistemas de drenajes, por lo que el desfogue de las aguas servidas se realiza ya sea en fosas sépticas artesanales o se desfogan directamente a los ríos; algunas casas cuentan con tuberías para la conducción de las aguas residuales hacia su disposición final, aunque en su mayoría desfogan a flor de suelo, es decir mediante zanjas superficiales que conducen las aguas residuales. Según el *Ranking de gestión municipal 2018* en lo relativo al índice de Servicios Públicos, específicamente en lo relacionado a Disposición y tratamiento de aguas residuales, el municipio obtuvo una ponderación de 0.2277, el que según las escalas de ponderación corresponde a una categoría media baja; este indicado hace referencia al porcentaje de cobertura del servicio de recolección y tratamiento de aguas residuales en el municipio, el que se interpretara como un 22.77% de cobertura.

4.3.5 Erupciones volcánicas.

El municipio de Nuevo Progreso se ubica en las faldas de la cordillera de la cadena volcánica central, zona en la que los volcanes tienen influencia, presentan una actividad relativamente baja, a excepción del volcán Santiaguito el frecuentemente lanza cenizas. Este fenómeno se reporta con incidencia de por lo menos a cada dos años, experimentando caídas de ceniza, aspecto que genera algún tipo de daño, principalmente en el contexto de la producción agrícola; circunstancia que afecta todo el municipio.



Mapa 10. Amenazas y vulnerabilidades que afectan el municipio de Nuevo Progreso.



Fuente: Elaboración propia a partir de información recopilada en talleres participativos.

4.3.6 Otras.

Otros fenómenos naturales que tiene incidencia en el municipio, son las sequias mismas que tiene una frecuencia de ocurrencia de entre dos y siete años, y que principalmente representan un fuertes riesgo a los cultivos, principalmente a cultivos anuales como el maíz, en donde se han reportado pedidas en algunos años. En la parte baja del municipio, también se tiene incidencia de rosas agrícolas, las que no representan un riesgo muy grande en materia de incendios forestales ya que en esa parte los remanentes boscosos son escasos, pero si representan contaminación en el aire.



En el mapa 10 se muestran las amenazas y vulnerabilidades a las que se encuentra expuesto el municipio de Nuevo Progreso, las que se describen a detalle en las páginas anteriores.

4.4 Problemáticas

4.4.1 Prevalencia de las condiciones de pobreza.

Para el año 2002 según los mapas de pobreza realizados en ese año, los niveles de pobreza general se ubicaban en 84.52%; según el mapa de pobreza rural 2011 el municipio de Nuevo Progreso presenta una pobreza general a nivel rural del 79.2%. Este indicador incluye al grupo de la sociedad que subsisten con ingresos inferiores de dos dólares por persona por día. Es oportuno aclarar que las cifras de 2002 y 2011, aunque ambas miden el mismo fenómeno, no son parámetros comparables entre sí, ya que la población censada en 2002 abarcó área urbana y rural, en tanto que en 2011 abarcó únicamente el área rural; teniendo en cuenta que los índices de pobreza son más altos en área rural que en el área urbana y observando que las cifras entre 2002 y 2011 muestran una disminución de 5.52%, se podría inferir que la pobreza general disminuyó en el municipio más allá de la diferencia mostrada entre 2002 y 2011.

En cuanto a pobreza extrema, según la misma fuente del párrafo anterior, se pudo establecer que Nuevo Progreso para el año 2002 presentó un índice del 30.17%, (incluyendo área urbana y rural). Para el año 2011 el municipio presentó un índice del 24%, de pobreza extrema rural; como se indicó en el párrafo anterior, las cifras entre 2002 y 2011 no son comparables, pero a partir de las mismas se puede inferir que la pobreza extrema disminuyó en este periodo, encima del 6.17% (diferencia entre 2002 y 2011), esto con fundamento en las causas descritas en el párrafo anterior.

Dentro de las causas identificadas, destacan las siguientes: la estructura agraria netamente latifundista, ya que la mayor parte de propiedades corresponden a fincas; La principal actividad económica, siendo la venta de mano de obra para actividades agrícolas, que según el censo 2002, el 80% de la población económicamente activa se dedicaba a este tipo de actividades; La caída de los precios del café nivel internacional, factor que se traduce en menos contratación de mano obra, menor precio por jornal o menos ingresos para los pequeños productores y la limitada participación de las mujeres en las actividades económicas de importancia, ya que en la medida que las mujeres puedan mejorar su nivel de escolaridad y/o capacitación técnica, podrán tener acceso a mejores oportunidades en la sociedad, lo que genera mejores condiciones de vida para las familias.

4.4.2 Deficiente cobertura de la atención en salud.

Según los talleres participativos realizados, las estadísticas relacionadas a salud y el intercambio de información sostenido con personal de Ministerio de Salud, se determinó que la cobertura de los servicios de salud es deficiente, ya que no se cuenta con la cantidad suficiente de personal médico, (la tasa es de 0.069 médicos por cada mil personas) de enfermería y técnicos en salud rural; existen centros poblados que atendiendo al número de habitantes debieran tener puestos de salud y escasamente tienen centros de convergencia; el reducido personal de campo carece de vehículos para poderse movilizar y atender comunidades alejadas; la disponibilidad de medicamentos es escasa; los pocos vehículos con los que se cuenta no poseen mantenimiento constante, ni asignación de combustible adecuada para su utilización.



Solamente se cuenta con un Centro de Atención Permanente, dos puesto de salud y 17 centros de convergencia; los problemas de salud han ido en aumento, siendo más notorios los siguientes: la mortalidad infantil que paso de un caso en 2013 a tres casos en 2018; enfermedades respiratorias en menores de cinco años, las que han tenido un comportamiento fluctúate, habiendo mostrado en 2013 572 casos y en 2018 464; la incidencia de diarreas en menores de cinco años también han mostrado un comportamiento fluctuante, manifestando 892 casos en 2013 y 638 en 2018, estas cifras son de especial atención ya que las diarreas son una causas de desnutrición; la atención de partos es una condición deficiente en el municipio ya que en 2016 únicamente el 34% recibieron atención médica y en 2017 el porcentaje bajó a 27%, (únicos dos años con registros), en este aspecto hay que mencionar es que la causa principal por la que las partos no son atendidos por el servicio de salud, son los patrones culturales ya que a nivel comunitario los partos son atendidos por comadronas; en lo relativo a partos de menores de quince años, solo se tiene el reporte de un caso en 2018 y de adolescentes entre 15 y 19 años, de 14 casos también en 2018; se estima que las niñas y adolescentes embarazadas no asisten al servicio de salud, por temor de que sus casos puedan ser judicializados, por lo que se infiere que la ocurrencia en la realidad es mayor a la registrada en los servicios de salud. (MSPAS, 2011-2018)

4.4.3 Prevalencia de la desnutrición.

La desnutrición crónica es uno de los principales problemas que se enfrentan en Guatemala, en el caso del municipio de Nuevo Progreso, el III Censo Nacional de Talla, realizado en el año 2008 evidencio que el 51% de la población censada tenida desnutrición; (SESAN, III Censo Nacional de Talla 2008, 2008) el IV censo realizado en el año 2015 refirió que en el 36% prevalecía dicha condición (SESAN, VI Censo Nacional de Talla 2015, 2015). La COMUSAN² reportó para el mes de octubre de 2019, 17 niños captados, es decir niños que presentaban desnutrición aguda y que tenían seguimiento constante y que se les dotaba de alimentos para su recuperación.

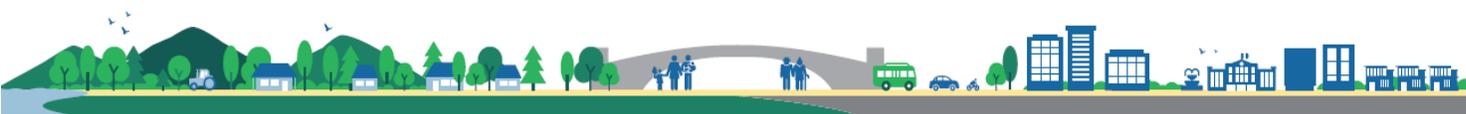
Dentro de las principales causas que se asocian a la prevalencia de la desnutrición crónica en el municipio destacan, la deficiencia de los sistemas de saneamiento, hecho que constituye un foco de contaminación de enfermedades gastro intestinales; otra causa identificada por la mesa PDM OT, son los altos niveles de pobreza lo que limita el acceso a una alimentación adecuada; el alto número de hijos por hogar (4 hijos aproximadamente) representa también otro de los factores que limitan el tener acceso a un adecuado nivel nutricional; por último se identificó que existen patrones culturales que inciden en la prevalencia de la desnutrición ya que en el entorno natural existen plantas que son de alto valor nutricional, pero que en la actualidad no son parte de la dieta.

4.4.4 Cobertura y calidad educativa.

La cobertura educativa en Guatemala se mide a través de la tasa neta y de la tasa bruta.

Para el año 2011 el nivel pre primario presento una tasa neta de cobertura del 44.68% y en 2018 de 44.73%; el nivel primario en el año 2011 presento una tasa neta de cobertura de 89.93%, y en 2018 fue de 64.89%; el nivel básico en el año 2011 presento una tasa neta de cobertura de 37.20%, y en

² Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional



2018 fue de 37.44%; el nivel diversificado en el año 2011 presento una tasa neta de cobertura de 9.66%, y en 2018 fue de 9.61%.

Las cifras anteriores demuestran claramente, que la cobertura educativa en el municipio aun es deficiente lo que es más evidente en los niveles pre primario, básico y muy acentuado en el diversificado; dentro de las principales causas identificadas destaca las siguientes: patrones culturales que no consideran como importante el nivel de preprimaria, así también la pobreza y la migración de los padres hacia México por cuestiones laborales en el ámbito agrícola; en cuanto a los niveles de básico y diversificado, también se identificó como causa de baja cobertura, la necesidad que tienen los jóvenes de incorporarse al mercado laboral a corta edad, así también mucho jóvenes se casan o se unen a temprana edad, formado nuevos núcleos familiares, lo que impide que continúen estudiando.

En cuanto a la paridad entre mujeres y hombres, se pudo evidenciar que, en los cuatro niveles educativos, las mujeres tienen mayor cobertura que los hombres; esto con fundamento en las siguientes tasas de paridad: preprimaria en 2011 fue de 1.25 y en 2018 de 1.19; primaria en 2011 fue de 1.20 y en 2018 de 1.29; básicos en 2011 fue de 0.91 y en 2018 de 1.10 y en diversificado en 2011 fue de 1.38 y en 2018 de 1.40.

Las tasas de deserción escolar, con algunas excepciones, son mayores en hombres que en mujeres, lo que se pudo vivenciar con las siguientes tasas de deserción: preprimaria hombres en 2011 fue de 9.82% y en 2018 de 3.99%, mujeres en 2011 fue de 10.23% y en 2018 de 1.33%; primaria hombres en 2011 fue de 5.89% y en 2018 de 5.57%, mujeres en 2011 fue de 5.73 y en 2018 de 5.49%; básicos hombres en 2011 fue de 6.15% y en 2018 de 3.98%, mujeres en 2011 fue de 5.87% y en 2018 de 4.29% y en diversificado hombres en 2011 fue de -2.09% y en 2018 de 3.5%, mujeres en 2011 fue de -2.29% y en 2018 de 1.8%. (MINEDUC, 2011-2018)

El analfabetismo en el municipio paso de 29% en 2011 a 19.9% en 2018, mostrando una baja, casi del 10%. La infraestructura escolar también es deficiente, ya que los edificios carecen de mantenimiento y en el nivel básico y diversificado no se cuenta con edificios escolares que cuenten con el diseño y equipamiento necesario para estos niveles.

4.4.5 Pérdida de la cobertura forestal.

El 83.23% del municipio de Nuevo Progreso tiene vocación forestal (desde agroforestería con cultivos anuales, hasta forestal de protección), el 61.44% del territorio presenta sobre uso, es decir que esta se está utilizando por encima de su capacidad natural; cuenta con algunos remanentes boscosos de importancia ecológica y ecosistémica. Según el mapa de dinámica forestal 2010-2016 elaborado por GIMBOT, dicho periodo se considera positivo para el recurso forestal, ya que se tuvo una ganancia neta de 295.78 hectáreas, lo que indica una recuperación significativa del recurso forestal, puesto que se tuvo una recuperación del 25.97% de la cobertura que se tenía en 2010, lo que represento una tasa de recuperación promedio anual de 5.19%. (GIMBOT, Mapa de Cobertura Forestal 2010, 2010) (GIMBOT, Mapa de Cobertura Forestal 2016, 2017)

El periodo 2010-2016 el municipio presento la siguiente dinámica:



Tabla 5. Indicadores de dinámica forestal del municipio de Nuevo Progreso en el periodo 2010-2016.

Indicador	Superficie Ha.
Cobertura forestal 2010	1,439.48
Cobertura forestal 2016	1,138.72

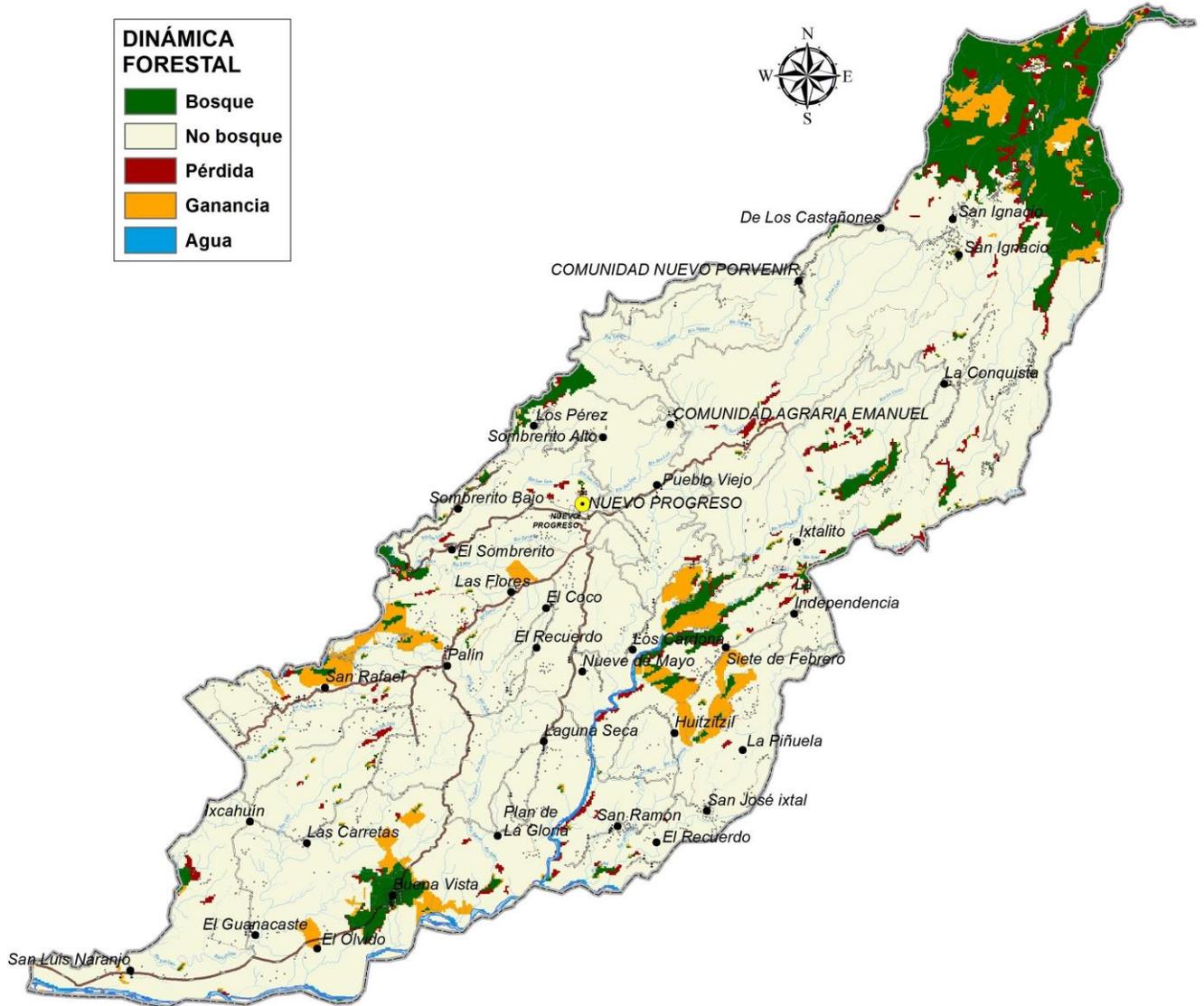
Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el mapa de dinámica forestal 2010-2016 GIMBOT.

Entre las cifras presentadas para el periodo 2006-2010 y las que corresponden al periodo 2010-2016, se puede observar cierta variación, es decir muestran un margen de error entre un 13 y 16%; lo que según las instituciones rectoras en el tema (INAB, CONAP), se debe al formato de imagen que se utilizó para la base de estos estudios, por lo que estiman que las cifras presentadas para el periodo 2010-2016 tiene menor margen de error, por lo que se espera que estas cifras, sean más cercanas a la realidad. Según los mapas de dinámica forestal 2006-2010 y 2010-2016 muestran que a lo largo de estos periodos el recurso forestal ha tenido pérdidas y ganancias, pero entre 2010 y 2016 se han perdido 300.76 hectáreas.

Dentro de las causas que se han logrado identificar, en cuanto a las pérdidas de cobertura forestal, destaca en avance de la frontera agrícola y las talas ilícitas. En relación al avance de la frontera agrícola como se ha indicado, el cultivo de mayor importancia en el municipio es el café, ocupando el 55.14% del territorio municipal, por lo que teniendo en cuenta que dicho cultivo se puede adaptar relativamente bien a suelos forestales, se puede inferir que varios de los polígonos que han presentado pérdida de cobertura en la zona media y hacia la parte baja sea producto del establecimiento de plantaciones de café, en cuanto a la pérdida de cobertura en la zona baja, donde los suelos presentan un relieve un poco suavizado y la topografía se presta para otro tipo de cultivos, se puede pensar que la pérdida de cobertura forestal sea producto del avance de la frontera agrícola para el establecimiento de cultivos anuales. En la parte norte del municipio donde ya no es un ecosistema apto para el cultivo de café, muy posiblemente la pérdida de cobertura se deba a las talas ilícitas, ya que culturalmente en el municipio la principal fuente de energía para la cocción de alimentos lo constituye la leña. (GIMBOT, Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2006-2010:, 2011) (GIMBOT, Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2016 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2010-2016, 2018)



Mapa 11. Dinámica forestal 2010-2016, Nuevo Progreso.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el mapa de dinámica forestal 2010-2016 GIMBOT.

4.4.6 Bajo nivel de gestión municipal.

Según el Ranking de la gestión municipal 2018 el municipio de Nuevo Progreso se ubicó en la posición número 217, de los 340 municipios a nivel nacional, con un índice general de gestión de 0.3397, este resultado ubica a Nuevo Progreso en una categoría de gestión de media baja; en relación a los municipios del departamento de San Marcos, ocupa la posición 22, de 30; estas cifras demuestran que tanto a nivel nacional como a nivel departamental ocupa las últimas posiciones. En el año 2011 obtuvo un índice general de gestión de 0.398, con una categoría de debe mejorar; en todas las mediciones que se han realizado ha tenido un comportamiento muy similar.

Dentro de las causas que se identificaron, en cuanto a las limitaciones a nivel municipal, destaca la falta de recursos económicos, donde se indica que los recursos que percibe la municipalidad den



concepto de IVA paz y del situado constitucional, son escasos para atender todas las problemáticas que deben atender; así mismo es importante mencionar que la municipalidad de nuevo progreso percibe muy pocos ingresos propios.

La generación de ingresos propios es un factor que también se debe mejorar, ya que esto ayuda a elevar el nivel de gestión de las mediciones; así mismo una baja calificación genera que la municipalidad no pueda tener acceso a recursos asignados por el consejo de desarrollo.

4.4.7 Escasa cobertura de servicios básicos.

Según el Ranking de la gestión municipal 2018, el municipio de Nuevo Progreso en el indicador cobertura de agua potable, presento una ponderación de 0.00 catalogado como categoría baja y en cuanto al indicador de Control de la calidad del servicio público de agua potable tiene una ponderación de 0.5972, considerado como una categoría media; lo que demuestra que la municipalidad presenta un bajo desempeño en cuanto a la prestación del servicio de agua potable. Según las cifras del censo 2018 refieren que un 76.40% de los hogares de Nuevo Progreso poseen aguan entubada en sus viviendas, lo que indica que el 23.6% no cuenta con servicio domiciliar de agua.

En el municipio de Nuevo Progreso existen aproximadamente 10 sistemas de agua potable, los cuales cubren la mayor cantidad de centros poblados; la mayoría de ellos no cuenta con tratamiento de cloración ni de ninguna otra naturaleza debido a diversos factores, por lo que se puede decir que un alto porcentaje de la población solo cuenta con servicio de agua entubada.

En cuanto al tratamiento y disposición de aguas residuales, medido en el Ranking 2018, el municipio de tiene una ponderación, de 0.227 con una categoría media baja; así mismo se pudo establecer que solo la cabecera municipal cuenta con un sistema formal de drenajes, así como algunas de las aldeas más grandes, pero en su mayoría los centros poblados del municipio no cuentan con sistemas de saneamiento. Según el censo 2018 el porcentaje de hogares que tenía conexión de inodoros a una red es únicamente del 20%, el 8.74% mediante inodoro conectado a fosa séptica, el 8.23 a inodoro lavable el 61.51% en inodoros ciego y el 1.49 no tiene servicio sanitario para disponer de sus excretas.

La causa principal de este problema es que la municipalidad no cuenta con los recursos financieros suficientes, para establecer los sistemas de saneamiento y tratar los sistemas del servicio público de agua además los sistemas de servicio público de agua para la municipalidad representan fuertes costos de operación.

Por otra parte, la municipalidad casi no percibe ingresos por la prestación del servicio de agua potable, ya que no existen medidores para cuantificar el consumo, se tiene establecida una cuota mensual por la prestación del servicio que asciende a la suma de Q. 8.00, pero no existe cultura de pago de los usuarios del servicio y No ha existido iniciativa de las corporaciones municipales para la generación de medios de coerción para exigir el cobro a los usuarios.



Debido a los problemas financieros que presentan los sistemas de agua potable, la expansión del servicio a las comunidades que carecen de él, es muy limitado ya que los recursos municipales no son suficientes para poder atender la demanda.

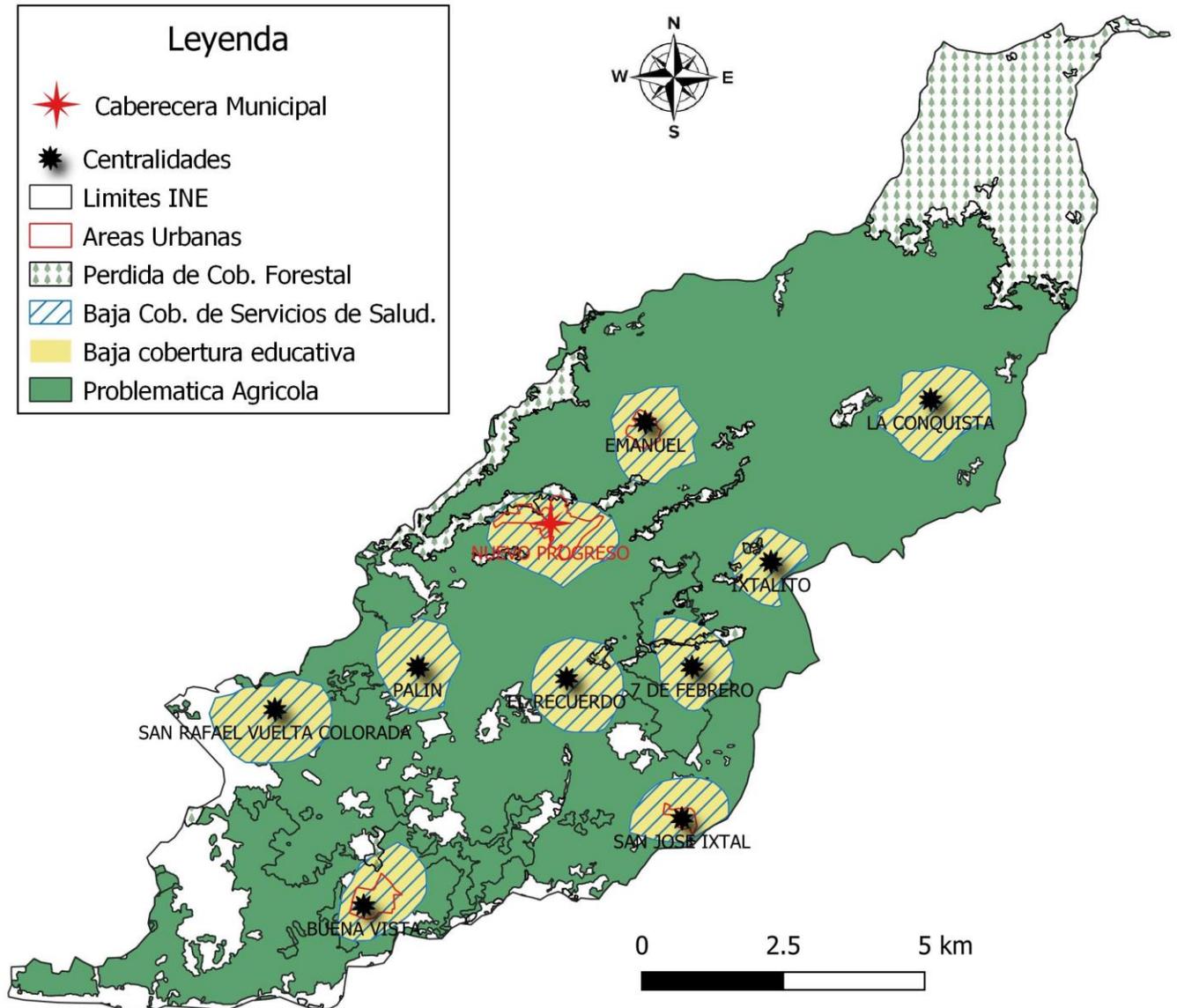
Un factor limitante para el tratamiento del agua que se distribuye a través del servicio público es la oposición que presenta la mayor cantidad de usuarios, en lo que concierne a la cloración del agua, hecho que ha generado algunas manifestaciones de los usuarios exigiendo que no se clore el agua, ya que esto produce un sabor a criterio de ellos desagradable en el vital líquido.

4.4.8 Construcción de viviendas en zonas de riesgo.

En el municipio de Nuevo Progreso, en 2002 según el censo realizado en ese año tenía 6270 viviendas, en tanto que el censo 2018 reflejo que para este año existían 7648 viviendas; hecho que demuestra un crecimiento importante en el número de viviendas. Por otra parte, el municipio presenta una topografía muy irregular dada su ubicación geográfica y las condiciones orográficas de territorio. Existe un crecimiento desordenado y sin ninguna planificación de las viviendas, las viviendas que se construyen en terrenos con pendientes muy pronunciadas tienden a ser muy vulnerables, dada la inestabilidad del suelo, así mismo las viviendas ubicadas en la parte baja de paredones o peñascos presentan vulnerabilidad a quedar sepultadas producto de deslaves o derrumbes; otra amenaza existente en el municipio son las inundaciones, las que tienen lugar principalmente en las riberas de los ríos, lo que representa un peligro para las viviendas que se asientan en estos lugares; Por lo anterior, la expansión de las zonas urbanas y de desarrollo inmobiliario deben ser analizadas desde una perspectiva técnica, para poder planificarlas en aquellos lugares donde las condiciones sean las más adecuadas; lo que hace necesario, en el corto plazo que el municipio pueda desarrollar no solo un plan de ordenamiento territorial, sino también la normativa correspondiente.



Mapa 12. Problemáticas.



Fuente Elaboración propia a partir de información obtenida en talleres participativos.

4.5 Potencialidades.

De conformidad con la información obtenida en los talleres participativos, y atendiendo a las condiciones climáticas y edáficas del municipio, se pudieron establecer las siguientes potencialidades.

4.5.1 Desarrollo agroindustrial del café y cacao.

Como se ha evidenciado en el presente documento el cultivo del café es la producción de mayor importancia económica, por los motivos que se han explicado, pero vale la pena resaltar que en la actualidad casi la totalidad de la producción se vende en grano, es decir que su proceso de



industrialización es relativamente bajo, ya que muchos productores venden su producción en cereza y los que más llegan a transformar lo venden en oro lo que genera poco valor agregado.

Por lo anterior, se pudo determinar que una alternativa y potencialidad para el desarrollo y transformación de productos agrícolas en el municipio, lo constituye el proceso de tostadura y molienda de café, con la finalidad de poder establecer una cadena de valor, partiendo desde el cultivo del café, hasta su transformación completa, a efecto de generar un producto terminado disponible para la mesa del consumidor; esto se ve fortalecido, teniendo en cuenta que en el municipio se puede producir café de altura, así mismo los pequeños o medianos productores podrían iniciar proceso de conversión de sus fincas a orgánicas, para poder tener acceso a un mercado más selectivo.

Otra actividad aún incipiente en el municipio, pero con mucho potencial, siempre atendiendo a las condiciones climáticas y productivas del mismo, lo constituye el cultivo del cacao; la que, se visualiza como una muy buena alternativa para la diversificación agrícola, teniendo en cuenta que es una especie forestal que se puede adaptar adecuadamente a las áreas que en este momento se cultivan con café, sin que esto represente un impacto negativo al suelo, la producción de cacao, representa una alternativa viable la que debe ir acompañada de la visión de transformar el producto en las unidades productivas, a efecto de poner en el mercado un producto terminado, en este caso chocolate.

4.5.2 Condiciones de suelos y clima para la producción de frutales.

La variabilidad climática y altitudinal del municipio es una ventaja muy importante para el establecimiento de nuevos cultivos, principalmente en el área frutícola, ya que son de los productos que tienen una mayor dinámica en el mercado agrícola, debido a que su demanda va desde el requerimiento para el consumo en fresco, hasta procesos de transformación a nivel industrial; dependiendo el volumen de producción, su mercado puede ser, local, regional, nacional o internacional.

Dadas las condiciones de topografía del suelo del municipio de nuevo progreso, la diversificación agrícola debe ser analizada en detalle, ya que no cualquier cultivo se adapta a sus condiciones de pendiente; por lo que el establecimiento de frutales representa una de las alternativas más viables, ya que muchos de ellos se producen a través de plantas leñosas permanentes lo que permite que se adapten a las condiciones de suelo del municipio.

Dentro de los frutales que preliminarmente se podrían establecer, se pueden mencionar los siguientes: aguacate, macadamia, rambután, cacao, entre otros; estos se visualizan como alternativa para aquellos suelos cuya pendiente es pronunciada y que hace difícil el establecimiento de cultivos anuales.

En las partes donde la topografía es un poco más suavizada, tales como san Luis Naranjo, Conacaste, Ixcahuin, Buna Vista, San Isidro, Plan de Gloria, entre otras; se podrían establecer cultivos como banano, plátano, papaya (para las partes más bajas), entre otros; ya que estos cultivos presentan sistemas radiculares menos desarrollados, por lo que no se pueden establecer en áreas de pendiente muy pronunciada.



El establecimiento de frutales va enfocado a contribuir con el cambio del sistema tradicional de cultivo de café, que actualmente tiene el municipio, pero que, debido a las bajas en el mercado internacional del precio, así como la reaparición de plagas del cultivo como la roya, han golpeado fuertemente la económica local, por lo que se hace necesario, buscar nuevas alternativas de producción.

4.5.3 Piscicultura.

Dentro de las ventajas comparativas del municipio de Nuevo Progreso, resalta la disponibilidad del recurso hídrico, debido a su posición en las faldas de la cordillera de la cadena volcánica y su ubicación en la zona de transición la cuenca.

Es importante resaltar que el establecimiento del cultivo de tilapia y mojarra tiene dos objetivos fundamentales, el primero diversificar las actividades productivas en el municipio, orientado a mejorar los ingresos y con ello disminuir los niveles de pobreza y pobreza extrema, y el segundo es poder introducir nuevos sistemas productivos y hacer accesibles productos de alto valor nutricional, que permitan reducir la prevalencia de los niveles de desnutrición en el municipio.

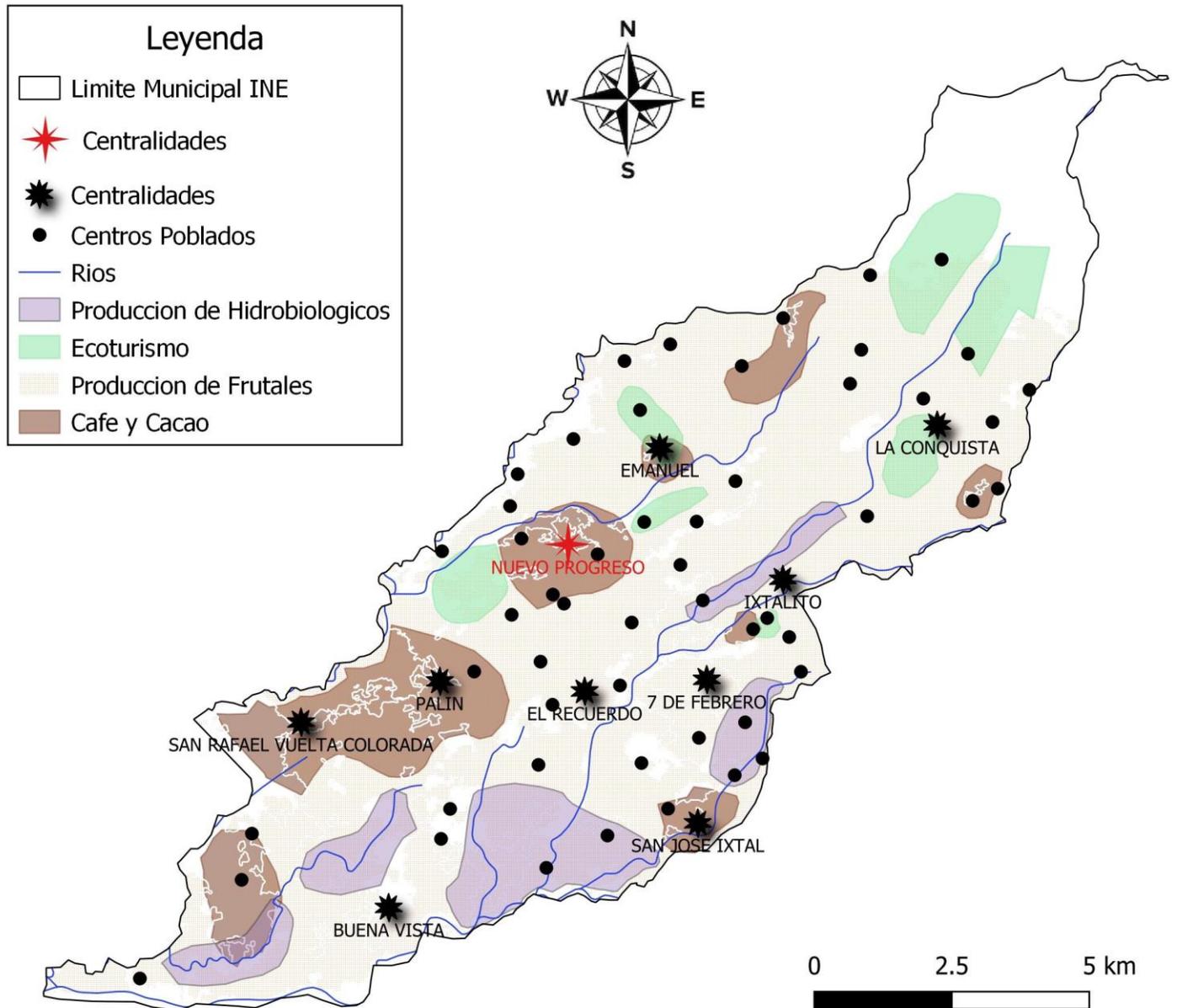
También existe una buena red hidrológica, constituida por ríos como San Luis, Chisna, Pajapa, Ixtal, entre otros que baña al municipio a través de sus vertientes y varios riachuelos, que permiten y facilitan el acceso al recurso hídrico en aproximadamente un 30% del territorio municipal, de forma natural y sin necesidad de incurrir en actividades de bombero de agua. La producción de hidrobiológicos, a nivel artesanal, a pequeña y mediana escala representan una alternativa muy importante para el municipio y de la que se desconoce mucho y que hasta el momento no se han explotado de forma significativa en el municipio. Preliminarmente se puede establecer que comunidades como San Rafael Vuelta Colorada, Ixtalito, San Luis, San José Ixtal, Los Ramírez, entre otras que se ubican en la parte media y baja, presentan buenas características para establecer sistemas productivos a pequeña y mediana escala de peces, específicamente de tilapia y mojarra, las que tienen buena demanda en el municipio y sectores circunvecinos.

4.5.4 Ecoturismo.

Considerando la disponibilidad de recursos naturales en el municipio, así como las características de biodiversidad, las condiciones climáticas, de recursos hídricos, entre otras; se considera que el municipio de Nuevo Progreso presenta condiciones para poder desarrollar actividades de ecoturismo o turismo rural. Esta potencialidad se ve fortalecida también, por el sistema productivo local, basado en el cultivo del café, el que representa un fuerte atractivo para los amantes de esta bebida, a quienes les gusta conocer cada una de las etapas del cultivo y el proceso de su producción. Así también, en el municipio existen lugares como comunidad agraria Emmanuel, Finca Manila, Finca Venecia, Finca Suiza y anexos, Finca Doble J California, que son fincas que aún se conservan estructuras antiguas y que conservan la infraestructura original, como casas patronales, beneficios, patios de secado, entre otros; que representan una buena alternativa para la utilización de dicha infraestructura como áreas de hospedaje y recreación de turistas que se interesan en conocer este tipo de actividades en el municipio, especialmente turismo de aventura, camping, ecoturismo y turismo rural.



Mapa 13. Potencialidades.



Fuente Elaboración propia a partir de información obtenida en talleres participativos.

4.6 Escenario Tendencial.

4.6.1 Prevalencia de la pobreza

Teniendo como referencia el porcentaje de pobreza general en 2002 y 2011 se puede inferir que este fenómeno está disminuyendo, estimándose un ritmo de descenso de por lo menos el 0.61% anual; lo que permite observar que, a este ritmo de disminución, se necesitarían muchos años para poder erradicar la pobreza general. En cuanto a la pobreza extrema según los mapas de pobreza de 2002 y 2011 también se puede inferir que la pobreza extrema tiende a disminuir estimándose una tasa promedio anual por lo menos del 0.68%, cifra que si bien es cierto muestra algún grado de



avance, también evidencia que no es suficiente para lograr erradicar la pobreza extrema, para el año 2032.

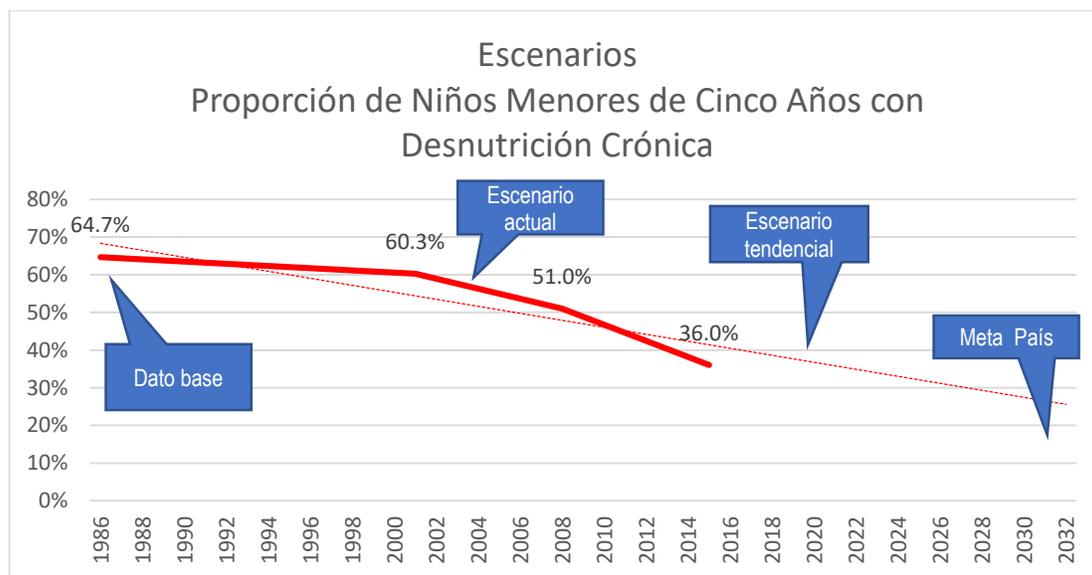
4.6.2 Deficiente cobertura en salud.

En el contexto referente a los indicadores salud se observa entre el 2011 y 2018 que el número de casos de mortalidad infantil a tenido cierto aumento; las enfermedades respiratorias muestran un aumento significativo, la incidencia de diarreas en niños menores de 5 años también van en aumento; con relación a la atención de partos con asistencia médica teniendo las cifras han disminuido, por lo que se pueden inferir que bajo las condiciones actuales, para el año 2032 las tendencias se mantendrán y las condiciones de salud para aquel años habrán empeorado.

4.6.3 Prevalencia de la desnutrición crónica.

Los censos realizados para medir la prevalencia de la desnutrición crónica muestran que la tendencia es a la baja, habiendo evidenciado un ritmo de descenso entre 2008 y 2015 del 2.14%, anual, por lo que de continuar con esta tendencia se requerirían por lo menos 11.68 años para alcanzar la meta del país y 16.82 años, para erradicarla; este ritmo de descenso indica si se puede alcanzar la meta de país para el año 2032; siempre y cuando se continúe con las intervenciones realizadas en el periodo 2008-2015.

Figura 5. Escenario tendencial de la prevalencia de la desnutrición crónica en el municipio de Nuevo Progreso.



Fuente: Elaboración propia a partir de los censos de talla de escolares.

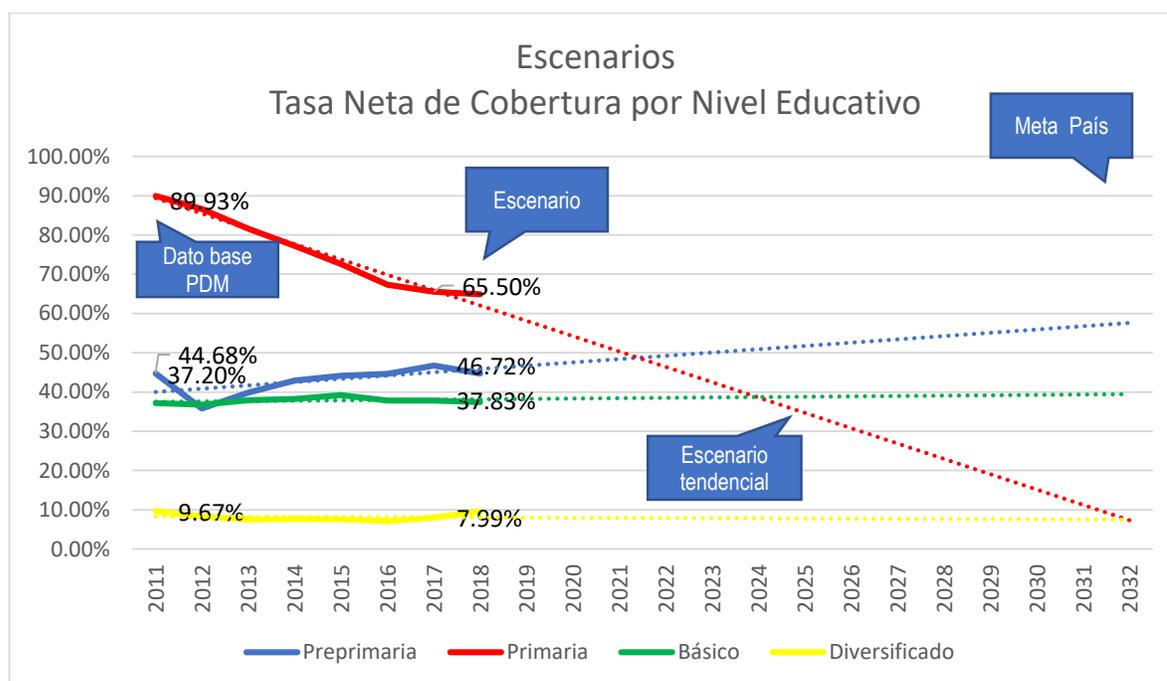
4.6.4 Cobertura y calidad educativa.

Los indicadores de cobertura educativa, tanto tasa neta como tasa bruta indican que bajo las condiciones actuales no se puede alcanzar la meta de país, ya que en la preprimaria habría que aumentar la cobertura neta a razón del 4.75%, anual, en el caso de la primaria la tasa de crecimiento



anual debiera ser de por lo menos del 2.80% , en el caso de del nivel básico de por lo menos del 4.38% y en el nivel diversificado de por lo menos del 6.8%, anual, cifras que representan retos muy grandes ya que en el periodo de 2011 a 2018 algunos niveles lejos de subir han bajado su cobertura.

Figura 6. Escenario tendencial de la tasa de cobertura educativa en el municipio de Nuevo Progreso.



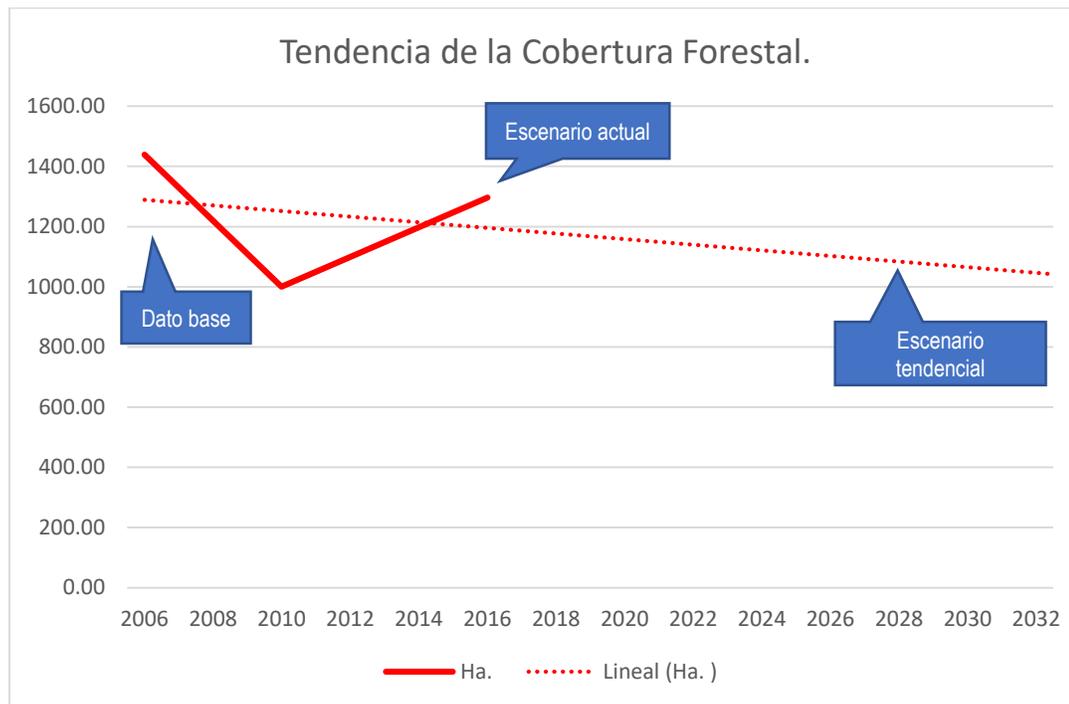
Fuente: Elaboración propia a partir de anuarios estadísticos MINEDUC.

4.6.5 Pérdida de la cobertura forestal.

Según la dinámica forestal de los periodos 2006-2010 y 2010-2016, analizando el periodo de 2006 a 2016 (integrando los 2 periodos) existe una pérdida neta total de 143.36 hectáreas pudiéndose estimar un ritmo anual de pérdida a razón de 14.34 Ha/año, por lo que con esta tendencia no se podrá recuperar o por lo menos mantener el recurso forestal existente en el municipio para el año 3032. Según las cifras de dinámica forestal el periodo 2010 y 2016 tuvo mejor comportamiento que el periodo 2006 -2010, puesto que se ganó cobertura forestal. Sin embargo, es oportuno aclarar que las ganancias observada en este periodo en algunos casos corresponden al establecimiento de plantaciones de hule, por lo que los bosques naturales puedan seguir disminuyendo.



Figura 7. Escenario tendencial de la tasa de cobertura educativa en el municipio de Nuevo Progreso.



Fuente: Elaboración propia a partir de cifras de cobertura forestal.

4.6.6 Bajo nivel de gestión municipal

El índice general de gestión municipal, medido a través del Ranking de gestión municipal, realizado desde 2011, ha mostrado un comportamiento fluctuante, con altas y bajas; y aun que se ha evidenciado algún nivel de aumento, en el índice general sigue siendo bajo las ponderaciones obtenidas hasta el momento ubican a la municipalidad en una categoría de gestión baja, por lo que, al ritmo actual, no se prevé que el comportamiento mejore para el año 2032.

4.6.7 Escasa cobertura de servicios básicos.

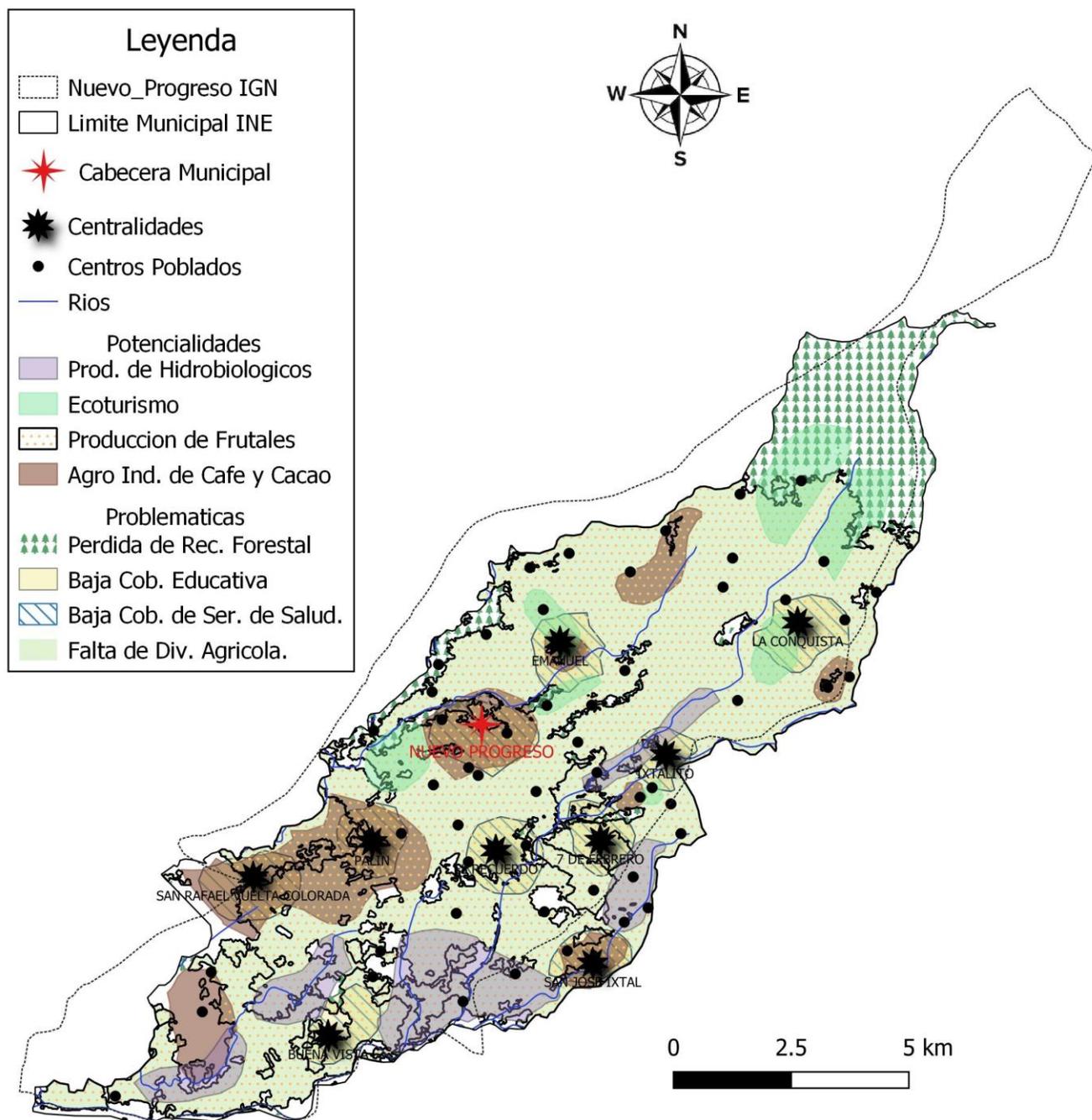
Si bien es cierto entre 2002 y 2018 la cobertura del servicio público de agua y los sistemas de saneamiento ha presentado cierto aumento, aun los niveles de cobertura se consideran bajos; por lo que se estima que con la tendencia actual para el año 2032 no se habrán cubierto el déficit de servicio público de agua, que es de un 19%; así como en los sistemas de saneamiento donde el déficit llega casi al 80%.

4.6.8 Construcción de viviendas den zonas de riesgo.

La cantidad de viviendas en el municipio año con año va en aumento, en tanto no se cuente con un Plan de Ordenamiento Territorial, las mismas seguirán creciendo de formas descontrolada y ubicándose en posibles zonas de riesgo, por lo que se puede inferir que con las condiciones actuales el desorden en el crecimiento de las viviendas se habrá acentuado en el año 2032.



Mapa 14. Mapa MDTA Nuevo Progreso.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica INE y talleres participativos.



V MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

El Modelo de Desarrollo Territorial Futuro constituye el segmento del Plan de Desarrollo Municipal, que contiene la proyección de las nuevas dinámicas territoriales de desarrollo del municipio, las que se han alineado a las prioridades nacionales y a las metas estratégicas de país. Con las intervenciones municipales planteadas en esta sección, se pretende que el municipio pueda lograr la articulación de acciones y la orientación de inversiones que le permitan la reducción de las brechas municipales en cada una de las problemáticas priorizadas y de mayor impacto en el territorio; buscando el desarrollo integral de hombres y mujeres, con pertinencia cultural.

Esta sección también contiene las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial del municipio, las que se definieron con fundamento en la vocación natural de la tierra, la vulnerabilidad a desastres naturales y el uso racional de los recursos naturales, enfocados a la mitigación y adaptabilidad al cambio climático.

5.1 Visión de desarrollo del municipio

“Para el año 2032 el municipio de Nuevo Progreso promueve su desarrollo sostenible, con la participación de la población (hombres y mujeres) mediante el uso del territorio de conformidad con su vocación natural y el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales. Los sistemas de salud y educación prestan servicios de calidad, acorde a las necesidades de los habitantes. El municipio promueve el ordenamiento territorial y presta servicios públicos de calidad, encaminado a generar condiciones y medios de vida que permitan la superación de la población.”

5.2 Organización territorial futura

Dentro de las características fundamentales del municipio de Nuevo Progreso, esta su ubicación en la zona de la boca costa del departamento de San Marcos, cuyo territorio tiene la particularidad que sus condiciones orográficas presentan suelos con pendientes pronunciadas y un sistema productivo que fundamentalmente depende de la agricultura y específicamente del cultivo de café. (dadas las condiciones climáticas y de suelo)

Nuevo Progreso se ha caracterizado en los últimos doce años como un territorio que promueve el desarrollo sostenible de sus habitantes, ha fortalecido de cinco centralidades (incluida la cabecera municipal), en las que convergen la prestación de servicios, actividades comerciales y productivas, desde donde se entienden las necesidades de los demás centros poblados. Se han logrado desarrollar aspectos relacionados con la planificación, organización e inversión en el territorio, atendiendo de forma eficiente las necesidades de la población, que presenta un crecimiento constante.

Los centros poblados, con categoría de centralidad que se han fortalecido son: Aldea Buena Vista, Aldea Palín, Aldea La Conquista, Caserío Emmanuel, además de la cabecera municipal. En estas centralidades han mejorado la prestación de servicios básicos, el desarrollo de infraestructura, servicios como salud y educación, así como las actividades productivas y de transformación de productos; también se han mejorado sus equipamientos como alcaldías comunitarias, áreas de uso público (relacionadas con cultura y deportes), vías de comunicación y acciones que fortalezcan las actividades comerciales.

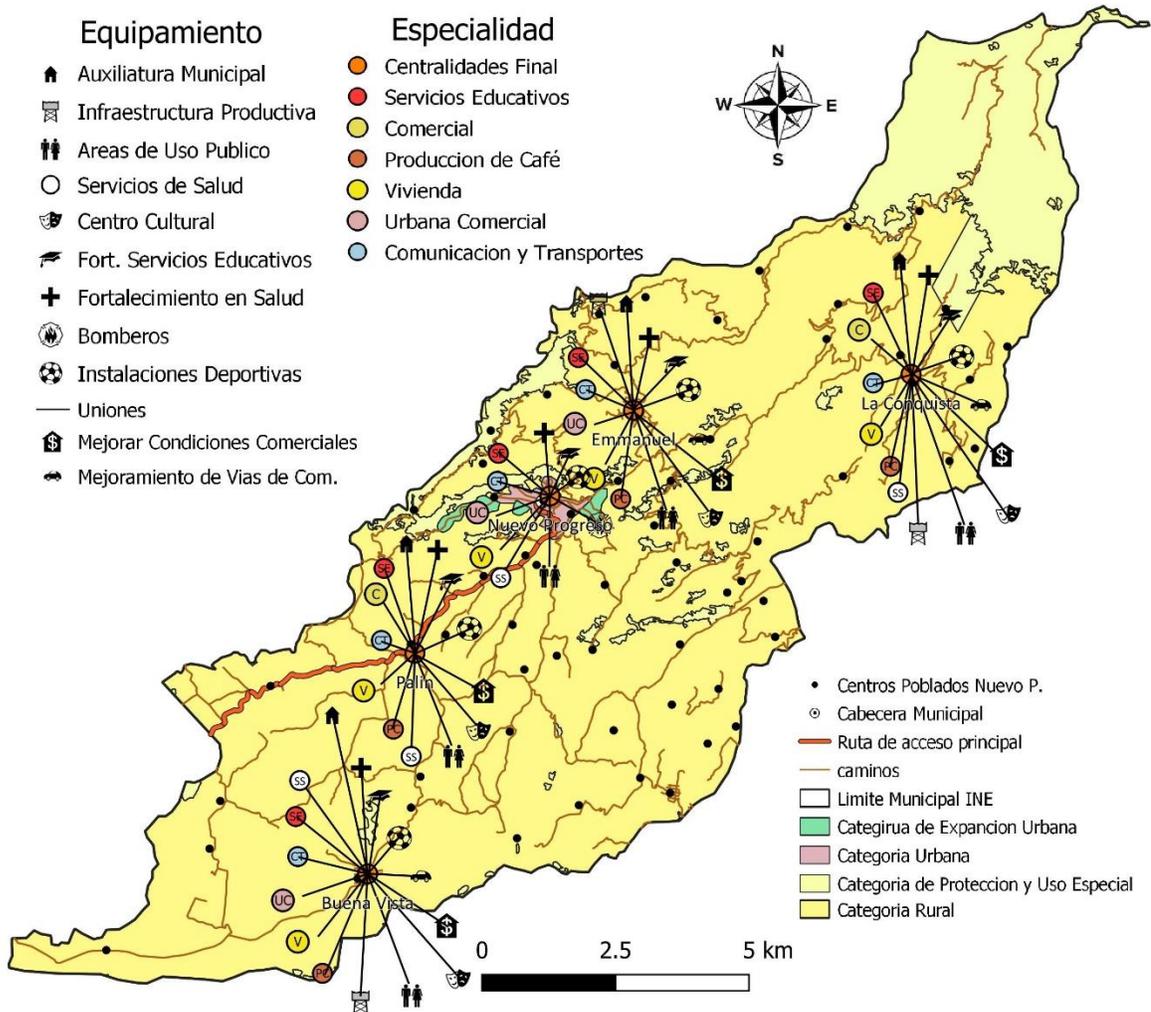


Se ha logrado en cada una de las centralidades cuente con por lo menos los siguientes servicios y equipamientos:

- Implementar por lo menos un establecimiento de educación diversificada.
- Implementar por lo menos un centro de salud.
- Contar con facilidad de acceso, de preferencia vías asfaltadas, pavimentadas, adoquinadas o con carrileras.
- Desarrollar por lo menos dos actividades económicas que generen empleo.
- Atender las demandas de por lo menos 5 lugares poblados.
- Desarrollar actividades turísticas (donde sea posible).
- Desarrollar y consolidar por lo menos un área urbana.
- Ejecutar acciones de ordenamiento territorial.



Mapa 15. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica INE y talleres participativos.

Fortalecimiento a Centralidades existentes y futuras.

En la actualidad, el modelo de desarrollo territorial ha funcionado teniendo como centralidad principal, la cabecera municipal, partiendo de la base que en ella converge la prestación de servicios como: salud, educación, gobierno local, administración de justicia, entre otros, así como actividades comerciales y medios de comunicación necesarios para la población.

La centralidad más desarrollada en el área rural es Aldea Palín, teniendo en cuenta que posee la ventaja que se ubica sobre la carretera que conduce del municipio de Pajapita a la cabecera municipal de Nuevo Progreso, lo que facilita la comunicación a la misma; en ella converge un alto número de habitantes y la prestación de servicios de salud y educativos, así como actividades comerciales; las que son extensivas a la población de las comunidades aledañas.



Las otras tres centralidades (Aldea Buena Vista, Aldea La Conquista y Caserío Emmanuel), también han funcionado como centros de servicios para las comunidades circunvecinas, en cuanto a la Aldea Buena Vista, tiene la particularidad que se ubica en la parte sur del municipio lo que permite prestar servicios a las comunidades que se ubican hacia la parte baja del municipio; en cuanto al Caserío Emmanuel y la Aldea La Conquista, se ubican en la parte norte del municipio, lo que facilita la prestación de servicios en las comunidades que se ubican en la parte media y alta del municipio. Estas tres centralidades presentan la desventaja que sus carreteras fundamentalmente son de terracería y aunque se encuentran en condiciones transítales todo el año, es un factor que dificulta la movilidad.

Las acciones estratégicas que se deben implementar en el corto, mediano y largo plazo, para lograr el desarrollo de las centralidades, se describen en la tabla siguiente:

Tabla 6. Centralidades

Lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades
Cabecera municipal Nuevo Progreso	Actual	Servicios básicos y comercio	<p>Ampliación de cobertura de los servicios básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio público de agua, - Red de drenajes - Tren de aseo. - Tratamiento de aguas residuales - Tratamiento de residuos. - Tratamiento de agua. <p>Mejoramiento de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción y mejora de edificios educativos. - Construcción y mejora de infraestructura de servicios de salud, - Fortalecimiento de extensiones universitarias. - Creación de centros de educación tecnológica. <p>Complementar equipamientos básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Terminal de micro buses y tuc tucs. - Rastro municipal - Plata de tratamiento de desechos líquidos - Tratamiento de desechos sólidos - Edificio municipal. - Salón municipal de usos múltiples - Mejoramiento estadio municipal - Construcción de áreas deportivas. - Mejoramiento mercado municipal. - Mejoramiento de espacios públicos. - Creación de centros de atención a niñez y personas de la tercera edad. <p>Mejoramiento de las vías de comunicación, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vías de acceso a la cabecera municipal.



			<ul style="list-style-type: none"> - Calles y avenidas del caso urbano. - Mejoramiento de banquetas. - Ordenamiento y señalización vial. - Condiciones para movilidad de personas con discapacidad. <p>Fortalecimiento de las dependencias municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de nuevas dependencias. - Fortalecimiento de dependencias existentes.
Aldea Palín	Actual	Servicios básicos y comercio	<p>Ampliación de cobertura de los servicios básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio público de agua. - Red de drenajes. - Tratamiento de desechos líquidos. - Tren de recolección de basura. <p>Mejoramiento de la infraestructura de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción y mejoramiento de edificios educativos. - Construcción y mejoramiento de servicios de salud. <p>Complementar equipamientos básicos mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Paradas de buses. (sobre rutas principales) - Pantas de tratamientos de aguas residuales. - Edificios para auxiliatura municipal. - Salones de usos múltiples. - Instalaciones deportivas. - Condiciones para actividades comerciales. <p>Mejoramiento de las vías de comunicación, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carreteras internas de la aldea. - Construcción de banquetas. - Carreteras internas. - Banquetas <p>Fortalecimiento de la participación ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombramiento de alcaldes auxiliares. - Fortalecimiento y capacitación a COCODES.
Aldea Buena Vista.	Actual	Servicios básicos y Comercio.	<p>Ampliación de cobertura de los servicios básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio público de agua. - Red de drenajes. - Tren de recolección de basura. - Tratamiento de aguas residuales. - Tratamiento de agua. <p>Mejoramiento de la infraestructura de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción y remodelación de centros educativos. - Construcción y remodelación de servicios de salud. <p>Equipamientos básicos mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planta de tratamiento de aguas residuales.



			<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de edificio para auxiliatura municipal. - Construcción de salón de usos múltiples. - Creación de espacios para la práctica de deportes. <p>Mejoramiento de las vías de comunicación, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento ruta de acceso. - Mejoramiento de carreteras internas- - Mejoramiento de banquetas. <p>Fortalecimiento de la participación ciudadana;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombramiento de alcaldes auxiliares - Fortalecimiento y capacitación a COCODES.
Caserío Emmanuel		Comercio, agroindustria y servicios básicos	<p>Ampliación de cobertura de los servicios básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación del servicio público de agua. - Ampliación de la red de drenajes. - Tren de recolección de residuos sólidos. - Tratamiento de aguas residuales. - Tratamiento del agua. <p>Mejoramiento de la infraestructura de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción y remodelación de centros educativos. - Construcción y remodelación de servicios de salud. <p>Equipamientos básicos mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de edificio para auxiliatura municipal. - Construcción de salón de usos múltiples. - construcción y planta de tratamiento de desechos líquidos. - Mejorar las condiciones para actividades comerciales. - Creación de infraestructura productiva. <p>Mejoramiento de las vías de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de la ruta de acceso. - Mejoramiento de carretas internas. - Mejoramiento de las áreas de uso público. <p>Fortalecimiento de la participación ciudadana, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombramiento de alcaldes auxiliares. - fortalecimiento y capacitación a COCODES.
Aldea La Conquista		Comercio, y servicios básicos	<p>Ampliación de cobertura de los servicios básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación del servicio público de agua. - Ampliación de la red de drenajes. - Tren de recolección de residuos sólidos. - Tratamiento de aguas residuales. - Tratamiento del agua. <p>Mejoramiento de la infraestructura de servicios:</p>



			<ul style="list-style-type: none"> - Construcción y remodelación de centros educativos. - Construcción y remodelación de servicios de salud. <p>Equipamientos básicos mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de edificio para auxiliatura municipal. - Construcción de salón de usos múltiples. - construcción y planta de tratamiento de desechos líquidos. - Mejorar las condiciones para actividades comerciales. <p>Mejoramiento de las vías de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de la ruta de acceso. - Mejoramiento de carretas internas. - Mejoramiento de las áreas de uso público. <p>Fortalecimiento de la participación ciudadana, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombramiento de alcaldes auxiliares. - fortalecimiento y capacitación a COCODES.
--	--	--	--

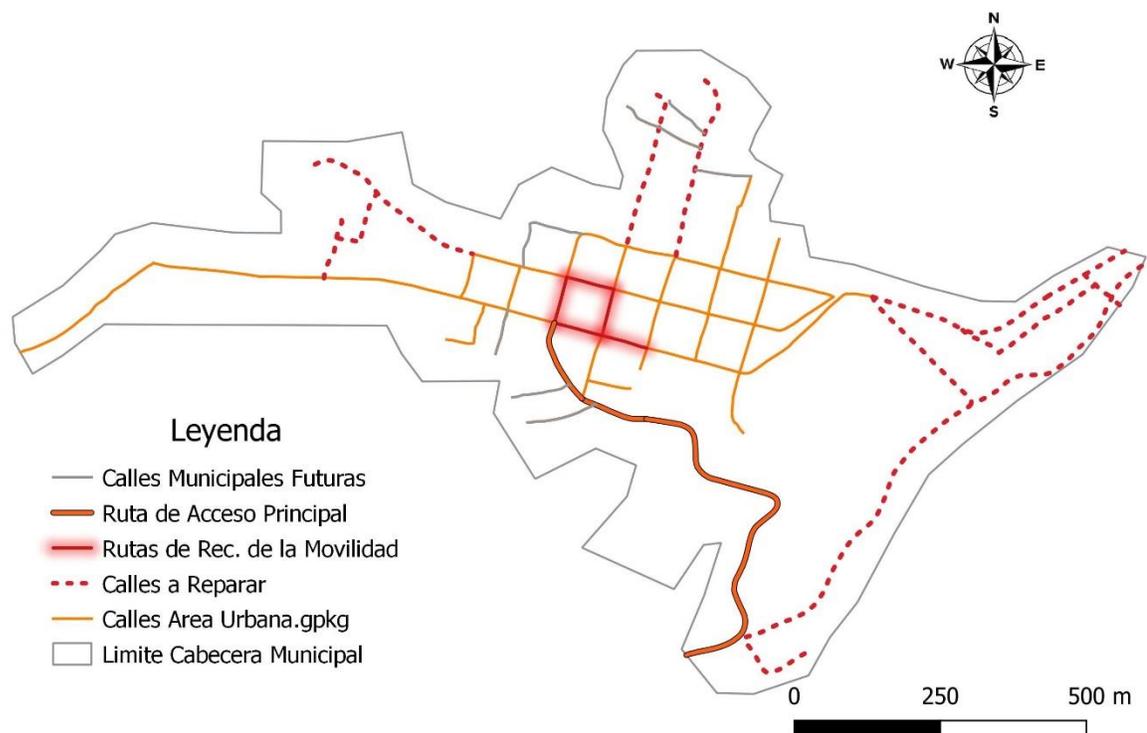
Movilidad y conectividad estratégica.

Teniendo en cuenta las condiciones actuales de la bacera municipal, para mejorar las condiciones de movilidad, tanto a lo interno como externo, se proponen las siguientes intervenciones:

- Ampliación, mantenimiento y mejoramiento de la ruta principal de acceso al municipio.
- Construcción, ampliación, mantenimiento y mejoramiento de calles y avenidas internas del municipio.
- Colocación de cubierta (asfalto, pavimento, adoquín, carrileras, empedrado,) en calles y avenidas de la cabecera municipal.
- Mejoramiento, manteniendo y construcción de banquetas, con estructuras que permitan la movilidad de personas con discapacidad.
- Ordenamiento vial en el contorno del mercado, parque central y frente a la municipalidad, para mejorar la movilidad.
- Señalización vial, que permita establecer el orden de las vías, pasos peatonales, regulación de velocidad en áreas cercanas a: servicios de salud, centros educativos, ect.
- Ordenamiento de las ventas informales, en el contorno del mercado, frente a la municipalidad y vías cercanas, para recuperación de movilidad y espacios públicos.
- Construcción de ciclovías.



Mapa 16. Movilidad futura del área urbana.



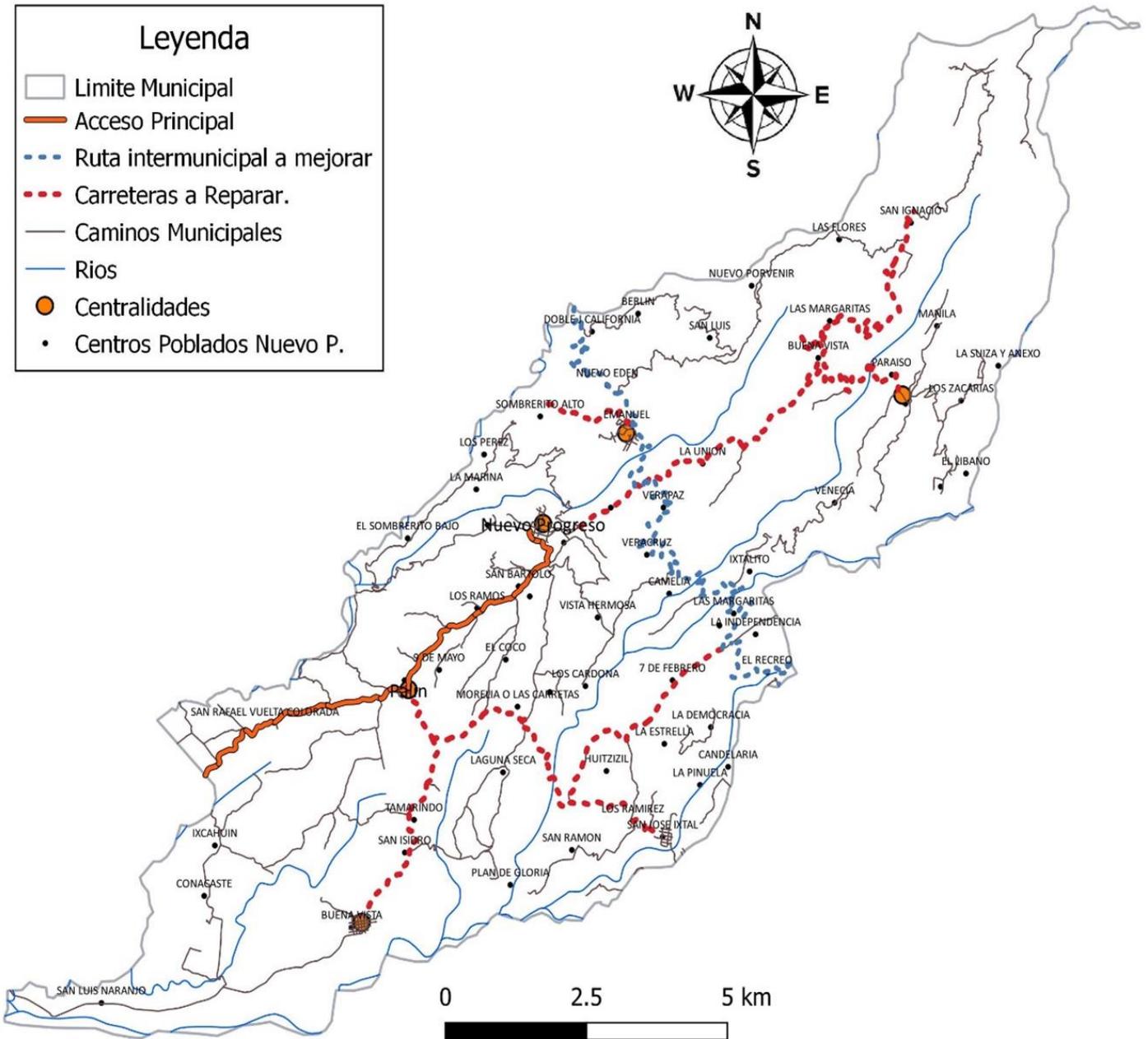
Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica y talleres participativos

- Ampliación y mantenimiento de la ruta principal que conduce del municipio de Pajapita a Nuevo Progreso. (gobierno central)
- Habilitación, colocación de cubierta (asfalto, pavimento, carrileras, etc.) y mantenimiento, de la ruta intermunicipal, que conecta con los municipios de El Tumbador y La Reforma.
- Mantenimiento y colocación de cubierta (asfalto, pavimento, adoquín, carrileras, empedrado) a la ruta que conduce de la carretera principal, a inmediaciones de la aldea Palín, hacia aldea Buena Vista.
- Mantenimiento y colocación de cubierta (asfalto, pavimento, adoquín, carrileras, empedrado) a la ruta que conduce de la carretera principal, a inmediaciones de la aldea Palín, hacia la aldea San José Ixtal.
- Mantenimiento y colocación de cubierta (asfalto, pavimento, adoquín, carrileras, empedrado) a la ruta que conduce de la cabecera municipal hacia la aldea San Ignacio.
- Mantenimiento y colocación de cubierta (asfalto, pavimento, adoquín, carrileras, empedrado) a la ruta que conecta a la aldea La Conquista con la carretera que conduce hacia la aldea San Ignacio.



- Mantenimiento y colocación de cubierta (asfalto, pavimento, adoquín, carrileras, empedrado) a la ruta que conecta a la aldea Sobrerito Alto, con la ruta intermunicipal.
- Mejoramiento y mantenimiento de todas las carreteras rurales.
- Colocación de señalización en centros poblados y lugares donde exista servicios de salud y educación.
- Habilitación de espacios de circulación en bicicleta (ciclovías)

Mapa 17. Movilidad rural futura.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica INE y talleres participativos.



5.3 Escenario futuro deseado

En el apartado siguiente se tiene el resumen del escenario actual, tendencial y futuro. , por lo que la descripción que se plantea es cualitativa y de percepción por parte de los actores del territorio.

Tabla 7. Escenarios territoriales.

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Prevalencia de las condiciones de pobreza y pobreza extrema.</p> <p>Magnitud: Pobreza general: 79.20% Pobreza extrema:24.05 %</p> <p>Población: Población del área rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de fuentes de empleo digno. - Sistema productivo dependiente de la agricultura. - Sistemas agrícolas dependientes del cultivo de café. - Caída de los precios internacionales del café. - Ausencia de diversificación agrícola. - Ausencia de proceso de transformación de productos agrícolas. - Bajo nivel de escolarización de la población. 	<p>Meta país: Para 2032, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de Nuevo Progreso, la pobreza general se ha reducido a 39.60% y 12.05% la pobreza extrema.</p> <p>Población Pobreza General 2032: Mujeres: 11,107 Hombres: 13,159</p> <p>Población Pobreza Extrema 2032: Mujeres: 3,380 Hombres: 4.004.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sector de micro, pequeña y mediana empresa fortalecido con mercados y encadenamientos productivos establecidos que fortalecen sus actividades productivas. - Sector agropecuario diversificado y con nuevos sistemas productivos que permiten modificar el sistema productivo actual, generando mejores ingresos en las áreas rurales. - Se ha fortalecido el sector ecoturístico, desde una perspectiva sostenible y sustentable, que permite generar nuevas fuentes de ingresos y dinamizar la economía local.
<p>Problema central: Deficiente cobertura de atención en salud.</p> <p>Magnitud: Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) (casos) 3 Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (casos) 464</p>	<p>Meta país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%) (casos) 638.</p> <p>Proporción de partos con asistencia médica 27%</p> <p>embarazos en adolescentes (15 - 19 años) (casos) 14</p> <p>Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes 0.09</p> <p>Población: Niños menores de cinco años, mujeres embarazadas.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de personal, medico de enfermería, técnico y administrativo suficiente para atender a toda la población del municipio. -Infraestructura deficiente de los servicios de salud, tanto del CAP, como de los centros y puestos de salud. -Equipo médico insuficiente para la atención de las necesidades en salud del municipio. -Escasa dotación de medicamentos para atender las necesidades de la población. -Falta de vehículos y combustible para atender los programas de salud preventiva y asistencia en campo. 	<p>Meta municipal:</p> <p>Para el año 2032 el municipio ha reducido a 0 la mortalidad infantil.</p> <p>Población menor de un año 2032: Mujeres: 581 Hombres: 811</p> <p>Para el año 2032 el municipio ha reducido en un 25% la incidencia de IRAS en menores de 5 años.</p> <p>Población menor de 5 años 2032: Mujeres: 2,954 Hombres: 4,066</p> <p>Para el año 2032 el municipio ha reducido en un 25% la incidencia de diarreas en menores de cinco años.</p> <p>Población menor de 5 años 2032: Mujeres: 2,954 Hombres: 4,066</p> <p>Para el año 2032 el municipio ha aumentado por lo menos al 50% de partos por atención médica.</p> <p>Población Mujeres en edad fértil 2032: 15439</p> <p>Para el año 2032 el municipio ha aumento significativamente la cantidad de médicos por cada mil habitantes.</p> <p>Para el año 2032 el municipio el municipio ha mejorado la infraestructura de los servicios de salud.</p> <p>Población del Municipio 2032</p> <p>Mujeres: 28,047 Hombres: 33,230</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejor nivel de cobertura de salud preventiva en niños menores de cinco años, minimizando la incidencia de enfermedades diarreicas y respiratorias en esta publicación.



Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> - Mínima incidencia de mortalidad materno infantil. - Mejores programas, que fortalecen la salud preventiva en todos los estratos de la población. - Se cuentan con mejores servicios de salud, con los insumos, equipo, medicamentos, mobiliario y equipo que permiten dar una atención adecuada tanto en forma preventiva como curativa.
<p>Problema central: Pérdida de cobertura forestal.</p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - % cobertura forestal 17.17% - % de áreas protegidas 4.17% - Área (Has.) de bosque bajo manejo forestal (pinfor, pinpep, planes de manejo, áreas protegidas) 18.17 - % del área con incentivos forestales en relación con el área con cobertura forestal del municipio 0.129 <p>Población: Habitantes la parte alta del municipio y población aledaña a las zonas boscosas.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avance de la frontera agrícola. - Talas Ilícitas. - Leña como principal fuente energética 	<p>Meta país: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <p>Meta municipal: En 2032, el municipio ha aumentado la cobertura forestal en por lo menos un 2% de su superficie territorial.</p> <p>Para el año 2032 el municipio habrá aumentado el número de áreas protegidas enfocadas a la conservación de bosques de galería y zonas de recarga hídrica.</p> <p>Población del Municipio 2032 Mujeres: 28,047 Hombres: 33,230</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Áreas forestales recuperadas que permiten un ambiente sano y reducen la vulnerabilidad a desastres naturales como deslizamiento e inundaciones. - Métodos de control y vigilancia en las áreas forestales que permiten reducir significativamente las talas ilícitas. -Espacios adecuados para el fomento de las actividades ecoturísticas, encaminadas a mejorar el nivel de vida de las poblaciones rurales. -Viveros forestales municipales y comunales que producen plantas con semillas nativas,



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Prevalencia de la desnutrición crónica.</p> <p>Magnitud: Prevalencia de la destrucción crónica en niños en edad escolar. 36%</p> <p>Población: Niños en edad escolar.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento inadecuado - Irresponsabilidad de algunos padres de familia. - Alto número de hijos - Desempleo - Prevalencia de las condiciones de pobreza. 	<p>con la finalidad de recuperar las zonas boscosas mediante especies locales.</p> <p>Meta país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 el municipio ha reducido la desnutrición crónica en 25 puntos porcentuales (de 36% a 11%)</p> <p>Población Municipal menor de 5 años 2032. Mujeres: 2,954 Hombres: 4,066</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un sistema municipal (COMSUAN) fortalecido y con los recursos necesarios para efectuar el control y seguimiento adecuado, para atender y monitorear los casos de desnutrición aguda y desnutrición crónica. - Niños y niñas menores de cinco años con nutrición adecuada, que les permite un adecuado desarrollo físico y mental. - Madres de niñas y niños menores de cinco años capacitadas sobre prácticas de hogar saludable. - Sistemas de agua y saneamiento adecuados que permiten minimizar el efecto de enfermedades gastrointestinales en niños y niñas menores de cinco años. - Sistemas económico-productivos que permiten superar la pobreza y pobreza extrema en el municipio. - Asistencia alimentaria de programas sociales para familias en condiciones de pobreza extrema y con presencia de niños y niñas con desnutrición aguda y crónica. - Padres de familia capacitados y sensibilizados sobre la importancia de la planificación familiar.
<p>Problema central: Baja cobertura de los servicios públicos municipales.</p>	<p>Meta país: Para 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Magnitud: Cobertura del servicio público de agua 0.000 categoría baja. Control de la calidad del servicio público de agua 0.5972 categoría media. Disposición y tratamiento de aguas residuales 0.227 categoría media baja Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos 0.0644 categoría baja Gestión de servicios públicos municipales 0.0323 categoría baja.</p> <p>Población: Población usuaria de servicios públicos municipales.</p> <p>Causas: -Falta de recursos económicos. -Insostenibilidad económica en la prestación de servicios públicos municipales. -Falta de cultura de pago en la población por los servicios básicos. -Falta de predios municipales para estructuras de servicios básicos. -Aspectos culturales que limitan el tratamiento del agua.</p>	<p>Meta municipal: Para el año 2032 el municipio ha ampliado la cobertura del servicio público de agua al 95% de la población.</p> <p>Para el año 2032 el municipio ha ampliado la cobertura del servicio de drenajes al 75%de la población.</p> <p>Para el año 2032 el municipio realiza el tratamiento del 100% de sistemas de agua potable.</p> <p>Para el año 2032 el municipio realiza el tratamiento de las aguas residuales, por lo menos de las 5 centralidades más importantes.</p> <p>Población del Municipio 2032 Mujeres: 28,047 Hombres: 33,230</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familias con servicios de agua apta para consumo humano. - Sistemas de agua y saneamiento, financieramente auto sostenibles que permiten prestar un servicio de calidad en los centros poblados del municipio. - Asignación presupuestaria, con recursos municipales propios y con apoyo de otras instituciones, que permiten servicios municipales de calidad. - Población usuaria de servicios municipales capacitada y concientizada sobre la importunación de los pagos justos en la prestación de servicios municipales. - Áreas municipales y comunales para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, tanques de captación, plantas de tratamiento de residuos sólidos y demás infraestructura que permite contar en el municipio con servicios públicos de calidad. - Población municipal capacitada y concientizada sobre la importancia del



Escenario actual	Escenario futuro
	tratamiento del recurso hídrico, para evitar enfermedades de tipo gastrointestinal.
<p>Problema central: Baja cobertura educativa.</p> <p>Magnitud: Tasa neta de cobertura educativa Preprimaria: 44.68% Primaria: 89.93 % Básicos: 37.2% Diversificado: 9.66%</p> <p>Población: Población en edad escolar.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prevalencia de las condiciones de pobreza. - Falta de interés de los padres de familia. - Necesidad de migración por trabajo en actividades agrícolas. - Asignación limitada de recursos económicos al sector educativos. - Carencia de edificios escolares que faciliten la actividad educativa. - Cantidad insuficiente de maestras en los distritos niveles. 	<p>Meta país: Para 2032, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 el municipio ha aumentado la cobertura en el nivel preprimaria y primario, por lo menos al 90%, y en los niveles básicos y diversificado por lo menos al 75%.</p> <p>Población del Municipio en 2032</p> <p>Preprimaria: Mujeres 1, 823; Hombres 2,459</p> <p>Primaria Mujeres: 3,806; Hombres: 4,988</p> <p>Básico Mujeres: 1,937; Hombres: 2,452</p> <p>Diversificado: Mujeres: 1,898; Hombres: 2,362</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Padres de familia de niños y niñas en edad preescolar capacitados y sensibilizados sobre la importancia que tiene la educación pre primaria en la psicomotricidad y la formación de pre saberes, para los niveles superiores. - Mayor cobertura educativa en estudiantes de pre primaria y primaria. - Mayor cobertura educativa en estudiantes de nivel básico y diversificado. - Cantidad adecuada de maestros en los niveles de pre primaria, primaria, básicos y diversificado que prestan una atención adecuada a la población estudiantil del municipio. - Establecimientos educativos de preprimaria, primaria, básicos y diversificado en



Escenario actual	Escenario futuro
	<p>condiciones de infraestructura adecuadas para la prestación de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nuevos establecimientos de educación básica y diversificado, que permiten aumentar la cobertura en estos niveles. - Dotación material pedagógicos para los docentes de los distintitos niveles educativos que les permiten desempeñar una labor educativa de acuerdo al contexto del municipio. - Dotación de útiles escolares en todos los niveles educativos que permitan adquirir conocimientos con pertinencia cultural y de acuerdo al contexto del municipio. - Programas sociales que facilitan incentivos económicos para estudiantes de todos los niveles educativos, favoreciendo a los estudiantes que no cuentan con recursos económicos para estudiar.
<p>Problema central: Carencia de plan de ordenamiento territorial del municipio.</p> <p>Magnitud: Total, de Hogares en el Municipio 6268 Total, de Viviendas en el Municipio 7684</p> <p>Población: Población urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escasos recursos económicos para inversión en ordenamiento territorial. - Poca visualización del tema a nivel de las autoridades municipales. - Carencia de una dependencia municipal con capacidades en el tema. 	<p>Meta país: El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2024, el municipio cuenta con un plan de ordenamiento territorial, Población del Municipio 2032 Mujeres: 28,047 Hombres: 33,230</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un plan de ordenamiento territorial que clasifica el suelo de conformidad con su vocación natural y el uso más adecuado. - Clasificación del suelo con categorías de usos que permiten el desarrollo económico del municipio. - Reglamentación sobre construcción y usos del suelo, que permiten establecer parámetros legales para el uso del suelo. - Dependencias municipales específicas para la administración del ordenamiento territorial del municipio, que permiten



Escenario actual	Escenario futuro
	gestionar el plan de ordenamiento territorial. - Gestión territorial social y financieramente auto sostenible.
<p>Problema central: Bajo nivel de gestión municipal.</p> <p>Magnitud: Ranking de la Gestión Municipal 2018. índice General 0.3397 categoría: Media Baja. Posición 217 de 340</p> <p>Población: Población usuaria de servicios públicos municipales.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de personal - Falta de espacio físico - Falta de equipo - Falta de recursos económicos - Falta de un plan estratégico que permita atender todos los factores evaluados en el ranking de gestión municipal. 	<p>Meta país: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032, la gestión municipal ha subido a un índice de por lo menos de 0.8001, logrando una categoría de gestión alta.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dependencias municipales con personal adecuado y capacitado, que prestan servicios y atención a los vecinos de forma adecuada. - Instalaciones municipales adecuadas para el funcionamiento de las distintas dependencias y oficinas de atención a la ciudadanía. - Un plan estratégico institucional municipal que les permita establecer los objetivos a corto, mediano y largo plazo para mejorar la gestión municipal. - Participación ciudadana en todos los niveles, con rol protagónico en la toma de decisiones del municipio. - Servicios municipales que permiten mejorar el nivel de ingresos propios y la autogestión local.
POTENCIALIDADES	
<p>Diversificación agrícola, con fines de exportación.</p> <p>Magnitud: 55.33% del territorio se encuentra dedicado al cultivo de café.</p> <p>Territorio: Área cultivada con café. (ver mapa No. 7)</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: Limitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de fomento a la diversificación agrícola. 	<p>Meta país: Para 2032, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de Nuevo progreso, la pobreza general se ha reducido a 39.60% y 12.05% la pobreza extrema.</p> <p>Población Económicamente Activa 2032:</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> - Escaso acceso a nuevos mercados agrícolas. - Limitadas fuentes de financiamiento Favorecen: - Factores climáticos que favorecen la producción agrícola. - Disponibilidad de recursos hídricos. - Disponibilidad de mano de obra para actividades agrícolas. 	<p>Mujeres: 17,467 Hombres: 19,394</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nuevos cultivos de importancia económica que permiten una alternativa productiva distinta al café. - Nuevos mercado y encadenamientos productivos que permiten mejores canales de comercialización, para mejorar los ingresos de los productores agrícolas del municipio. - Fuentes de financiamiento para el establecimiento de nuevos sistemas productivos agrícolas en el municipio. - Nuevas fuentes de empleo en el campo agrícola. - Asistencia técnica agrícola que permite la adquisición de conocimientos en nuevos cultivos.
<p>Potencialidad: Ecoturismo.</p> <p>Magnitud: No existen actividades ecoturísticas en el municipio.</p> <p>Territorio: Áreas Naturales y fincas cafetaleras (ejemplo comunidad agraria Emmanuel, Finca Manilá, Finca Venecia, Finca Suiza y anexos, Finca Doble J California)</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - áreas naturales atractivas para el turismo. - Accesos aceptables para áreas con potencial ecoturístico. - Factores culturales atractivos para la actividad. 	<p>Meta país: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de Nuevo Progreso, la pobreza general se ha reducido a 39.60% y 12.05% la pobreza extrema.</p> <p>Población Económicamente Activa 2032: Mujeres: 17,467 Hombres: 19,394</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nuevas fuentes de ingresos económicos, compatibles con el ambiente, que muestran las riquezas de los recursos naturales del municipio. - Sitios turísticos creados y mejorados para la atención de visitantes. - Personas capacitadas en servicios turísticos, que atienden visitantes. - Vías de comunicación en buenas condiciones que permiten el ingreso a lugares turísticos. - Áreas con recursos naturales y biodiversidad conservados para la atención de turistas.



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Potencialidad: Agroindustria de café y cacao.</p> <p>Magnitud: Escasas actividades agroindustriales en el municipio.</p> <p>Territorio: Zonas productoras de cacao y productores de café interesados en procesos de transformación.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: Limitan: <ul style="list-style-type: none"> - Poco acceso a fuentes de financiamiento. - Poco fomento de la actividad agroindustrial. Favorecen: <ul style="list-style-type: none"> - Producción de café de buna calidad y existencia de zonas de producción de café de altura. - Zonas productoras de cacao. - Productores interesados en procesos de transformación. </p>	<p>Meta país: Para 2032, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de Nuevo progreso, la pobreza general se ha reducido a 39.60% y 12.05% la pobreza extrema.</p> <p>Población Económicamente Activa 2032: Mujeres: 17,467 Hombres: 19,394</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades agroindustriales que permiten diversificar la matriz productiva del municipio. - Micro, Pequeñas y medianas empresas familiares transforman café y cacao, para la producción de productos terminados que se venden en el mercado local y regional. - Acceso a fuentes de financiamiento para el establecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas que transforman café y cacao. - Asistencia técnica en procedimientos agroindustriales que fortalecen los emprendimientos locales. - Nuevos mercados y encadenamientos comerciales que permiten la venta de productos terminados a partir de café y cacao.
<p>Potencialidad: Producción de hidrobiológicos</p> <p>Magnitud: Inexistencia de producción de hidrobiológicos en el municipio.</p> <p>Territorio: Riberas de los ríos y áreas con disponibilidad de recursos hídricos.</p>	<p>Meta país: Para 2032, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de Nuevo progreso, la pobreza general se ha reducido a 39.60% y 12.05% la pobreza extrema.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <p>Limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de la actividad. - Poco fomento de actividad productiva de hidrobiológicos. - Carencia de fuentes de financiamiento para la implementación de unidades productivas. - Poca asistencia técnica relacionada con el tema. <p>Favorecen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Buena disponibilidad de recursos hídricos. - Condiciones climáticas para el cultivo. - Acceso a mercado local de hidrobiológicos. 	<p>Población Económicamente Activa 2032: Mujeres: 17,467 Hombres: 19,394</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nuevos sistemas de producción de hidrobiológicos en el municipio que favorece la obtención de mojarra y tilapia en el municipio. - Provisión de nuevos productos alimenticios para la mejorar la seguridad alimentaria del municipio. - Nuevas fuentes de ingresos distintas al modelo agrícola tradicional, que permiten sostenibilidad financiera en los sistemas productivos locales. - Nuevas fuentes de empleo en el sector productivo del municipio. - Acceso a fuentes de financiamiento para el establecimiento de unidades productivas de hidrobiológicos. - Asistencia técnica, que permite la adquisición de conocimientos en sistemas productivos relacionados con acuicultura.

5.4 Resultados estratégicos del desarrollo

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

Como lineamientos generales de planificación en el municipio, para propiciar el desarrollo se plantean los resultados y productos estratégicos, los cuales se han trabajado a nivel de propuesta técnica. Están orientados a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo, estos lineamientos servirán de marco general para la planificación multianual (POM) y



anual (POA) de la municipalidad de Nuevo Progreso. La descripción de la vinculación de productos con las prioridades nacionales de desarrollo para el municipio, se detallan a continuación:

Prioridad Nacional de Desarrollo: Reducción de la pobreza y protección social.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED):

Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Resultado Nacional de Desarrollo /Indicado	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>Se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula</p> <p>Indicadores:</p> <p>Pobreza general:</p> <p>Pobreza extrema:</p>	<p>Para el 2032 en el municipio de Nuevo Progreso, la pobreza general se ha reducido a 39.60% y 12.05% la pobreza extrema.</p>	Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO/MAGA
		Artesanos y artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal	MINECO/MAGA
		Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información	MINECO/MAGA/ CONJUVE
		Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	MINECO/SOSEP/ MUNICIPALIDAD
		Personas capacitadas sobre política y fomento de la cultura por la competencia	MINECO/MAGA/ MUNICIPALIDAD
		Empresas beneficiadas con diagnósticos programas políticas y proyectos de competitividad y clima de negocios	MINECO/MAGA
		Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas	MINECO/MAGA
		Productores (as) agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral	MAGA/ MUNICIPALIDAD



	Productores forestales con asesoría técnica para fortalecer sus capacidades de protección y producción de su patrimonio productivo	MAGA/INAB/ CONAP/ MUNICIPALIDAD
	Capacitación y asesoría técnica para la aplicación de buenas prácticas agrícolas y manejo adecuado de fertilizantes y pesticidas	MAGA
	Productores agropecuarios con resorvorios de agua, aljibes, captadores de agua de lluvia y sistemas de conducción y distribución para riego	MAGA/ONG'S/ COOPERACION INTERNACIONAL
	Agricultura familiar y diversificación de cultivos en pequeñas y medianas extensiones de tierra.	MAGA/ONG'S/ COOPERACION INTERNACIONAL
	Aplicación de buenas prácticas agrícolas y conservación de suelos.	MAGA
	Productores (as) agropecuarios y forestales asistidos en el manejo y conservación de recursos naturales.	MAGA/ONG'S/ COOPERACION INTERNACIONAL/ MARN
	Personas con incentivos en apoyo a la reforestación para la protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica.	MAGA/INAB
	Proyectos amigables con el ambiente en beneficio de comunidades dentro de áreas protegidas y zonas de influencia.	MAGA/CONAP
	Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales	MAGA/INAB/ MARN
	Grupos de productores rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral	MAGA/ONG'S/ COOPERACION INTERNACIONAL



		Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de su comunidad	MAGA/MIDES/SESAN MUNICIPALIDAD
		Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos.	INGUAT
		Personas jurídicas e individuales con distintivo de calidad turística.	INGUAT
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación de la Promoción de destinos turísticos de Guatemala.	INGUAT

Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso a servicios de salud.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Resultado Nacional de Desarrollo /Indicado	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).	Para el año 2032 el municipio de Nuevo Progreso ha aumentado por lo menos al 50% de partos por atención médica.	Mujer que recibe atención prenatal oportuna	MSPAS
		Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado	MSPAS
		Recién nacido o neonato atendido	MSPAS
		Población con acceso a métodos de planificación familiar	MSPAS
		Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria	MSPAS
		Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad materna y neonatal	MSPAS
		Niña de 10 a 11 años de edad vacunada contra el virus del papiloma humano	MSPAS
		Mujer que recibe atención del parto comunitario por personal califica.	MSPAS
		Formulación de políticas y reglamentación en salud pública MAGA	MAGA
		Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados	SOSEP



puntos por cada mil nacidos vivos	<p>mejorado la infraestructura de los servicios de salud.</p> <p>Para el año 2032 el municipio de Nuevo Progreso ha reducido a 1 caso la mortalidad infantil.</p> <p>Para el año 2032 el municipio de Nuevo Progreso ha reducido en un 25% la incidencia de IRAS en menores de 5 años.</p> <p>Para el año 2032 el municipio de Nuevo Progreso ha reducido en un 25% la incidencia de diarreas en menores de cinco años.</p> <p>Para el año 2032 el municipio de Nuevo Progreso ha aumento significativamente la cantidad de médicos por cada mil habitantes.</p> <p>Para el año 2032 el municipio de Nuevo Progreso ha mejorado la infraestructura de los servicios de salud.</p>	<p>con atención integral en Hogares Comunitarios SOSEP.</p>	
		<p>Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral</p>	SOSEP
		<p>Medicamentos en existencia en los servicios de salud, en cantidad adecuada, para atención a pacientes.</p>	MSPAS
		<p>Adquisición de vehículos para los servicios de salud, (motos, carros, ambulancias)</p>	MSPAS/ ONG`S/ COOPERACIÓN INTERNACIONAL
		<p>Mantenimiento de vehículos de los servicios municipales.</p>	MSPAS/ ONG`S/ COOPERACIÓN INTERNACIONAL
		<p>Combustible en dotaciones adecuadas para atender la demanda de cada servicio</p>	MSPAS/ MUNICIPALIDAD/ ONG`S/ COOPERACION INTERNACIONAL
		<p>personal en cantidades acorde a las necesidades del municipio. (médicos, licenciadas en enfermería, auxiliares de enfermería, técnicos en salud rural, técnicos, personal administrativo.</p>	MSPAS/ MUNICIPALIDAD/ ONG`S/
		<p>Construcción de instalaciones para servicios de salud. (centros de convergencia, puestos de salud, centros de salud, centros de atención permanente, CAMI.</p>	MSPAS/ MUNICIPALIDAD/ ONG`S/ COOPERACIÓN INTERNACIONAL
		<p>Implementación de laboratorio microbiológico.</p>	MSPAS/ MUNICIPALIDAD/ ONG`S/ COOPERACIÓN INTERNACIONAL
		<p>Actividades de monitoreo en saneamiento ambiental.</p>	MSPAS/ MUNICIPALIDAD/ MARN
<p>Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil.</p>	MSPAS		
<p>Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento</p>	MSPAS		



		Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	MSPAS
		Niño niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	MSPAS
		Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	MSPAS
		Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses que recibe alimentación complementaria	MSPAS
		Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil	MSPAS
		Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad de la niñez y la desnutrición crónica	MSPAS
		Recién nacido o neonato atendido	MSPAS
		Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios SOSEP.	SOSEP
		Medicamentos en existencia en los servicios de salud, en cantidad adecuada, para atención a pacientes.	MSPAS
		Vehículos en buen estado, disponibles en los servicios de salud, (motos, carros, ambulancias)	MSPAS/ MUNICIPALIDA D/ ONG`S/ COOPERACIÓN INTERNACIONAL
		Combustible en dotaciones adecuadas para atender la demanda de cada servicio	MSPAS/ MUNICIPALIDA D/ ONG`S/ COOPERACIÓN INTERNACIONAL
		Contratación de personal en cantidades acorde a las necesidades del municipio. (médicos, licenciadas en enfermería, auxiliares de enfermería, técnicos en salud rural, técnicos, personal administrativo.	MSPAS/ MUNICIPALIDA D/ ONG`S/



		Construcción de instalaciones para servicios de salud. (centros de convergencia, puestos de salud, centros de salud, centros de atención permanente, CAMI.	MSPAS/ MUNICIPALIDAD/ ONG'S/ COOPERACIÓN INTERNACIONAL
		Implementación de laboratorio microbiológico.	MSPAS/ MUNICIPALIDAD/ ONG'S/ COOPERACIÓN INTERNACIONAL
		Actividades de monitoreo en saneamiento ambiental.	MSPAS/ MUNICIPALIDAD/ MARN

Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.

Resultado Nacional de Desarrollo /Indicado	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Resultado: Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016). Indicadores: % cobertura forestal % de áreas protegidas Área (Has.) de bosque bajo manejo forestal (pinfer, pinpep, planes de	En 2032, el municipio de Nuevo Progreso ha aumentado la cobertura forestal en por lo menos un 2 % de su superficie territorial. Para el año 2032 el municipio de Nuevo Progreso habrá aumentado el número de áreas protegidas enfocadas a la conservación de bosques de galería y zonas de recarga hídrica.	Áreas municipales reforestadas o conservadas.	MUNICIPALIDAD
		Viveros municipales fortalecidos.	MUNICIPALIDAD/ ONG'S/ COOPERACION INTERNACIONAL
		Productores forestales con asesoría técnica para fortalecer sus capacidades de protección y producción de su patrimonio productivo.	MAGA
		Productores (as) agropecuarios y forestales asistidos en el manejo y conservación de recursos naturales.	MAGA
		Personas con incentivos en apoyo a la reforestación para la protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica.	MAGA
Proyectos amigables con el ambiente en beneficio de comunidades dentro de áreas protegidas y zonas de influencia.	MAGA		



<p>manejo, áreas protegidas) % del área con incentivos forestales en relación con el área con cobertura forestal del municipio.</p>	<p>Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales.</p>	<p>MAGA</p>
	<p>hectáreas de bosque natural manejadas de acuerdo con su vocación, por cambio de uso de suelo, para fines agrícolas.</p>	<p>INAB</p>
	<p>Establecimiento de plantaciones forestales, Sistemas Agroforestales, Restauración de Tierras Forestales Degradadas; Manejo de Bosque Natural con fines de producción y protección; mediante los programas de Incentivos PINPEP y PROBOSQUE.</p>	<p>INAB</p>
	<p>Capacitación y equipamiento de brigadas para la prevención y control de incendios forestales, fuera de áreas protegidas.</p>	<p>INAB</p>
	<p>Implementación de mecanismos de compensación por servicios ecosistémicos;</p>	<p>INAB</p>
	<p>Manejo de Bosque Natural para fines de protección de recurso agua, diversidad biológica, germoplasma.</p>	<p>INAB</p>
	<p>Autoridades, organizaciones, líderes locales, estudiantes y maestros, informados y sensibilizados sobre el uso sostenible del bosque, para mejorar la Gobernanza y promover una cultura forestal tendiente a incrementar la legalidad y reducir la conflictividad en torno al uso del bosque.</p>	<p>INAB</p>
	<p>Autoridades, organizaciones, líderes locales, estudiantes y maestros, informados y sensibilizados sobre el uso sostenible del bosque, para mejorar la Gobernanza y promover una cultura forestal tendiente a incrementar la legalidad y reducir la conflictividad en torno al uso del bosque.</p>	<p>INAB</p>
	<p>Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental.</p>	<p>MARN</p>
	<p>Informe de gestión sobre las acciones de conservación y protección de los recursos naturales a población en general.</p>	<p>MARN</p>
<p>Capacitación de personas en manejo de cuencas.</p>	<p>MARN</p>	



		Monitoreo para la prevención de las talas ilícitas en bosques naturales.	MUNICIPALIDAD/ DIPRONA
		Monitoreo para la prevención de flora y fauna silvestre y especies en peligro de extinción.	MUNICIPALIDAD/ DIPRONA/ CONAP.
		Normar a través de instrumentos de regularización (licencias, concesiones, planes maestros, planes de manejo, planes operativos, planes de negocios, planes de desarrollo turístico, etc) el aprovechamiento sostenible y manejo de recursos naturales, asociados al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica.	CONAP
		Operativos de control y vigilancia para proteger los Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y la Diversidad Biológica (las diversas formas de vida que incluye la diversidad de genes, especies y ecosistemas).	CONAP
		Hectáreas de bosques naturales con fines de producción y protección bajo manejo, mediante incentivos Y acciones voluntarias en protección de bosques naturales sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas)	CONAP
		Hectáreas con cobertura forestal, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para asegurar la gobernabilidad, cumplimiento legal y disminución de tráfico ilícito de productos maderables y no maderables.	CONAP
		Ecosistemas, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para asegurar la gobernabilidad, cumplimiento legal y disminución de tráfico ilícito.	CONAP
		Integrantes de brigadas (institucionales y comités organizados) capacitadas y / o equipados en prevención, control y respuesta ante incendios forestales, dentro y fuera de áreas protegidas.	CONAP



Meta Estrategia de Desarrollo (MED): Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable	
Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.1% en 2024). indicadores Pobreza extrema:	Para el año 2032 el municipio de Nuevo Progreso ha ampliado la cobertura del servicio público de agua al 95% de la población.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	MUNICIPALIDAD	
		Familias con servicios de alcantarillado	MUNICIPALIDAD	
		Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	MUNICIPALIDAD	
		Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	MUNICIPALIDAD	
	Para el año 2032 el municipio de Nuevo Progreso realiza el tratamiento del 100% de sistemas de agua potable.	Para el año 2032 el municipio de Nuevo Progreso realiza el tratamiento de las aguas residuales, por lo menos de las 5 centralidades más importantes.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	MUNICIPALIDAD
			Ampliaciones de sistemas de agua	INFOM
			Construcción de sistemas de agua	INFOM
			Capacitación a comités de agua sobre administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua.	INFOM
			Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales	INFOM
			Capacitación en Gestión Social a empleados municipales y sociedad civil organizada	INFOM

Prioridad Nacional de Desarrollo: Seguridad alimentaria y nutricional.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.



Resultado Nacional de Desarrollo /Indicado	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el año 2032 el municipio de Nuevo Progreso ha reducido desnutrición crónica en puntos porcentuales (de 36% a 11%)	Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	MSPAS
		Niño niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	MSPAS
		Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	MSPAS
		Niño niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	MSPAS
		Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo.	MSPAS
		Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentación básicos	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	MSPAS
		Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses que recibe alimentación complementaria	MSPAS
		Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil	MSPAS
		Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad de la niñez y la desnutrición crónica	MSPAS
Mujer que recibe atención prenatal oportuna	MSPAS		
Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria.	MSPAS		



	Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica	MAGA
	Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo	MAGA
	Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	SESAN
	Informe de seguimiento de las acciones de Prevención de la Desnutrición Crónica	SESAN
	Instituciones ejecutoras del SINASAN coordinadas y fortalecidas con asistencia técnica	SESAN
	Instituciones, organismos y sociedad informada sobre avances en materia de seguridad alimentaria y nutricional 2016-2020	SESAN
	Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional coordinadas en procesos de gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional	SESAN
	Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	SESAN
	Niños con desnutrición aguda, captados y con monitoreo.	COMUSAN
	Niños con desnutrición aguda, reciben alimentos.	COMUSAN
	Madres de niños con desnutrición aguda, reciben consejería sobre elaboración de alimentos.	COMUSAN
	Madres de niños con desnutrición aguda, reciben consejería sobre alimentos saludables	COMUSAN
	Madres de niños con desnutrición aguda reciben consejería sobre hábitos de higiene.	COMUSAN
	Niños y niñas atendidos en escuelas saludables	MINEDUC
	Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	MINEDUC



		Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	MINEDUC
		Niños y niñas atendidos en escuelas saludables	MINEDUC
		Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema	MIDES

Prioridad Nacional de Desarrollo: Transparencia y fortalecimiento institucional

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Resultado Nacional de Desarrollo /Indicado	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Para el año 2032, la gestión municipal de Nuevo Progreso ha subido a un índice de por lo menos de 0.8001, logrando una categoría de gestión alta.	El municipio cuenta con un índice de participación ciudadana superior a 0.8000.	MUNICIPALIDAD
		El municipio cuenta con un índice de información ciudadana superior a 0.8000.	MUNICIPALIDAD
		El municipio cuenta con un índice de servicios públicos superior a 0.8000.	MUNICIPALIDAD
		El municipio cuenta con un índice de gestión administrativa superior a 0.8000.	MUNICIPALIDAD
		El municipio cuenta con un índice de gestión financiera superior a 0.8000	MUNICIPALIDAD
		El municipio cuenta con un índice de gestión estratégica superior a 0.8000	MUNICIPALIDAD

Prioridad Nacional de Desarrollo: Educación.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Resultado Nacional de Desarrollo /Indicado	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el 2024, se incrementó en	Para el año 2032 el municipio de Nuevo	Estudiantes identificados en el quintil 1 beneficiados con becas	MINEDUC



Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).</p> <p>Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).</p>	<p>Progreso ha aumentado la cobertura neta en el nivel preprimario y primario, por lo menos al 90%, y en los niveles básicos y diversificado por lo menos al 75%.</p>	Adolescentes con acceso a educación sexual	MINEDUC
		Sensibilización de padres de familia para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo.	MINEDUC
		Niños y niñas indígenas entre 7 a 12 años de edad atendidos pertinentemente en la modalidad de educación bilingüe.	MINEDUC
		Niños y niñas atendidos en escuelas saludables	MINEDUC
		Niños y niñas del nivel preprimaria atendidos con alimentación escolar	MINEDUC
		Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	MINEDUC
		Estudiantes de formación de peritos atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
		Niños y niñas entre 7 a 12 , y adolescentes de 13 a 15 años y de 16 a 18 años de edad años de edad que fueron identificados fuera del sistema educativo son incorporados al mismo (matriculados), y con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo.(Incluye: niños y niñas con discapacidad o indígenas)	MINEDUC
		Matrícula de preprimaria que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias para pasar al nivel primario de educación	MINEDUC
		Matrícula de primaria que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: niños y niñas con discapacidad, indígenas y con sobre edad.)	MINEDUC
Niños y niñas con sobre edad atendidos pertinentemente en el sistema educativo	MINEDUC		



Resultado Nacional de Desarrollo /Indicado	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		Niños y niñas que se han movilizad internamente en el territorio Guatemalteco o que retornan de un destino internacional se incorporan/ reincorporan adecuadamente al sistema educativo.	MINEDUC
		Matrícula de educación media (básicos y diversificado) que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: adolescentes con discapacidad, indígenas y con sobre edad.)	MINEDUC
		Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas científicas, tecnológicas y en investigación.	MINEDUC
		Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.	MINEDUC
		Vigilancia especializada en centros educativos	MINEDUC
		Adolescentes embarazadas o madres/ padres adolescentes, incorporados en un programa de educación alternativa que implique un desarrollo curricular acelerado y especializado, así como que integre controles de salud para la madre y el hijo/a dentro del establecimiento escolar.	MINEDUC
		Remozamiento de centros educativos.	MINEDUC/ MUNICIPALIDAD/ ONG'S/ COOPERACION INTERNACIONAL
		Ampliación de centros educativos.	MINEDUC/ MUNICIPALIDAD/ ONG'S/ COOPERACION INTERNACIONAL



Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		Construcción de nuevos centros educativos	MINEDUC/ MUNICIPALIDAD/ ONG'S/ COOPERACION INTERNACIONAL
		Construcción de edificios para establecimientos tecnológicos.	MINEDUC/ MUNICIPALIDAD/ ONG'S/ COOPERACION INTERNACIONAL
		Familias que reciben transferencias condicionadas para educación	MIDES
		Familias que reciben transferencias condicionadas para educación	MIDES
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años que asisten a la escuela	MIDES
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años que asisten a la escuela	MIDES

Prioridad Nacional de Desarrollo: Ordenamiento Territorial

Meta Estratégica de Desarrollo (MED):

El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.

Resultado/ meta nacional	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT.	Para el año 2024, el municipio de Nuevo Progreso cuenta con un plan de ordenamiento territorial.	Áreas con ordenamiento vial	MUNICIPALIDAD
		Áreas de espacio público gestionadas	MUNICIPALIDAD
		Áreas de uso urbano regulado	MUNICIPALIDAD
		Personas que utilizan el servicio de transporte público	MUNICIPALIDAD



Resultado/ meta nacional	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
(De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		Se cuenta con reglamentos vigentes y en aplicación (agua, tasas y arbitrios, construcción, etc.)	MUNICIPALIDAD
		Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial y su reglamento.	MUNICIPALIDAD
		Se recuperan espacios públicos para la construcción de parques en las centralidades.	MUNICIPALIDAD
		Emisión de licencias de construcción	MUNICIPALIDAD
		Áreas con ordenamiento vial	MUNICIPALIDAD
		Ordenanzas creadas e implementadas para regular las ventas informales, movilidad, contaminación visual y auditiva,	MUNICIPALIDAD
		Implementación de planes locales comunitarios de ordenamiento territorial. Planes especiales.	MUNICIPALIDAD

5.5 Categorías de usos del territorio

Para los usos futuros adecuados del territorio del municipio de Nuevo Progreso, se plantean cuatro categorías principales, siendo las siguientes:

- Urbano: Se ha considerado como área urbana, la porción del territorio que está ocupada por el casco urbano de la cabecera municipal, donde converge la mayor contracción de edificaciones de viviendas, se ubica la mayor cantidad de equipamientos con que cuenta el municipio, así como la sede de la municipalidad, desde donde se ejerce el gobierno local; en esta porción se encuentran centros educativos, servicios de salud, áreas comerciales, y áreas deportivas
- Expansión urbana: Es el área contigua al casco urbano de la cabecera municipal, que, dadas sus condiciones topográficas y su cercanía con vías de comunicación, presenta condiciones aceptables para el crecimiento urbano, estas áreas se ubican al oeste y al este de la cabecera municipal. Estos suelos son de propiedad privada, pero dadas sus características permiten el crecimiento urbano, siempre que se regule y se ordene el tipo de edificaciones que se deban construir a efecto de generar un espacio urbano ordenado y acorde a las demandas habitacionales.
- Rural: Se considera como área rural, los territorios que se ubican fuera de las zonas urbanas y de expansión urbana, sin incluir los bosques y las áreas protegidas. En el caso particular del municipio de Nuevo Progreso, el área rural ocupa el 82% aproximadamente; en el caso particular del municipio



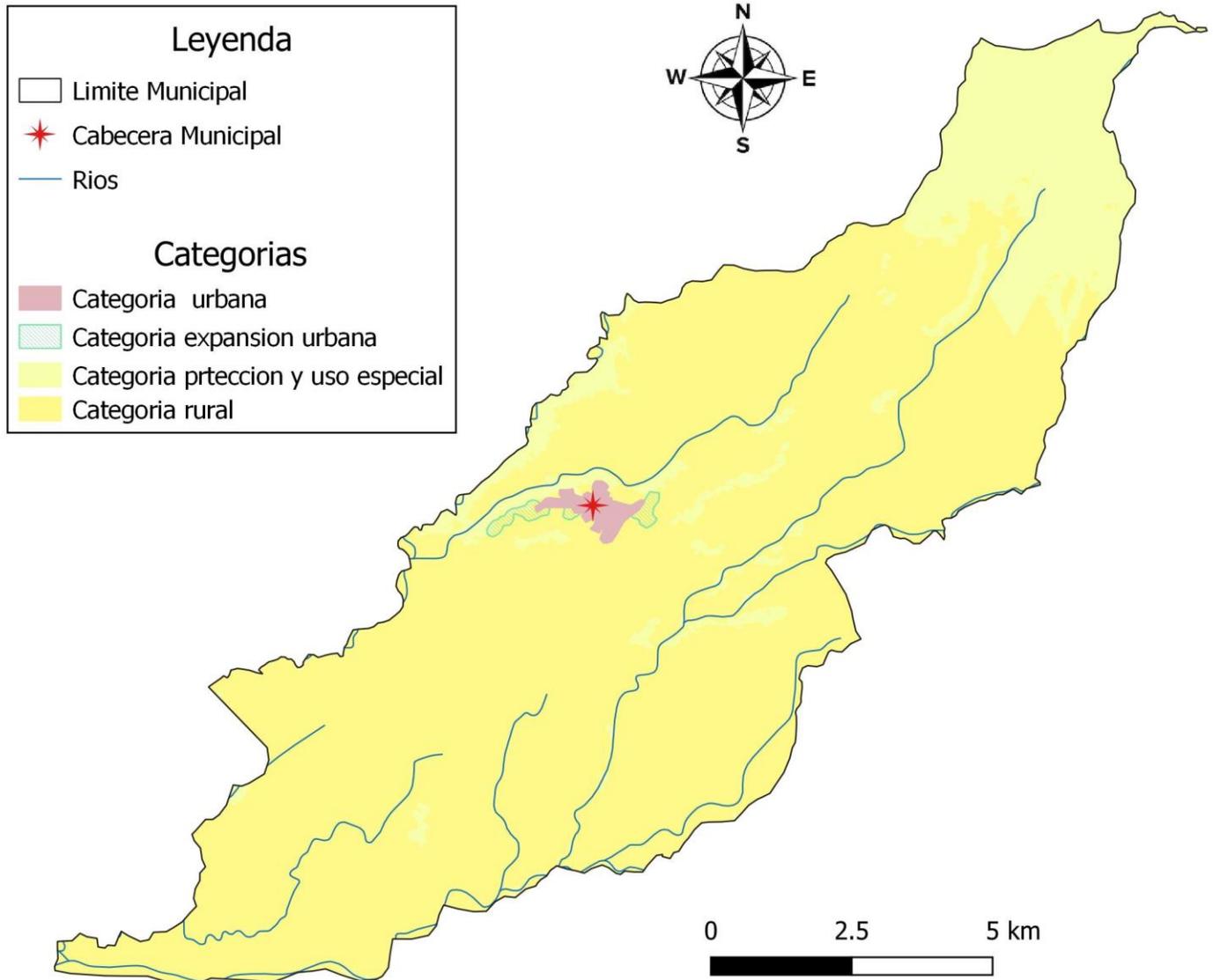
de Nuevo Progreso, el suelo rural fundamentalmente se utiliza para agricultura anual 10.83%, cultivo de café, 55.14%, cultivo de hule 7.19%, pastizales 2.47%, entre otros usos que existen

- Protección / Uso especial: En esta clasificación se incluyen todas aquellas áreas que dadas sus condiciones naturales o por el uso actual que poseen, deben ser sujetas de protección de protección especial; en esta se incluyen las zonas con cobertura forestal, áreas protegidas, zonas de recarga hídrica, zonas aledañas a cuerpos de agua, zonas susceptibles a deslizamientos e inundaciones.

Estas categorías se representan en el siguiente mapa:



Mapa 18. Categorías de uso del suelo



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica INE y talleres participativos.

5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio.

Para orientar y ordenar los usos del territorio en el municipio de Nuevo Progreso, se describen las directrices que servirán de base para proponer las acciones o intervenciones por parte de los actores locales, así como los externos que quieran ocupar o realizar actividades, las mismas se describen a continuación:



Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población. • Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales. • Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí. • Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles. • Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.
Expansión Urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. • Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano. • Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato. • Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano. • Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano. • Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles. • Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.



Protección o Uso Especial	<ul style="list-style-type: none"> • Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos. • Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones • Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica. • Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. • Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. • Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo. • Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible.

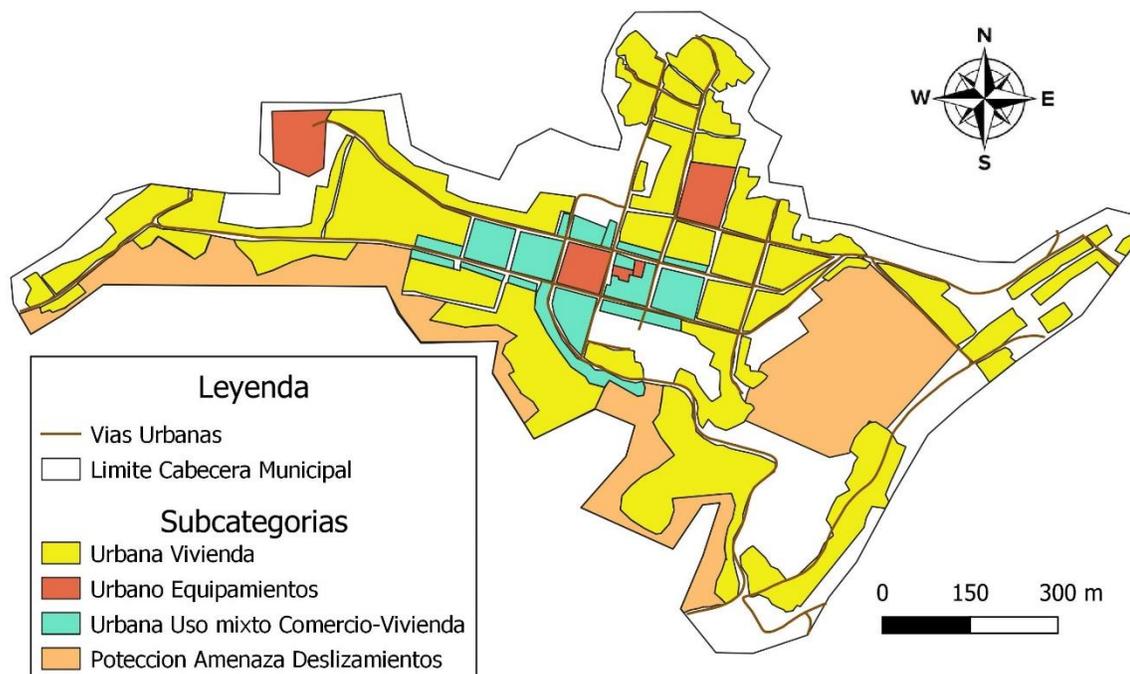
5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

5.7.1 Categoría urbana

En el municipio de Nuevo Progreso, se ha considerado como área urbana, la cabecera municipal, que presenta un patrón de crecimiento con cierto orden de cuadrícula levemente alargado de este a oeste. En la parte central se ubican algunos equipamientos, como el parque recreativo, la cancha de básquet bol, el edificio municipal, la subestación de la Policía Nacional Civil, El Salón Municipal de Usos Múltiples y el mercado; hacia el lado este de la cabecera municipal, sobre la cuarta calle se ubica el Centro de Atención Permanente y la iglesia católica; en toda la parte central se encuentra actividades comerciales, pero en cuyas edificaciones también cumplen la función de vivienda, por lo que se clasifco como zona mixta, esta zona se proyecta también desde el ingreso del municipio, hasta llegar a la parte central. En la parte periférica al centro se ubica el área clasificada como residencial, la que fundamentalmente es utilizada como área de vivienda. En algunas porciones del casco urbano del municipio, así como la zona periférica, se ubican predios sin construcción, pero los mismos presentan pendientes muy pronunciadas, las que pueden tener riesgo a deslizamiento, por lo que fueron clasificadas como áreas de protección.



Mapa 19. Sub categorías del suelo urbano.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica INE y talleres participativos.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría urbana.

Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana: Vivienda	<p>Vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles. - Viviendas multifamiliares. - Ampliaciones de viviendas. - Remodelación de viviendas. - Mejoramiento de fachadas. - Mejoramiento de techos 	<p>Vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lotificaciones. - Parcelamientos. - Desmembraciones - Construcciones de muros de contención. - Construcción de estructuras mayores a las permitidas. <p>Transporte:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comercios mayores - Industria mayor - Vertederos a cielo abierto - Contaminación por desechos líquidos - Contaminación audiovisual - Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. - Antenas de telecomunicaciones. - Conducir en estado de ebriedad.



	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las construcciones deben contar con aceras de 1.5 metros de ancho. - Edificios multifamiliares <p>Transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tránsito y parqueo regulado. - Circulación de microbuses y tuc tuc, para transporte colectivo en rutas autorizadas. <p>Áreas verdes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones deportivas. - Caminamientos peatonales. <p>Comercio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Locales para ventas debidamente adecuadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tránsito de transporte pesado regulado. - Áreas de Taxis y paradas de microbuses. <p>Actividades públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sonido (auto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos) - Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad. - Actividades religiosas. <p>Comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comercio informal. - Ventas de bebidas alcohólicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conducir y hablar por teléfono. - Estacionamiento permanente de vehículos en vías públicas. - Intervenciones o actividades no compatibles con la subcategoría. - Equipamientos especiales como: centros comerciales, cementerios, morgues, rastros.
Urbana: Equipamientos	<ul style="list-style-type: none"> - Edificios públicos municipales. - Centros educativos. - Servicios de Salud. - Extensiones Universitarias. - Parques. - Edificios gubernamentales. - Edificios públicos del gobierno local. - Todas las construcciones deben contar con aceras de 1.5 metro de ancho. - Equipamientos, actividades o intervenciones debidamente 	<ul style="list-style-type: none"> - Salones - Parqueos - Complejos deportivos - Cementerios - Rastros - Morgues - Terminal de buses. 	<ul style="list-style-type: none"> - Vertederos a cielo abierto - Contaminación por desechos líquidos - Contaminación audiovisual. - Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. - Equipamientos sin parqueo. - Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública - Antenas de telecomunicaciones - Estacionamiento permanente de vehículos en vías públicas.



	compatibles con la subcategoría.		- Conducir en estado de ebriedad, y hablar por teléfono
Urbana: Mixta Vivienda Comercio.	<ul style="list-style-type: none"> - Vivienda. - Actividades comerciales. - Actividades de servicios. - Equipamiento públicos o privados. - Edificios Escolares - Servicios de Salud, - Edificios de administración pública. - Todas las construcciones deben contar con aceras de 1.5 metros de ancho. <p>Infraestructura y actividades compatibles con la subcategoría</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Paradas de microbuses y tuc-tucs. - Actividades de Infraestructura productiva (centros de acopio) Talleres de mecánica Pinchazo - Comercio de bebidas alcohólicas. - Actividades nocturnas. - Salones. - Parqueos 	<p>Industria pesada</p> <p>Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento)</p> <p>Rastros</p> <p>Vertederos a cielo abierto</p> <p>Contaminación por desechos líquidos</p> <p>Contaminación audiovisual</p> <p>Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública</p> <p>Antenas de telecomunicaciones</p> <p>Conducir en estado de ebriedad,</p> <p>Conducir hablando por teléfono.</p> <p>Estacionamiento permanente de vehículos en vías públicas.</p> <p>Gasolineras.</p> <p>Intervenciones y actividades no compatibles con la subcategoría.</p>
Urbana: protección amenazas por deslizamientos.	<ul style="list-style-type: none"> - Uso Forestal. - Cobertura vegetal de protección. - Agricultura con cultivos permanentes - Muros de contención. - Gaviones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Áreas Verdes. - Arriates. - Jardines. - Vías de comunicación. - Actividades ganaderas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Vivienda. - Comercio. - Equipamientos públicos - Actividades agrícolas anuales. - Actividades industriales. - Cualquier tipo de edificación que no sea con fines de protección al suelo. - Áreas de uso público. - Parqueos públicos. - Todas las actividades extractivas impactantes al suelo. - Actividades e intervenciones no compatibles con el uso mixto

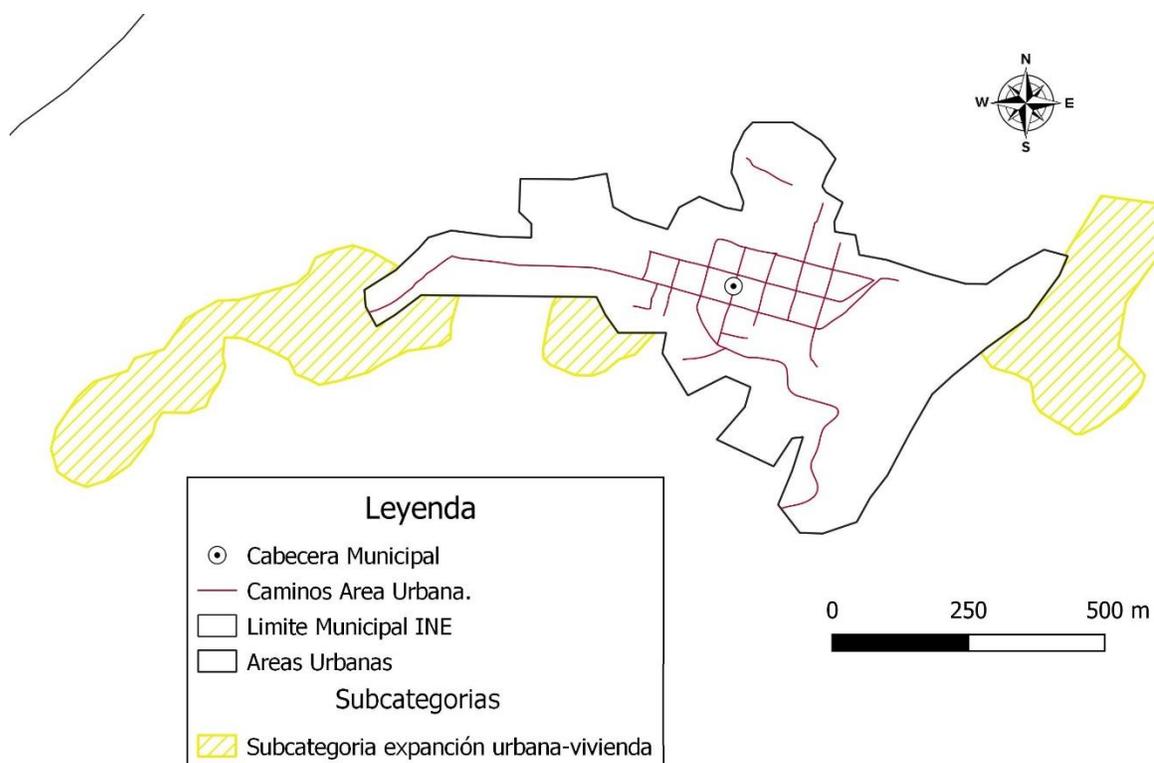


5.7.2 Categoría expansión urbana

Se consideran como zonas de expansión urbana, aquellas áreas cuyas condiciones de suelo permiten la realización de edificaciones; debe tenerse en cuenta que el municipio, dada su ubicación geográfica representa suelos cuya topografía es muy irregular y las pendientes son muy pronunciadas, de esa cuenta la localización de áreas con potencial para desarrollo urbano resulta un tanto difícil. Mediante el análisis del territorio, se pudieron identificar algunas zonas de expansión urbana, en las cuales se valoraron aspectos como ya se indicó de suelo, pero además de cercanía con el casco urbano municipal, su accesibilidad a servicios públicos y su cercanía a vías de comunicación.

Para la zona de expansión urbana únicamente se identificó la subcategoría de vivienda, dada la colindancia de los predios identificados, con áreas urbanas que también tienen un uso residencial. A partir de la definición de zonas de expansión urbana se espera que la municipalidad haga las intervenciones pertinentes a efecto de promover el desarrollo de dichas zonas mediante proyectos de infraestructura que lo faciliten.

Mapa 20. Subcategorías suelo de expansión urbana



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica INE y talleres participativos.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría expansión urbana

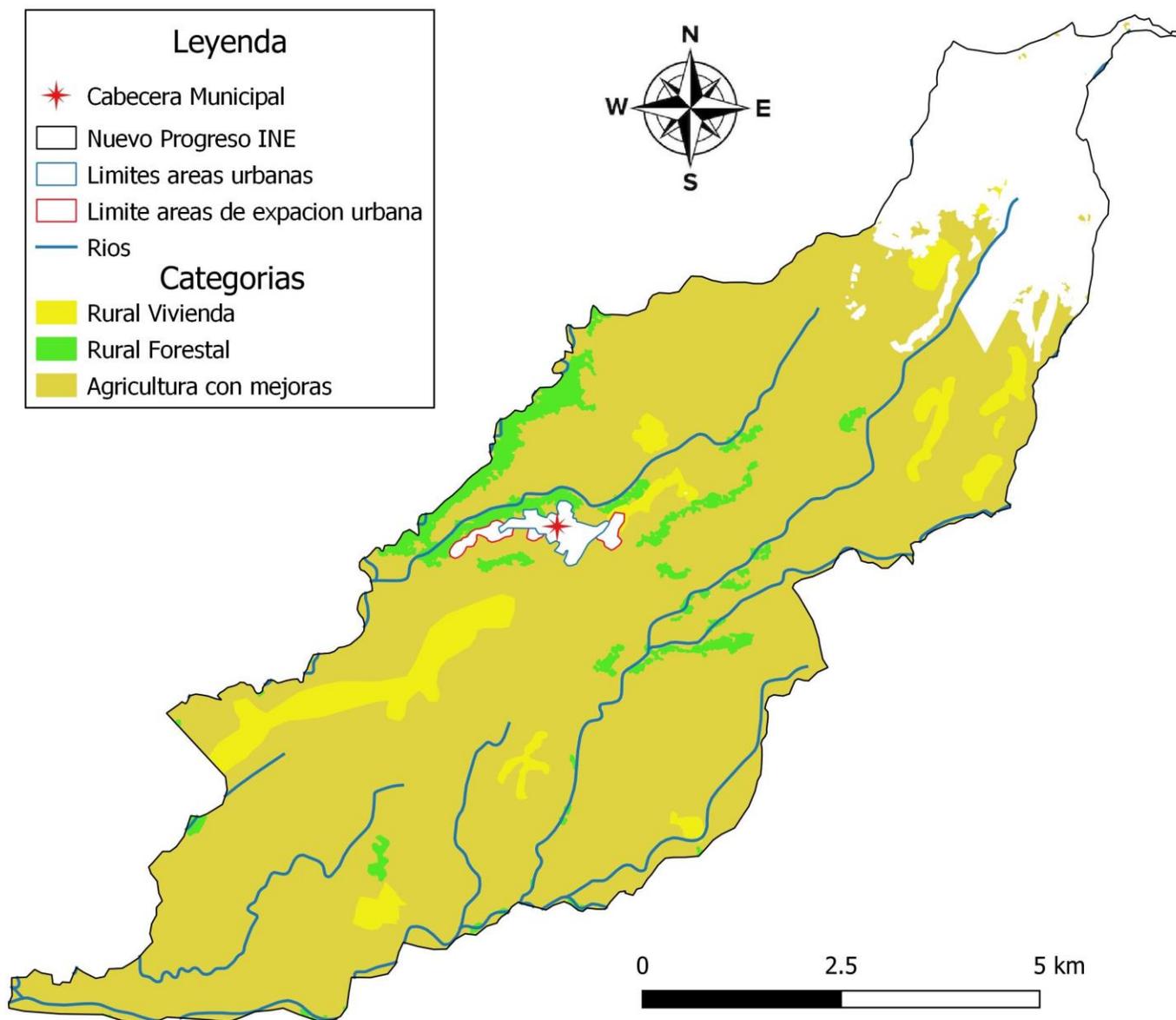
Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión Urbana de vivienda	<p>Vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles. - Viviendas multifamiliares. - Ampliaciones de viviendas. - Remodelación de viviendas. - Edificios multifamiliares. - Lotificaciones. - Parcelamientos. - Desmembraciones - Construcciones de muros de contención. - Mejoramiento de fachadas. - Mejoramiento de techos - Todas las construcciones deben contar con aceras de 1.5 metros de ancho. <p>Transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tránsito y parqueo regulado. - Circulación de microbuses y tuc tuc, para transporte colectivo en rutas autorizadas. <p>Áreas verdes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones deportivas. - Caminamientos peatonales. <p>Comercio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Locales para ventas debidamente adecuadas. 	<p>Vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de estructuras mayores a las permitidas. <p>Transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tránsito de transporte pesado regulado. - Áreas de Taxis y paradas de microbuses. <p>Actividades públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sonido (auto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos) - Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad. - Actividades religiosas. <p>Comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comercio informal, - Tiendas - Ventas de bebidas alcohólicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comercios mayores - Industria mayor - Vertederos a cielo abierto - Contaminación por desechos líquidos - Contaminación audiovisual - Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. - Antenas de telecomunicaciones. - Conducir en estado de ebriedad. - Conducir y hablar por teléfono. - Estacionamiento permanente de vehículos en vías públicas. - Intervenciones o actividades no compatibles con la subcategoría. - Equipamientos especiales como: centros comerciales, cementerios, morgues, rastros.



5.7.3 Categoría rural.

Como se indicó anteriormente, el área rural es la porción del territorio que queda, excluyendo las áreas urbanas, las áreas de expansión urbana y las áreas de uso especial; ocupar aproximadamente el 82% del territorio y en ella convergen actividades agrícolas, relacionadas con la producción de café, hule, cultivos anuales, viviendas y equipamientos rurales. Para la adecuada gestión del ordenamiento del territorio rural, se deberá contar en principio con una unidad municipal que se encargue de la gestión del territorio, con las atribuciones específicas, herramientas técnicas y reglamentos correspondientes, teniendo como fundamento principal la vocación natural del territorio. Las autoridades y dependencias municipales deberán realizar las intervenciones necesarias de forma participativa, a efecto que las directrices tomadas puedan cumplirse.

Mapa 21. Subcategorías uso de suelo rural



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica INE y talleres participativos.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría rural

Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Rural: Vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> - Vivienda unifamiliar - Vivienda multifamiliar. - Comercio menor. - Actividades de agricultura familiar. - Producción pecuaria - Equipamiento público. - Equipamiento educativo - Servicios de salud - Parques, plazas. - áreas para prácticas de deportes varios. - Áreas de recreación. - Producción de artesanías. - Infraestructura productiva. - Infraestructura educativa (universidades) 	<ul style="list-style-type: none"> - Cementerios. - Lugares de almacenamiento de hule (chipa). - Granjas avícolas o porcinas de mediana escala. - Beneficios de café. - Parquesos - Talleres - Panaderías - Bodegas - Tiendas - Venta de bebidas alcohólicas. - Mercado informal (día de plaza) - Iglesias - Centros turísticos. - Carpinterías. - Hoteles - Actividades financieras. - Carwash - Viviendas multifamiliares 	<ul style="list-style-type: none"> - Edificaciones próximas a vías de comunicación que afecten la movilidad. - Actividades comerciales que afecten la movilidad intermunicipal o local. - Cualquier edificación que viole la distancia reglamentada, con relación a los derechos de vía, en carreteras. - Granjas avícolas o porcinas de gran escala. - Vertedero a cielo abierto. - Industria - Minería metálica y no metálica. - Centros de ocio y nocturnos. - Contaminación visual. - Infraestructura, actividades y equipamientos no adecuados y que afecten los núcleos rurales. - Antenas de telecomunicaciones. - Consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos. - Contaminación por agroquímicos. - Contaminación auditiva (autoparlantes, publicidad, uso comercial)



			Contaminación por desechos sólidos y líquidos
Rural: Forestal	<ul style="list-style-type: none"> - Reforestaciones. - Viveros forestales. - Actividades de protección de bosques y biodiversidad - Proyectos de investigación sobre biodiversidad. - Incentivos forestales 	<ul style="list-style-type: none"> - Senderos ecológicos. - Educación ambiental - Actividades turísticas de bajo impacto ambiental - Consumos de leña familiares - Aprovechamientos forestales. - Sistemas silvopastoriles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Agricultura extensiva - Ganadería. - Agricultura anual. - Sistemas agroforestales. - Industria y comercio mayor. - Vivienda. - Cambio de uso del suelo. - Minería metálica y no metálica. - Antenas de telecomunicaciones. - Contaminación por desechos sólidos y líquidos. - Contaminación visual - Contaminación por agroquímicos. - Infraestructura, actividades y equipamientos no adecuados y que afecten la cobertura forestal
Rural: Agricultura con mejoras.	<ul style="list-style-type: none"> - Cultivos anuales. - Cultivos permanentes. - Sistemas silvopastoriles. - Sistemas Agroforestales - Agricultura bajo condiciones controladas. - Producción pecuaria. - Fincas de ganado. - Actividades e infraestructura compatibles con la agricultura intensiva debidamente autorizadas por la 	<ul style="list-style-type: none"> - Urbanizaciones. - Lotificaciones. - Construcción de viviendas. - Servicios públicos - Equipamiento como cementerios. - Infraestructura educativa. - Infraestructura en salud. - Construcción de vivienda. - Rastros - Gasolineras - Industria - Talleres 	<ul style="list-style-type: none"> - Rozas. - Talas ilegales - Acciones tendientes a provocar incendios forestales. - Centros de ocio. - Contaminación por desechos sólidos y líquidos. - Actividades e infraestructura no compatibles con la agricultura intensiva.



	municipalidad y/o entes rectores. - Infraestructura productiva. - Producción artesanal. - Turismo rural.	- Plantas de tratamiento de desechos líquidos. - Plantas de tratamiento de desechos sólidos. - Rellenos sanitarios. - Vertederos a cielo abierto. - Agua de riego para usos agrícolas	
--	---	---	--

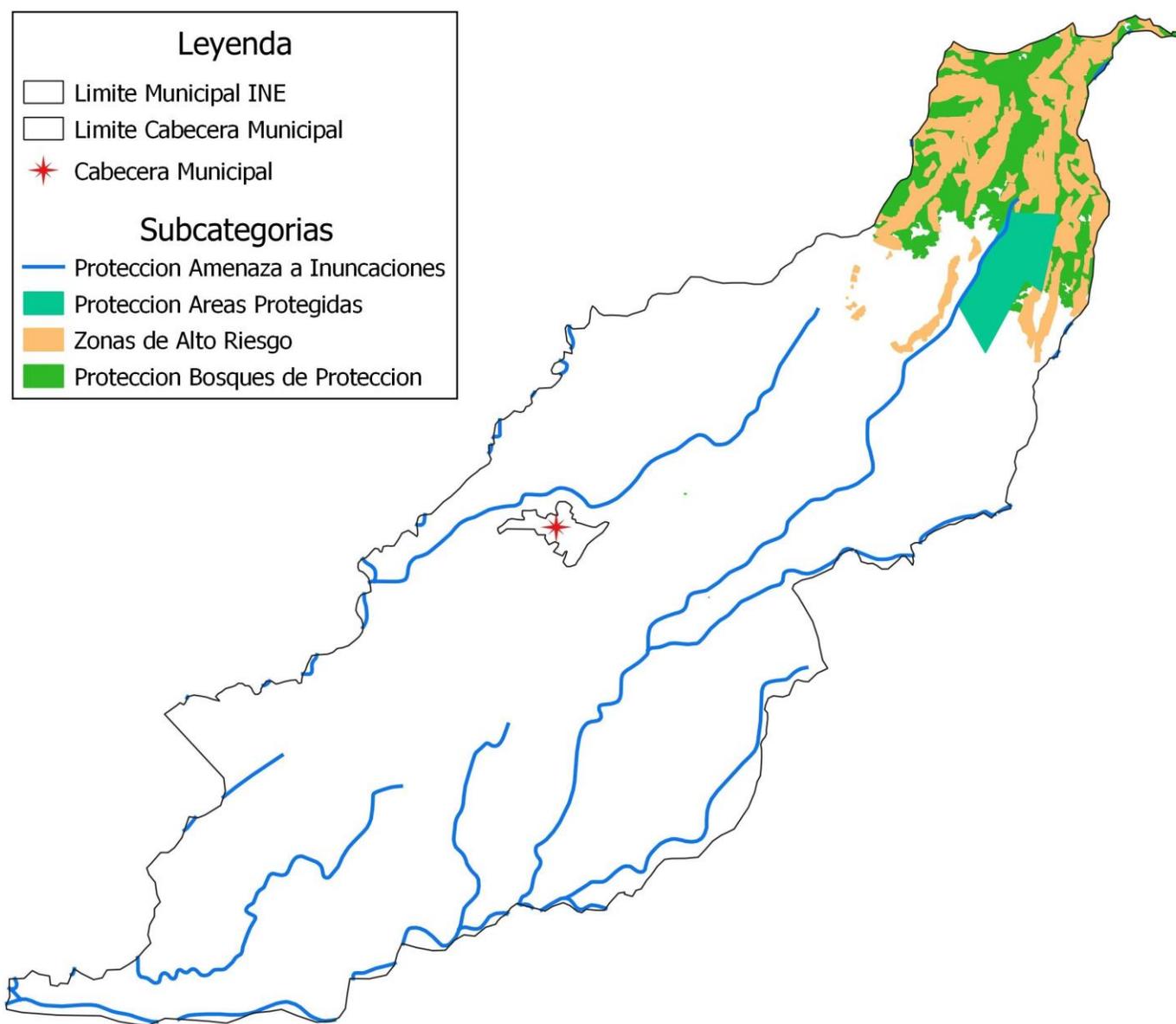
5.7.4 Categoría protección / uso especial

La categoría de protección/uso especial, incluye todas aquellas porciones del territorio que, dadas sus condiciones topográficas, los ecosistemas que poseen o su exposición a fenómenos naturales deben ser sujetas a normativas especiales de protección, en el caso del municipio de Nuevo Progreso, se distinguen tres subcategorías, siendo ellas, áreas protegidas, bosques de protección y riberas de ríos.

Estas zonas han sido priorizadas para protección especial dada su naturaleza, ya que conservas recursos ecosistémicos y genéticos representativos de la boca costa, los que conservan biodiversidad y en el caso de las riberas de los ríos, son áreas que además de merecer protección especial, son zonas susceptibles de inundaciones.



Mapa 22. Subcategorías de suelo de protección / uso especial.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica INE y talleres participativos.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – protección / uso especial

Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Protección: Bosques	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos de sucesión ecológica. - Recuperación, protección y 	<ul style="list-style-type: none"> - Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental. - Actividades recreativas, 	<ul style="list-style-type: none"> - Tala ilegal. - Industria - Contaminación visual.



	<p>conservación del bosque.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reforestación con especies nativas y recursos genéticos locales. - Rondas. - Brechas cortafuegos, - Contrafuegos. - Manejo de biodiversidad. - Recuperación de zonas degradadas. - Actividades de investigación forestal y/o vida silvestre. - Actividades e intervenciones compatibles con la subcategoría, con el consentimiento y aval de la oficina técnica municipal a cargo y el ente rector a nivel departamental. 	<p>culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poda de árboles. - Extracción de broza. - Uso de semillas mejoradas. - Construcción de senderos, caminos o carreteras Infraestructura acorde a la subcategoría. - Extracción de musgo. - Recolección de pie de cría de flora y fauna. - Colecta de especies fe flora y fauna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Explotación minera Equipamiento para desechos líquidos y sólidos. - Actividades extractivas. - Equipamiento educativo y de salud. - Equipamiento de seguridad y emergencias - Antenas o torres de telecomunicación. - Cacería furtiva - Actividades e intervenciones que no sean compatibles con la subcategoría.
<p>Protección Amenaza a inundaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Bosques de galería - Proyectos o actividades de investigación. - Turismo de bajo impacto ambiental. - Construcción de infraestructura para los ríos. - Dragado de ríos. - Limpieza. - Actividades e intervenciones compatibles con la subcategoría de protección. 	<ul style="list-style-type: none"> - Extracción de recursos naturales (Minería no metálica). - Casas de campo (descanso, chalets, cabañas). - Producción de hidrobiológicos. - Puentes peatonales y vehiculares - Extracción de agua para riego - Desfogue de desechos líquidos con tratamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de viviendas y equipamientos. - Talleres de todo tipo. - Captación de agua sin permiso. - Antenas o torres de telecomunicación Infraestructura y actividades que afectan el recurso hídrico - Botaderos de basura. - Desfogue de desechos líquidos sin tratamientos. - Actividades o intervenciones no compatibles con la subcategoría.



<p>Protección áreas Protegidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades e intervenciones permitidas según categoría de manejo, plan maestro aprobado y demás instrumentos de gestión aprobados por el CONAP. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades e intervenciones sujetas a regulación según categoría de manejo, plan maestro aprobado y demás instrumentos de gestión aprobados por el CONAP. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades e intervenciones prohibidas según categoría de manejo, plan maestro aprobado y demás instrumentos de gestión aprobados por el CONAP.
<p>Protección Amenaza a deslizamientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de Áreas protegidas. - Bosques de protección. - Bosques de producción. - Proyectos o actividades de investigación. - Turismo de bajo impacto ambiental. - Dragado de ríos. - Limpieza. - Extracción de recursos naturales (Minería no metálica). - Actividades extractivas - Actividades e intervenciones compatibles con la subcategoría de protección. 	<ul style="list-style-type: none"> - Agricultura con mejoras. - Casas de campo (descanso, chalets, cabañas). - Producción de hidrobiológicos. - Puentes peatonales y vehiculares - Extracción de agua para riego - Desfogue de desechos líquidos con tratamiento. - Construcción de infraestructura para los ríos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de viviendas - Establecimiento de equipamientos. - Talleres de todo tipo. - Captación de agua sin permiso. - Antenas o torres de telecomunicación. - Infraestructura y actividades que afectan el recurso hídrico - Botaderos de basura. - Desfogue de desechos líquidos sin tratamientos. - Actividades o intervenciones no compatibles con la subcategoría.



VI DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT

6.1 Supuestos o condiciones internas y externas para gestión del PDM OT

Las autoridades y las dependencias municipales, le dan el impulso y priorización necesaria al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, convirtiéndose en la agenda de inversión y desarrollo del territorio, entre 2020 y 2032; trascendiendo a los periodos lectivos entre corporaciones municipales y se trasmite entre una administración y otra, mediante un proceso ordenado y sistematizado que garantiza la continuidad en la ejecución de las acciones y productos establecidos en el PDM OT.

Los equipos técnicos municipales, adoptan el PDM OT como la herramienta principal de desarrollo, la que tienen como base para la orientación de sus acciones y la definición de inversiones en el territorio.

Los actores e instituciones integrados en las mesas técnicas, continúan como ente de consulta para la gestión, monitoreo y evaluación del cumplimiento de las acciones contenidas en el PDM OT, como ente garante del cumplimiento del mismo.

Las organizaciones que ejecutan intervenciones en el municipio, tienen como fundamento el PDM OT, para la definición de prioridades y proyectos a impulsar en el territorio; por lo que actores públicos, privados, de cooperación internacional y de sociedad civil, asumen un rol protagónico en el cumplimiento de las metas municipales de desarrollo.

Los recursos municipales provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo, ingresos propios y demás fuentes de ingresos, tienen como prioridad, ser invertidos en proyectos establecidos en el PDM OT, con la visión de alcanzar las metas municipales a efecto de superar las situaciones problemáticas identificadas.

6.2 Directrices para socialización del PDM-OT

La corporación municipal, a través de la DMP deberá propiciar la socialización del Plan de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial, a efecto que organizaciones gubernamentales, privadas y de sociedad civil, tengan conocimiento del contenido del mismo, a efecto de que contribuyan con su implementación; para el efecto deberán ejecutarse las siguientes acciones:

Distribución del PDM-OT impreso y en digital al Concejo municipal, dependencias municipales, delegaciones del gobierno central y autónomas, COCODES, Comisiones del COMUDE, Centros educativos, Universidades, ONG'S, entre otras.

Pautas publicitarias en radio, televisión, prensa y redes sociales, donde se explique la existencia e importancia del PDM-OT.

Sesiones de trabajo de las comisiones del COMUDE para analizar y alinear planes de trabajo al PDM-OT.

Capacitaciones a COCODES sobre la aplicación del PDM-OT en sus planes de trabajo comunitario.



Punto de agenda en reunión ordinaria de COMUDE para abordar las prioridades de desarrollo y las estrategias de abordaje.

Realización de reuniones de socialización con el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE.

6.3 Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT

Con la finalidad de lograr la implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, el gobierno y las dependencias municipales deberán propiciar alianzas estratégicas, con actores claves que puedan contribuir con el logro de las metas municipales, contenidas en dicho plan.

Dentro del contexto regional, es importante propiciar la integración con mancomunidades constituidas y con presencia en el territorio, a efecto de integrar acciones con los municipios circunvecinos, para la ejecución de proyectos intermunicipales.

Así mismo se deberá propiciar el acercamiento y establecimiento de agendas de intervenciones en el territorio, con actores de la cooperación internacional como CARE, entre otras.

En cuanto a los actores gubernamentales se deberán priorizar las alianzas estratégicas con las siguientes organizaciones:

- Instituto Nacional de Bosques -INAB-
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
- Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLÁN-
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
- Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
- Secretaría Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
- Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- de Gobernación Departamental
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-
- Ministerio de Gobernación -MINGOB- (PNC y DIPRONA), entre otros
- Grupos gestores.
- Visión mundial.
- Hospital privado la familia.

6.4 Instrumentos y normativos para la gestión del PDM OT

PEI - POM - POA Municipal

De los instrumentos importantes para implementar y operativizar el PDM OT del municipio de Nuevo Progreso se encuentra el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -



POM- y Plan Operativo Anual -POA- de la municipalidad, mismos que se actualizarán conforme los lineamientos de SEGEPLÁN, en el marco de las leyes y normativas correspondientes.

El POM contempla la proyección de metas físicas y financieras de los productos e intervenciones en la municipalidad en períodos de cinco años. El objetivo de esta planificación de cinco años es trascender los períodos de gobierno municipal, para establecer una planificación a mediano plazo y que genere cambios en las problemáticas del municipio. Con esto, las metas y productos del PDM OT servirán de marco para el planteamiento y actualización del POM.

En el caso del POA anual, responderá al POM municipal y por ende el PDM OT, este planteamiento responde al tipo de planificación en cascada. El POA de cada año contendrá la lista de proyectos o intervenciones que igualmente responden a los productos. Cada proyecto tendrá un desglose de ejecución física y financiera por cuatrimestre.

Además de las herramientas de planificación, se sugiere que, en el corto plazo, el municipio pueda abordar la fase cuatro del proceso de planificación, contenido en la Guía para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, de SEGPLAN; la cual consta de la elaboración de los reglamentos que se consideren necesarios, tanto para la parte de planificación del desarrollo, pero fundamentalmente para el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial.

Realizar una actualización constante (por lo menos una vez al año) de los indicadores del municipio, con la finalidad de verificar el avance en el cumplimiento de las de las metas municipales; así mismo esto servirá para poder analizar si el PDM OT, está dando los frutos esperados o debe replantearse. Por lo anterior se sugiera la evaluación constante del cumplimiento de metas contenidas en el PDM OT, lo que servirá de base para ver si es necesario actualizar o reorientar esta herramienta, tanto en el contexto de planificación del desarrollo, como en lo que corresponde al Ordenamiento Territorial.

6.5 Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT

Las mesas técnicas, deben continuar integradas y con reuniones periódicas (por lo menos a cada 6 meses), con la finalidad de monitorear los avances en el cumplimiento de las metas contenidas en el PDM OT, así como la identificación constante de actores en el municipio, a efecto de incorporar a ellas nuevos representantes (si fuera el caso).

Estas mesas en el contexto de su institucionalización, deberán propiciar el impulso del presente plan y ser aliados estratégicos del gobierno municipal, en las intervenciones en el territorio.



BIBLIOGRAFÍA.

- Bosques, I. N. (1999). *Clasificación de Tierras por Capacidad de Uso*. Guatemala .
- Estadística, I. N. (2018). *XII Censo Nacional de Vivienda y VII de Vivienda*. Ciudad de Guatemala : Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA.
- Estradística, I. N. (2002). *Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario*. Ciudad de Guatemala: Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA.
- GIMBOT. (2010). *Mapa de Cobertura Forestal 2010*. Guatemala .
- GIMBOT. (2011). *Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2006-2010*:. Guatemala .
- GIMBOT. (2017). *Mapa de Cobertura Forestal 2016*. Guatemala .
- GIMBOT. (2017). *Mapa Nacional Cobertura Forestal y Uso de la Tierra 2016*. Guatemala.
- GIMBOT. (2018). *Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2016 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2010-2016*. Guatemala .
- INE. (2011). *Mapas de Pobreza Rural 2011*. Guatemala.
- MINEDUC. (2011-2018). *Anuarios Estadísticos de la Educación en Guatemala* . Guatemala .
- MSPAS. (2011-2018). *Estadísticas Anuales de Cobertura de Salud*. Nuevo Progreso.
- Municipalidad-SEGEPLAN. (2011). *Plan de Desarrollo Municipal 2010-2025*. Nuevo Progreso, San Marcos: SEGEPLAN.
- PNUD. (2011). *Informe Nacional de Desarrollo Humano* . Guatemala .
- Progreso, M. d. (1989). *Monografía del Municipio*.
- SEGEPLAN. (2018). *Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Desarrollo Territorial y Ordenamiento Territorial en Guatemala*. Ciudad de Guatemala : SEGEPLAN.
- SESAN. (2008). *III Censo Nacional de Talla 2008*. Guatemala.
- SESAN. (2015). *VI Censo Nacional de Talla 2015*. Guatemala.



ANEXOS.
Acuerdo Municipal de Inicio del Proceso.



Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA POBLACION DE NUEVO PROGRESO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

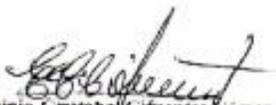
CERTIFICA:

Que para el efecto se tiene a la vista el Tomo No. 42 de Actas de Sesiones ordinarias y extraordinarias del honorable concejo municipal, en el cual se encuentra el Acta No.023-2019, de fecha: Seis de marzo del año dos mil diecinueve, que en su punto: QUINTO: que copiado literalmente dice:

QUINTO: CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. **ACUERDA:** I) Aprobar el proceso de elaboración o actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. II) Solicitar a SEGEPLAN, el acompañamiento técnico y metodológico, así como el apoyo de otras instituciones o actores durante el proceso. III) Nombrar como enlace político a los señores: Guilman Danilo Rahanales Rodríguez, Concejal Titular I. Juan Silvio Miranda Pérez, Concejal Titular V, representantes del Concejo municipal y como enlace técnico a: Luis José López Orozco, Director Municipal de Planificación, señor: Wilman Alexander Ventura Soto, Encargado de la Oficina Medio Ambiente y Yoselin Liset Cardona Ramirez, Secretaria Auxiliar de la DMP, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV, con la Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente. Certifíquese. - **OCTAVO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta de sesión a las veintidos horas cuarenta minutos de la noche, la que previa lectura se ratifica, se acepta y se firma por quienes en ella intervinieron, Damos fe: 15) E.C. Cifuentes, Alcalde Municipal.—Guilman Rahanales, Concejal Titular I.—C.E. de León, Concejal Titular II.—Ilegible, Sindico Titular I.—Ilegible, Sindico Titular II.—Ilegible, Concejal Titular III.—Ilegible, Concejal Titular IV.—Ilegible, Concejal Titular V.—Ilegible, Secretario Municipal.— sellos respectivos.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN UNA HOJA DE PAPEL HOND TAMAÑO OFICIO CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD EN EL MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-


Nelson Froylan Velásquez Rafael.
Secretario Municipal.-

Vo. Bo. 
Eumilio Cristóbal Cifuentes Gómez.-
Alcalde Municipal.-



Acuerdo Municipal para la Aprobación de la Mesa Técnica.



Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA POBLACION DE NUEVO PROGRESO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

CERTIFICA:

Que para el efecto se tiene a la vista el Tomo No. 43 de Actas de Sesiones ordinarias y extraordinarias del honorable concejo municipal, en el cual se encuentra el Acta No.088-2019, de fecha: Primero de octubre del año dos mil diecinueve, que en su punto: CUARTO: que copiado literalmente dice: "....."

CUARTO: El Honorable Concejo Municipal sesionante, siguiendo con la agenda elaborada para el efecto el señor Alcalde Municipal don Eluminio Cristobal Cifuentes Gómez, da a conocer que para el efecto se debe nombrar a personas idóneas para que conformen la mesa técnica del PDM-OT, (Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial), para el seguimiento del mismo, en base al Acta No.023-2019, de fecha: Seis de Marzo del dos mil diecinueve, punto: QUINTO, del TOMO No.42. de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal. **POR LO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU MAYORIA ABSOLUTA. ACUERDA: I) Nombrar y autorizara las siguientes personas para la Conformación de la Mesa Técnica del PDM-OT. (Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial), que son las siguientes:**

- 1.- Guilman Danilo Rabanales Rodríguez. Concejal Titular I.
- 2.- Juan Silvio Miranda Miranda Pérez. Concejal Titular V.
- 3.- Yoselin Liset Cardona. Secretaria de la DMP.
- 4.- Yulma Contreras. Dirección Municipal de la Mujer.-
- 5.- Wilman Ventura. Oficina del Medio Ambiente.
- 6.- Edy Flores. Encargado del IUSL.
- 7.- Rony Estuardo Velásquez Gonzales. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. S,M.
- 8.- E.P. Brenda Rubilia Orozco Godínez. Del CAP.
- 9.- A.E. Yolanda Jesús Rivera López. Del CAP.
- 10.- Luis Fernando Morales Ralda. Munitor Municipal SESAN.
- 11.- Felton Fernando Miranda Tejada. Extensionista Desarrollo Agropecuario y Rural – EDAR
- 12.- Supervisor Educativo. MINEDUC.
- 13.- INAB.
- 14.- CONAP.
- 15.- CONRED.
- 16.- PNC.
- 17.- UNIVERSIDAD RURAL.
- 18, CONALFA.-

Por lo que se le da el reconocimiento, validez y se nombra formalmente y que integren dicha mesa técnica para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal-Ordenamiento Territorial -PDM-OT- del Municipio de Nuevo Progreso, San Marcos, por lo que la Municipalidad les dará todo el apoyo necesario a efecto se logren los objetivos.

OCTAVO: No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta de sesión a las veintidos horas diez minutos de la noche, la que previa lectura se ratifica, se acepta y se firma por quienes en ella intervinieron, Damos fé: fs) E.C. Cifuentes, Alcalde Municipal.---Guilman Rabanales, Concejal Titular I.---C.E. de León, Concejal Titular II.---Ilegible, Sindico Titular I.---Ilegible, Sindico Titular II.---Ilegible, Concejal Titular III.---Ilegible, Concejal Titular IV.---Ilegible, Concejal Titular V.---Ilegible, Secretario Municipal.--- sellos respectivos.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD EN EL MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-


Nelson Froilan Velásquez Rafael.
Secretario Municipal.-

Vo. Bo. 
Eluminio Cristobal Cifuentes Gómez. -
Alcalde Municipal.-



Acuerdo Municipal de aprobación del PDM OT.



*Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA POBLACION DE NUEVO PROGRESO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

CERTIFICA:

Que para el efecto se tiene a la vista el Tomo No. 44 de Actas de Sesiones ordinarias y extraordinarias del honorable concejo municipal, en el cual se encuentra el Acta No.084-2020, de fecha: Dieciséis de septiembre del año dos mil veinte, que en su punto: **CUARTO:** que copiado literalmente dice:

CUARTO:

CONSIDERNADO:

Que se hace necesario propiciar el desarrollo del municipio a través de la planificación estratégica, dentro del marco institucional de la municipalidad y los actores que contribuyen al desarrollo del municipio.

CONSIDERNADO:

Que es competencia del Concejo Municipal la elaboración y aprobación de planes de desarrollo integral y ordenamiento territorial según los artículos 142 y 144 del Decreto 12-2002 Código Municipal.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDMOT), el cual ha sido elaborado con el apoyo metodológico de SEGEPLAN, con participación de la Mesa PDM- OT, los enlaces técnicos, equipo técnico y actores claves en el municipio.

CONSIDERANDO:

Que los enlaces políticos e integrantes de este pleno, han participado en la elaboración de dicho plan.

POR TANTO:

El honorable Concejo Municipal después de realizar un análisis del presente asunto, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 9, 35, 53 y 54 del Código Municipal, Decreto 12-2002, por unanimidad, **ACUERDAN Y APRUEBAN** a) El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PSM OT) del municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos, alineado a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo Katun Nuestra Guatemala 2032. b) El PDM OT se constituye en el máximo instrumento de planificación de la presente fecha hasta el año 2032. c) Insta al equipo técnico de la municipalidad, instituciones Gubernamentales, instituciones no Gubernamentales, sociedad civil, organismos internacionales, los habitantes del municipio, actores del territorio y otros a considerar el PDM OT para orientar acciones de desarrollo en el municipio. d) El Presente acuerdo surte efectos de inmediato. e) se ordena compulsar la certificación del acta, para los efectos legales correspondientes. - (FS) Aparecen las firmas del señor Alcalde Municipal, integrantes del Concejo Municipal y Secretario respectivo. **SEPTIMO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta de sesión a las quince horas veinticinco minutos de la tarde, la que previa lectura se ratifica, se acepta y se firma por quienes en ella intervinieron, Damos fé: fs.) Ilegible, Alcalde Municipal.---Serapio R. García F. Concejal Primero Electo.---Carlos Sales, Concejal Segundo electo.---Ilegible, Concejal Tercero Electo.---Marvin Rodríguez, Concejal Cuarto electo.---Ilegible, Concejal Quinto electo.---Ilegible, Sindico Primero electo.---Ilegible, Sindico Segundo Electo.---Ilegible, Secretario Municipal, sellos respectivos.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD EN EL MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

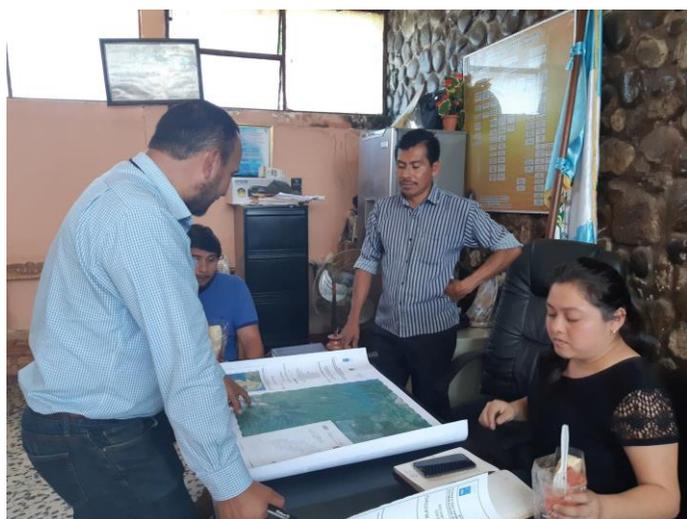

Nelson Froilan Velásquez Rafael.
Secretario Municipal.-

Vo. Bo.


Serapio Regino García Escobar
Alcalde Municipal Interino.-



Fotografías del Proceso.



Talleres participativos primera fase



Talleres de validación de la segunda y tercera fase.





Resumen de indicadores.

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador								
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Disminución de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Pobreza y desigualdad	Pobreza general	Urbana	84.52								
				Rural		79.2							
			Pobreza extrema	Urbana	30.17								
				Rural		24.05							
		Desigualdad			0.24								
		Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano -IDH-			0.596							
	Seguridad	Violencia intrafamiliar			8	5	7	7	10	40	57	51	
		No. de denuncias por violencia contra la mujer			155	70	135	101	105	90	155	146	
	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Vivienda	Promedio de Personas por Hogar						6.46				
			Total de hogares		4791								
Total de viviendas			6270										
Déficit habitacional			Total				3199						
			Cuantitativo				334						
Cualitativo				2865									
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos	Salud	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)					1	2	0	0	3	3
			Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)					0	3	0	0	4	1



financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.			No. de casos de mortalidad materna				0	2	1	1	0	0	
			Tasa de mortalidad general				121	125	88	112	85	117	
			Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)				572	543	351	208	268	464	
			Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)				892	692	533	305	533	638	
			Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes		0.11	0.11	0.11	0.10	0.10	0.10	0.09	0.09	
			No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas		0.39	0.38	0.37	0.36	0.35	0.34	0.33	0.32	
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.	Recurso bosque	% cobertura forestal									17.17	
			% de áreas protegidas										4.17 %
			Número de incendios forestales		0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación		0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Area (Has.)de bosque bajo manejo forestal (pinfer, pinpep, planes de manejo, areas protegidas)	8.62	0	0	0	0	0	24.45	18.17	18.17	
			% del área con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio	0.061	0	0	0		0	0.174	0.129	0.129	
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Cobertura educativa	Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total		44.68	35.81	39.86	42.92	44.11	44.67	46.72	
				Hombres		40.11	33.91	36.3	38.62	37.51	39.42	41.8	
				Mujeres		50.21	38.14	44.27	48.33	52.48	48.73	53.08	
			Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total		89.93	86.6	81.59	77.22	72.55	67.33	65.5	
				Hombres		82.42	78.82	74.29	70.78	66.1	61.37	58.88	
				Mujeres		98.91	96.02	90.53	85.26	80.67	74.94	74.03	
			Tasa Neta de Cobertura Básico	Total		37.2	36.73	37.89	38.25	39.23	37.82	37.83	
				Hombres		38.86	37.3	36.63	37.16	37.57	34.29	35.08	
				Mujeres		35.24	36.06	39.41	39.58	41.31	42.26	41.33	
			Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total		9.665	8.29	7.53	7.7	7.56	7.14	7.99	
				Hombres		8.2	7.6	7.56	7.26	6.89	5.14	6.51	
				Mujeres		11.33	9.09	7.49	8.22	8.37	9.64	9.85	



Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Subsecretaría de Planificación y Programación para el Desarrollo (SPPD)

Cosme Antonio Herrera (Director de Planificación Territorial)

Frendy Palma (Especialista en Desarrollo Urbano)

Eusebio López y López (Delegado departamental SEGEPLAN)

Rudy Amílcar García Feliciano (Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial)

Con el apoyo técnico y financiero de:

Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la Cadena Volcánica Central de Guatemala. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (www.undp.org) y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (www.thegef.org) ejecutado por Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

Mario Morales (Consultor)

Pedro López (Coordinador Regional del PCVC)

Johnny Toledo (Coordinador del PCVC)

Carla Vanessa Franco (Directora del PCVC)

Equipo de apoyo del Proyecto Cadena Volcánica Central (PCVC)

